


**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR**  
**NIT. 890.480.110-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)**

|   | Notas          | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | Variacion \$              | Variacion %    |
|---|----------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| <b>Activos corrientes</b>                         |                |                                 |                                 |                           |                |
| Efectivo y sus equivalentes                       | 3.1.           | \$ 76.872.578.336               | \$ 77.124.346.241               | -\$ 251.767.906           | -0,33%         |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras corrientes | 3.3.           | \$ 62.419.692.068               | \$ 86.921.384.723               | -\$ 24.501.692.654        | -28,19%        |
| Inventarios                                       | 3.4.           | \$ 30.323.513                   | \$ 7.360.092                    | \$ 22.963.421             | 312,00%        |
| Otros Activos no financieros (Anticipos)          | 3.3.4.         | \$ 723.417.968                  | \$ 762.363.777                  | -\$ 38.945.809            | -5,11%         |
| <b>Total Activos corrientes</b>                   |                | <b>\$ 140.046.011.885</b>       | <b>\$ 164.815.454.832</b>       | <b>-\$ 24.769.442.948</b> | <b>-15,03%</b> |
| <b>Activos no corrientes</b>                      |                |                                 |                                 |                           |                |
| Propiedad, planta y equipo                        | 3.5.           | \$ 103.454.420.813              | \$ 99.978.019.278               | \$ 3.476.401.535          | 3,48%          |
| Intangible  | 3.6.           | \$ 1.254.492.460                | \$ 1.707.532.439                | -\$ 453.039.979           | -26,53%        |
| Cuentas Comerciales por cobrar y otras no ctes    | 3.3.           | \$ 23.775.452.308               | \$ 0                            | \$ 23.775.452.308         | 0,00%          |
| Otros activos no Financieros (Anticipos)          | 3.3.4.         | \$ 7.250.355.492                | \$ 8.022.901.858                | -\$ 772.546.366           | -9,63%         |
| Deudores Varios Embargos                          | 3.3.5.         | \$ 4.748.501.718                | \$ 4.748.501.718                | \$ 0                      | 0,00%          |
| Diversos  |                | \$ 1.200.000                    | \$ 1.200.000                    | \$ 0                      | 0,00%          |
| <b>Total Activos no corrientes</b>                |                | <b>\$ 140.484.422.791</b>       | <b>\$ 114.458.155.293</b>       | <b>\$ 26.026.267.498</b>  | <b>22,74%</b>  |
| <b>Total Activos</b>                              |                | <b>\$ 280.530.434.676</b>       | <b>\$ 279.273.610.126</b>       | <b>\$ 1.256.824.551</b>   | <b>0,45%</b>   |
| <b>Pasivos</b>                                    |                |                                 |                                 |                           |                |
| <b>Pasivos corrientes</b>                         |                |                                 |                                 |                           |                |
| Pasivos Financieros                               | 4.1.1.         | \$ 35.118.550.742               | \$ 38.293.801.493               | -\$ 3.175.250.751         | -8,29%         |
| Impuestos, Gravámenes y Tasas                     | 4.1.2.         | \$ 42.746.000                   | \$ 26.983.000                   | \$ 15.763.000             | 58,42%         |
| Beneficios a Empleados                            | 4.1.3.         | \$ 1.543.073.412                | \$ 1.418.203.236                | \$ 124.870.176            | 8,80%          |
| <b>Fondos Con Destinacion Especificas</b>         | 4.1.6.         | \$ 46.513.316.298               | \$ 41.476.553.231               | \$ 5.036.763.067          | 12,14%         |
| Otros Pasivos (EPS)                               | 4.1.6.         | \$ 3.381.463.855                | \$ 3.323.306.083                | \$ 58.157.772             | 1,75%          |
| Otros pasivos no Financieros                      | 4.1.4.         | \$ 1.278.116.813                | \$ 775.054.392                  | \$ 503.062.421            | 64,91%         |
| <b>Total Pasivos corrientes</b>                   |                | <b>\$ 87.877.267.120</b>        | <b>\$ 85.313.901.434</b>        | <b>\$ 2.563.365.686</b>   | <b>3,00%</b>   |
| <b>Pasivos No corrientes</b>                      |                |                                 |                                 |                           |                |
| Cuentas por pagar no corrientes                   | 4.1.1. y 4.1.6 | \$ 184.158.107.016              | \$ 181.822.873.073              | \$ 2.335.233.944          | 1,28%          |
| Provisiones                                       | 4.1.5.         | \$ 14.603.163.831               | \$ 17.545.413.612               | -\$ 2.942.249.781         | -16,77%        |
| <b>Total Pasivos No corrientes</b>                |                | <b>\$ 198.761.270.847</b>       | <b>\$ 199.368.286.685</b>       | <b>-\$ 607.015.837</b>    | <b>-0,30%</b>  |
| <b>Total Pasivos</b>                              |                | <b>\$ 286.638.537.968</b>       | <b>\$ 284.682.188.119</b>       | <b>\$ 1.956.349.849</b>   | <b>0,69%</b>   |
| <b>Patrimonio</b>                                 |                |                                 |                                 |                           |                |
| Capital   | 5.1.           | \$ 26.057.763.557               | \$ 25.540.683.808               | \$ 517.079.749            | 2,02%          |
| Reservas  | 5.1.           | \$ 17.231.402.874               | \$ 17.998.041.319               | -\$ 766.638.445           | -4,26%         |
| Resultado del Ejercicio                           | 5.1.           | -\$ 3.377.180.080               | -\$ 7.090.622.846               | -\$ 3.713.442.766         | -52,37%        |
| Ganancias / Pérdidas acumuladas                   | 5.1.           | -\$ 73.262.246.722              | -\$ 67.922.209.959              | -\$ 5.340.036.764         | 7,86%          |
| Otros Resultados Integrales                       | 5.1.           | \$ 27.242.157.078               | \$ 26.065.529.683               | \$ 1.176.627.395          | 4,51%          |
| <b>Total Patrimonio</b>                           |                | <b>-\$ 6.108.103.292</b>        | <b>-\$ 5.408.577.994</b>        | <b>-\$ 699.525.298</b>    | <b>12,93%</b>  |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                 |                | <b>\$ 280.530.434.676</b>       | <b>\$ 279.273.610.126</b>       | <b>\$ 1.256.824.551</b>   | <b>0,45%</b>   |

  
**JUAN PABLO VASQUEZ CASTELLAR**  
Director Administrativo

  
**VIRGINIA MARIA RIVERA BERTEL**  
Jefe Departamento Contabilidad  
TP : 79194 - T


  
**JAVIER ANTONIO ALFARO RIVERO**  
Revisor Fiscal  
Designado oir INGECONTA SAS  
TP 230129 - T




**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR**  
**NIT. 890.480.110-1**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO ACUMULADO**  
**ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)**

|  | Notas | ACUMULADO 01<br>DE ENERO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE<br>2025 | ACUMULADO 01<br>DE ENERO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE<br>2024 | Variacion \$                 | Variacion %           |
|--|-------|--|--|------------------------------|-----------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias                                     | 6.1.  | 108.374.130.348  | 96.207.728.010   | 12.166.402.338               | 12,65%                |
| Costo de ventas  | 8.1.  | 54.625.286.160   | 48.566.723.299   | 6.058.562.861                | 12,47%                |
| <b><u>Ganancia bruta</u></b>   |       | <b><u>53.748.844.188</u></b>                             | <b><u>47.641.004.711</u></b>                             | <b><u>6.107.839.477</u></b>  | <b><u>12,82%</u></b>  |
| Otros ingresos   | 6.2.  | 3.101.128.695  | 1.145.203.251  | 1.955.925.444                | 170,79%               |
| Gastos de administración   | 7.1.  | 28.773.152.965   | 23.528.778.047   | 5.244.374.917                | 22,29%                |
| Apropiaciones de Ley y Transferencias                                  | 7.2.  | 26.977.584.824   | 22.844.563.977   | 4.133.020.846                | 18,09%                |
| Otros gastos   | 7.3.  | 4.523.014.103  | 9.828.356.071  | -5.305.341.968               | -53,98%               |
| <b><u>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</u></b>          |       | <b><u>-3.423.779.009</u></b>                             | <b><u>-7.415.490.134</u></b>                             | <b><u>3.991.711.126</u></b>  | <b><u>-53,83%</u></b> |
| Ingresos financieros   | 6.2.  | 286.615.117  | 555.572.199  | -268.957.082                 | -48,41%               |
| Gastos financieros   | 7.3.  | 240.016.188  | 230.704.911  | 9.311.278                    | 4,04%                 |
| <b><u>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</u></b>                    |       | <b><u>-3.377.180.080</u></b>                             | <b><u>-7.090.622.846</u></b>                             | <b><u>-3.713.442.766</u></b> | <b><u>-52,37%</u></b> |
| <b><u>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</u></b> |       | <b><u>-3.377.180.080</u></b>                             | <b><u>-7.090.622.846</u></b>                             | <b><u>-3.713.442.766</u></b> | <b><u>-52,37%</u></b> |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas            |       |  |  |                              |                       |
| <b><u>Ganancia o (pérdida)</u></b>                                     |       | <b><u>-3.377.180.080</u></b>                             | <b><u>-7.090.622.846</u></b>                             | <b><u>-3.713.442.766</u></b> | <b><u>-52,37%</u></b> |

  
**JUAN PABLO VASQUEZ CASTELLAR**  
Director Administrativo

  
**VIRGINIA MARIA RIVERA BERTEL**  
Jefe Departamento Contabilidad  
TP : 79194 - T

  
**JAVIER ANTONIO ALFARO RIVERO**  
Revisor Fiscal  
Designado oir INGECONTA SAS  
TP 230129 - T






**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR**  
**NIT 890.480.110-1**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 de Diciembre de 2025**  
**(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

|   | Capital               | Resultado del Ejercicio | Resultados Acumulados  | Otras Reservas        | Otros Resultados Integrales | Patrimonio Total       |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------|
| Patrimonio al comienzo del periodo 31/12/2024             | 25.540.683.808        | -7.090.622.846          | -67.922.209.958        | 17.998.041.319        | 26.065.529.683              | <b>-5.408.577.993</b>  |
| <b>Saldo reexpresado al inicio del periodo 31/12/2024</b> | <b>25.540.683.808</b> | <b>-7.090.622.846</b>   | <b>-67.922.209.958</b> | <b>17.998.041.319</b> | <b>26.065.529.683</b>       | <b>-5.408.577.993</b>  |
| <b>Cambios en el Patrimonio</b>                           |                       |                         |                        |                       |                             |                        |
| Ganancia (Pérdida)  | 0                     | -3.377.180.080          | -7.090.622.846         | -766.638.445          | 0                           | <b>-11.234.441.371</b> |
| Otro Resultado Integral                                   | 0                     |                         |                        | 0                     | 1.176.627.395               | <b>1.176.627.395</b>   |
| <b>Resultado Integral Total</b>                           | <b>0</b>              | <b>-3.377.180.080</b>   | <b>-7.090.622.846</b>  | <b>-766.638.445</b>   | <b>1.176.627.395</b>        | <b>-10.057.813.976</b> |
| Capitalización  | 517.079.749           | 0                       | 0                      | 0                     | 0                           | <b>517.079.749</b>     |
| Aumento (Disminución) por otros cambios                   | 0                     | 7.090.622.846           | 1.750.586.082          | 0                     | 0                           | <b>8.841.208.927</b>   |
| <b>Total incrementos (disminución) en el patrimonio</b>   | <b>517.079.749</b>    | <b>7.090.622.846</b>    | <b>1.750.586.082</b>   | <b>0</b>              | <b>0</b>                    | <b>9.358.288.677</b>   |
| <b>Patrimonio al final del periodo 31/12/2025</b>         | <b>26.057.763.557</b> | <b>-3.377.180.080</b>   | <b>-73.262.246.722</b> | <b>17.231.402.874</b> | <b>27.242.157.078</b>       | <b>-6.108.103.292</b>  |

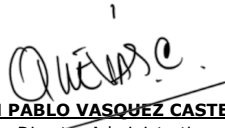
  
**JUAN PABLO VASQUEZ CASTELLAR**  
 Director Administrativo

  
**JAVIER ANTONIO ALFARO RIVERO**  
 Revisor Fiscal  
 Designado por INGECONTA SAS  
 TP 230129 - T


  
**VIRGINIA MARIA RIVERA BERTEL**  
 Jefe Departamento Contabilidad  
 TP : 79194 - T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA - COMFAMILIAR CARTAGENA**  
**NIT 890.480.110-1**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**MÉTODO DIRECTO**

|   | dic-24                  | dic-25                   |
|---|-------------------------|--------------------------|
| <b>1- ACTIVIDAD OPERATIVA</b>   |                         |                          |
| <b>EFFECTIVO RECIBIDO DE:</b>   |                         |                          |
| Aportes   | 78.899.365.640          | 90.247.894.981           |
| Salud   | 872.355.360             | 87.131.360               |
| Servicios Sociales  | 14.254.450.411          | 17.226.550.620           |
| Otros   | 1.030.932.071           | 3.915.931.612            |
| <b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>  | <b>95.057.103.483</b>   | <b>111.477.508.572</b>   |
| <b>EFFECTIVO PAGADO POR:</b>  |                         |                          |
| Subsidios   | (21.955.453.394)        | (32.928.613.872)         |
| Salud   | (9.747.207.865)         | (10.566.271.970)         |
| Servicios Sociales  | (43.921.298.497)        | (52.283.165.447)         |
| Empleados personal y honorarios   | (12.022.671.332)        | (16.804.641.663)         |
| Otros   | 6.981.082.656           | 4.790.756.332            |
| <b>TOTAL EFECTIVO PAGADO</b>  | <b>(80.665.548.433)</b> | <b>(107.791.936.621)</b> |
| <b>EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACION</b>                                | <b>14.391.555.050</b>   | <b>3.685.571.952</b>     |
| <b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>                                  |                         |                          |
| Financieros y comisiones recibidas  | 521.961.805             | 287.582.210              |
| Financieros pagados   | (230.704.911)           | (240.016.188)            |
| Impuestos pagados   | (258.095.717)           | (293.059.037)            |
| <b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>                             | <b>33.161.178</b>       | <b>(245.493.015)</b>     |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>                 | <b>14.424.716.228</b>   | <b>3.440.078.937</b>     |
| <b>2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>  |                         |                          |
| Compra de propiedad, planta y equipo                                      | (2.956.704.908)         | (4.343.479.205)          |
| Anticipos   | (377.739.541)           | 811.492.174              |
| Cuentas por cobrar Empleados (neto)                                       | (1.205.751)             | (825.364)                |
| Intangibles adquiridos  | (268.545.050)           | (1.335.661.842)          |
| Cuentas por Pagar a Contratistas  | (1.061.232)             | -                        |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>              | <b>(3.605.256.482)</b>  | <b>(4.868.474.237)</b>   |
| <b>3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>         | <b>10.819.459.746</b>   | <b>(1.428.395.301)</b>   |
| <b>4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>                                       |                         |                          |
| Cuadre de valorizaciones  | 587.407.314             | 1.176.627.395            |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>           | <b>587.407.314</b>      | <b>1.176.627.395</b>     |
| <b>5- AUMENTO O (DISMINUCION) DEL EFECTIVO</b>                            | <b>11.406.867.060</b>   | <b>(251.767.906)</b>     |
| <b>6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>                               | <b>65.717.479.182</b>   | <b>77.124.346.241</b>    |
| <b>7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>                                   | <b>77.124.346.242</b>   | <b>76.872.578.336</b>    |
| <b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA</b>                                   | <b>-</b>                | <b>-</b>                 |
| <b>UTILIDAD NETA o (PÉRDIDA NETA)</b>                                     | <b>(7.090.622.846)</b>  | <b>(3.377.180.080)</b>   |
| DEPRECIACIONES DEL AÑO  | 1.039.370.709           | 867.077.670              |
| AMORTIZACIONES DEL AÑO  | 822.204.109             | 2.149.273.529            |
| PROVISIONES DEL AÑO   | 7.540.364.957           | (1.863.406.062)          |
| SUBSIDIO EN ESPECIE   | 711.704.450             | 1.665.555.740            |
| <b>Efectivo neto provisto por las Operaciones</b>                         | <b>3.023.021.379</b>    | <b>(558.679.202)</b>     |
| <b>Ajustes a resultados de partidas que afectan otras Actividades</b>     |                         |                          |
| <b>Efectivo neto por operaciones y ajustes partidas otras actividades</b> | <b>3.023.021.379</b>    | <b>(558.679.202)</b>     |
| <b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>                     |                         |                          |
| DEUDORES  | (2.580.471.762)         | (351.778.008)            |
| INVENTARIOS   | (708.020.103)           | (1.688.519.161)          |
| CARGOS DIFERIDOS  | (411.102.054)           | (360.571.708)            |
| CUENTAS POR PAGAR   | 11.400.626.642          | (840.016.807)            |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS   | 14.699.000              | 15.763.000               |
| OBLIGACIONES LABORALES  | 431.862.709             | 124.870.176              |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO   | 421.955.004             | 503.062.421              |
| OTROS PASIVOS   | 3.327.921.589           | 5.094.920.840            |
| OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL   | (495.776.176)           | 1.501.027.387            |
| <b>Efectivo provisto o usado por cambios en cuentas corrientes</b>        | <b>11.401.694.849</b>   | <b>3.998.758.139</b>     |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>                 | <b>14.424.716.228</b>   | <b>3.440.078.937</b>     |

  
**JUAN PABLO VASQUEZ CASTELLAR**  
 Director Administrativo

  
**VIRGINIA RIVERA BERTEL**  
 Jefe de Contabilidad  
 TP : 79194 - T

  
**JAVIER ANTONIO ALFARO RIVERA**  
 Revisor Fiscal  
 TP 118777 - T  
 Designado por Ingenieros de Sistemas y Contadores SAS

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA COMFAMILIAR  
CARTAGENA**

**NIT: 890.480.110-1**


**CERTIFICA QUE:**

Nosotros, el representante legal y el contador Público, Declaramos que hemos preparado el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, diciembre 31 de 2025 de la Caja de Compensación, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, asegurando que no contiene errores materiales y que representan fielmente la situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y que, además:

- Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos con excepción de las reclasificaciones realizadas en algunas cuentas para efectos de presentación de los estados financieros.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2025.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.

Para constancia se firma la presente en Cartagena de india, a los 13 días del mes de febrero de 2026.

  
**JUAN PABLO VASQUEZ CASTELLAR**  
Director Administrativo

  
**VIRGINIA MARIA RIVERA BERTEL**  
Jefe Departamento de Contabilidad  
TP 79194 T

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(Con cifras comparativas de Diciembre 31 de 2025- 2024)**

### **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **Nota 1. Entidad Reportarte – Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar.**

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena, COMFAMILIAR CARTAGENA es una Corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (artículo 39 Ley 21 de 1982), Su personería jurídica fue reconocida por la resolución N.º 0573 de febrero 28 de 1958, otorgada por el Ministerio de Justicia. En el año 1996 obtuvo autorización para funcionar como IPS y para el manejo de los recursos del Plan obligatorio de salud subsidiado como ARS (administradora del régimen subsidiado), hoy EPS.

A la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar (COMFAMILIAR), la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución 0387 del 26 de junio de 2019 levantó la medida de vigilancia especial y ordenó la medida cautelar de Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar "COMFAMILIAR

La mencionada medida cautelar de Intervención Administrativa Total de COMFAMILIAR ha sido objeto de las siguientes prórrogas:

- Resolución Nro. 0347 del 2 de octubre de 2020, prorrogó por el término de hasta seis (6) meses la medida de intervención.
- Resolución Nro. 0147 del 29 de marzo de 2021, se prorrogó por el término de doce (12) meses la medida de intervención.
- Resolución Nro. 0180 del 28 de marzo de 2022, se prorrogó por el término de seis (6) meses la medida de intervención.
- Resolución Nro. 0512 del 8 de agosto de 2022, se prorrogó por el término de doce (12) meses la medida de intervención.
- Resolución Nro. 0680 del 8 de agosto de 2023, se prorrogó por el término de veinticuatro (24) meses la medida de intervención.
- Resolución Nro. 0843 del 8 de agosto de 2025, se prorrogó por el término de doce (12) meses la medida de intervención.

El programa de EPS se encontraba en medida de vigilancia especial desde el 04 de agosto de 2016 la cual fue renovada en varias oportunidades hasta ser interrumpida mediante Resolución 012754 del 6 de noviembre de 2020 notificada el 09 de noviembre de 2020 en la cual se ordena la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el programa.

Desde el año 2022 se tiene en un Plan de Mejoramiento en ejecución establecido en la visita de vigilancia y control de parte de la Contraloría General de la Nación a la Corporación, el cual está vigente.

El domicilio principal de la Corporación es la ciudad de Cartagena - Departamento de Bolívar, Barrio centro Avenida Escallón N° 34-62 Edificio Banco de Bogotá Piso 2, 4 y 6, la Corporación tiene carácter permanente y su duración es indefinida.

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social la Caja de Compensación Familiar efectúa, entre otras las siguientes actividades:

- Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Bolívar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.
- Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.
- Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, como Institución prestadora de servicios de salud de primer nivel y el Aseguramiento de Población perteneciente al Régimen Subsidiado, bajo la denominación de "EPS Empresa Promotora de Salud Subsidiada" hasta el 09 de noviembre de 2020 cuando mediante Resolución 012754 del 6 de noviembre de 2020 la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el programa.

- Administrar y gestionar los servicios sociales, los Fondos de Ley con Destinación Específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foniñez- Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fosfec-Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante y Fondo de Educación Ley 115). Saldo para obras y programas el cual financia los subsidios en servicios y en especies y garantiza la inversión para prestación de servicios a los afiliados.
- Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de Convenios de Cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

## **VISIÓN**

La Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR para Cartagena de Indias y Bolívar, con mayor incidencia en la construcción del tejido social de la comunidad Bolivarense, busca ser la Caja De Compensación No. 1 de la región, con una prestación de servicios sociales de alta calidad siempre acorde con el avance de los tiempos y los desarrollos tecnológicos con miras al desarrollo social, sostenible y sustentable, con énfasis en la atención integral de sus afiliados y propendiendo por la conservación del medio ambiente, la flora y la fauna. Es así como la Caja de Compensación Familiar COMFAMILAIR de Cartagena de Indias y Bolívar, se convertirá en la empresa líder de la zona, vinculando de manera directa a los diferentes sectores en el desarrollo económico, social y ambiental de la región.

## **MISIÓN**

COMFAMILIAR Cartagena y Bolívar contribuye al bienestar y a la satisfacción integral de nuestros afiliados, familias y grupos de interés, ofreciendo Servicios y programas Sociales, en un ambiente de cordialidad, responsabilidad y atención oportuna.

### **1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones**

Los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar han sido preparados de conformidad con el marco normativo vigente aplicable a entidades de su naturaleza, en cumplimiento de los principios y normas de contabilidad establecidos en Colombia. Comfamiliar obtiene sus ingresos principalmente de los aportes parafiscales de las empresas

afiliadas, la prestación de servicios en salud, educación, recreación y turismo, así como de programas de subsidios y otras actividades complementarias. Todas las transacciones contables y financieras derivadas de estas operaciones son registradas en el sistema de información SIESA UNO ENTERPRISE, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de los datos. No obstante, la elaboración de los estados financieros puede estar sujeta a ciertas limitaciones derivadas de la interpretación de la normatividad, cambios en el entorno regulatorio o disponibilidad de información. Cualquier ajuste o reclasificación que surja como resultado de revisiones posteriores será reconocido conforme a los procedimientos contables y legales aplicables.

### **1.3. Base Normativa y Período Cubierto**

Los Estados Financieros terminados a 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las políticas contables vigentes en la Corporación que fueron actualizada y aprobadas por Resolución AEI 006 de 29 de enero de 2021, normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentados en Colombia por el decreto reglamentario 2420 de 2015, "Decreto único Reglamentario de las normas de contabilidad de la información financiera y de aseguramiento de la información " modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496.

Los Decreto Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, reglamentan la preparación de los estados financieros con base en las normas internacionales de información financiera (NIIF/NIC) Interpretaciones (CINIIF y SIC) y el marco Conceptual emitidos hasta el 31 de diciembre de 2014, este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir de 1 de enero de 2016.

### **1.4. Declaración Explícita y Sin Reserva**

Hasta el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Caja de Compensación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA). Un estado de situación financiera adicional al 1º de enero de 2017 fue preparados por la Caja de Compensación (Estado Financiero de Apertura-ESFA), debido a la aplicación de la norma internacional de Información Financiera para las Pymes por primera vez, y en cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) así como el catálogo de cuentas

adoptado por la Superintendencia de Subsidio Familiar mediante resoluciones Numero 0044 de 2017 y modificadas mediante las resoluciones 0163, 0355,0791 y 0967 de este mismo año.

Los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2017 basados en las NIIF para pymes, son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las políticas contables fundamentadas en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, y haciendo de algunas de las excepciones a NIIF sección 35-NIIF para pymes, que en dichos Decretos se plantean, han sido preparados sólo para efectos comparativos.

Es de resaltar que los aspectos no previstos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad se regirán, por lo establecido en:

- a) Los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera
- b) Las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y del Marco Conceptual de tales estándares
- c) La normativa emitida por autoridades locales
- d) Otras leyes y regulaciones que sean aplicables

Los estándares internacionales de contabilidad e información financiera no son reglas específicas de aplicación, sino un rango de criterios dentro del cual la entidad elige los que se aplicarán para la presentación de sus estados financieros. En ese sentido, el Manual no pretende ser una transcripción de los estándares internacionales, sino el conjunto de criterios seleccionados de tales estándares.

### **1.5. Unidad Monetaria**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia y en cumplimiento del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la entidad prepara y presenta sus estados financieros en pesos colombianos (COP), moneda funcional y de presentación.

La determinación de la moneda funcional se fundamenta en los lineamientos establecidos en la NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, la cual establece que la moneda funcional de una

entidad es aquella en la que esta genera y gasta la mayor parte de sus flujos de efectivo, reflejando así el entorno económico principal en el que opera. En este sentido, la entidad desarrolla la totalidad de sus actividades económicas en Colombia, registrando sus transacciones, costos e ingresos en pesos colombianos, lo que confirma su carácter de moneda funcional.

Asimismo, en cumplimiento de la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, la entidad presenta sus estados financieros en la misma moneda funcional, garantizando la uniformidad en la información reportada y facilitando su comparabilidad. En caso de requerirse la conversión a una moneda extranjera para efectos de consolidación o presentación ante terceros, dicha conversión se realizará de acuerdo con las políticas contables establecidas y con base en los tipos de cambio oficiales vigentes en la fecha de los estados financieros.

### **1.6. Periodo Contable**

De acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes en Colombia, la entidad adopta un período contable anual comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año, en cumplimiento del principio de uniformidad en la preparación y presentación de los estados financieros.

En cumplimiento de la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, la entidad presenta los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, con información comparativa respecto al período anterior, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. La inclusión de información comparativa responde a los lineamientos de la norma, que exigen la presentación de estados financieros de al menos un período anterior para proporcionar un contexto adecuado a los usuarios en la toma de decisiones económicas.

Asimismo, la entidad sigue el principio de periodicidad, asegurando que la información financiera se prepare y divulgue en intervalos regulares y consistentes. Este enfoque permite evaluar el desempeño financiero y la posición económica de manera sistemática, facilitando la comparabilidad de la información y el análisis de tendencias en los resultados financieros.

En caso de existir cambios en la periodicidad o modificaciones significativas en los períodos de comparación, estos serán revelados de manera clara y detallada en las notas a los estados financieros, conforme a lo estipulado en las NIIF y las mejores prácticas contables.

### **1.7. Hipótesis de Negocio en Marcha**

La entidad elabora sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, la cual requiere que una entidad evalúe su capacidad para continuar operando en el futuro previsible.

Sin embargo, existen excepciones específicas dentro de la entidad que deben ser consideradas. En particular, el programa de salud EPS se encuentra en proceso de liquidación, conforme a lo dispuesto en la Resolución 012754 del 6 de noviembre de 2020, notificada el 9 de noviembre de 2020, mediante la cual se ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para su liquidación. Esta circunstancia ha sido debidamente reconocida en la preparación de los estados financieros, considerando los requerimientos de la NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, en lo que respecta a la clasificación y medición de los activos y pasivos relacionados con la operación en liquidación.

Adicionalmente, la administración de la entidad ha definido estrategias orientadas a la optimización de su estructura financiera, dentro de las cuales se contempla el inicio del proceso de liquidación de la IPS. Esta decisión responde a la necesidad de mitigar la carga financiera derivada de esta línea de servicios, la cual no se encuentra en operación desde el año 2023. En consecuencia, la dirección administrativa ha proyectado la venta de activos inmobiliarios asociados a la IPS, con el propósito de fortalecer los servicios sociales de la entidad y destinar parte de los recursos obtenidos al pago de pasivos, de acuerdo con la prelación establecida una vez se formalice el proceso de liquidación.

No obstante, a pesar de estas medidas particulares, no existen indicios que permitan concluir que la entidad en su conjunto no podrá continuar en marcha en el periodo siguiente. La administración ha evaluado la capacidad de la entidad para seguir operando y ha considerado factores financieros y operativos que respaldan la aplicación de la hipótesis de negocio en marcha para la entidad en su totalidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos en las NIIF.

### **1.8. Liquidación Programa Salud Régimen Subsidiado EPS**

A continuación, se presenta información sobre el proceso de liquidación del programa de salud EPS suministrado por la Unidad de Gestión del proceso de liquidación del programa de EPS de la Caja de Compensación.

#### **1.8.1. Antecedentes del Proceso Liquidatorio**

Que la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, mediante Resolución 002258 del 4 de agosto de 2016 adoptó medida preventiva de vigilancia especial al PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR, identificada con NIT 890.480.110-1 por el término inicial de un

(1) año y limitó su capacidad para realizar nuevas afiliaciones y para aceptar traslados, medida que fue prorrogada mediante Resoluciones 002577 del 04 de febrero de 2017, 004085 del 27 de marzo de 2018, 010016 del 28 de septiembre de 2018, 04702 del 26 de abril de 2019, 009465 del 25 de octubre de 2019, 000235 del 27 de enero de 2020 y 009150 del 27 de julio de 2020 con vigencia hasta el 09 de noviembre de 2020.

Que mediante la Resolución 0387 del 26 de junio de 2019 la Superintendencia del Subsidio Familiar adoptó medida cautelar de intervención administrativa total de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR.

Que mediante la Resolución No. 012754 del 6 de noviembre de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, entidad identificada con el NIT No. 890.480.110-1.

Que en el artículo 5o de la citada Resolución dispuso designar como LIQUIDADOR del PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, identificada con NIT No. 890.480.110-1, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 3023 de 2002, al Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - COMFAMILIAR, doctor CESAR HUMBERTO GARCÍA JARAMILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.212.139.

Que el régimen jurídico aplicable a la liquidación de la entidad PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, identificada con NIT No. 890.480.110-1, es el dispuesto en la Resolución 012754 del 6 de noviembre de 2020, expedida por la Superintendencia de Salud, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, el Decreto ley 663 de 1993 - Estatuto Orgánico Del Sistema Financiero y el artículo 20 y 70 de la ley 1116 de 2006.

Que mediante la Resolución No. 0295 del 17 de junio de 2021 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en su artículo primero separa al Director Administrativo principal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, suscrito CESAR HUMBERTO GARCÍA JARAMILLO identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.212.139 y como consecuencia se designó como Director Administrativo principal al doctor

SERGIO AGUSTÍN SUÁREZ NIEVES identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.514.

Que mediante la resolución 6859 del 02 de julio de 2021 se renueva el plazo para continuar con la liquidación del programa de salud EPS´S y se designó como Liquidador al suscrito, SERGIO AGUSTÍN SUÁREZ NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.514, quien actuaba como Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - COMFAMILIAR, identificada con el NIT 890.480.110-1.

Que el 06 de julio de 2021 el suscrito se posesiono como Liquidador del PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, mediante acta de posesión S.D.M.E. # 008 de 2021.

Que el 04 de noviembre de 2022 mediante Resolución 37643 de la Superintendencia Nacional de Salud, se prorroga la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el programa de EPS de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR.

Que mediante Resolución 2499 del 20 de abril de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud, se acepta un impedimento y se designa un liquidador ad-hoc al proceso de intervención forzosa administrativa.

Que el 04 de mayo de 2023 mediante la Resolución 2720 de la Superintendencia Nacional de Salud, se prorroga de manera oficiosa la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el programa de Entidad promotora de salud de la CCF.

Que mediante oficio 20231300001280591 del de agosto de 2023 la Superintendencia Nacional de Salud, determinó "no prorrogar el término de liquidación del Programa Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR, en Liquidación".

### **1.8.2. Situación del Programa de EPS y Aplicación del Principio de Reconocimiento**

En cumplimiento de lo establecido en el anexo 5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y las disposiciones emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud, la Corporación ha aplicado el principio de reconocimiento contable bajo la base del valor neto de liquidación para el programa de EPS.

De acuerdo con dichas normativas, la aplicación de esta base contable implica que la Corporación debe reconocer todos los activos identificables, los pasivos

contingentes y aquellos pasivos que, a la fecha inicial de la liquidación, cumplan con los criterios de reconocimiento de activos y pasivos definidos en la norma.

Como consecuencia de este proceso, los estados financieros del programa de EPS ya no están sujetos a las políticas contables generales de la Corporación. En su lugar, deben ceñirse estrictamente a la normativa aplicable para el reconocimiento de activos y pasivos en el marco del proceso de liquidación, garantizando la adecuada presentación de la información financiera conforme a los requerimientos regulatorios.

Es importante destacar que, excluyendo el programa de EPS, el Estado de Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025 refleja un patrimonio de \$119.882.879.945, como se detalla a continuación:

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CAJA SIN EPS A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2025**

| <b>CUENTAS</b> | <b>CAJA SIN EPS EN LIQ</b> |
|----------------|----------------------------|
| ACTIVO         | 233.637.868.095            |
| PASIVO         | 113.754.988.150            |
| PATRIMONIO     | 119.882.879.945            |

Al corte 31 de diciembre de 2025 la EPS presentaba el siguiente Estado de Situación Financiera.

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROGRAMA EPS ´S EN LIQUIDACIÓN A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2025**

| <b>CONCEPTO</b> | <b>DICIEMBRE DE 2025</b> |
|-----------------|--------------------------|
| ACTIVO          | 46.892.566.581           |
| PASIVO          | 172.883.549.818          |
| PATRIMONIO      | -125.990.983.237         |

A l mismo corte la composición del patrimonio de la EPS en liquidación, era la siguiente:

| <b>PATRIMONIO</b>              | <b>DICIEMBRE DE 2025</b> |
|--------------------------------|--------------------------|
| CAPITAL                        | 10.730.307.247           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO        | 0                        |
| GANACIAS / PÉRDIDAS ACUMULADAS | -136.721.290.483         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>        | <b>-125.990.983.237</b>  |

El acumulado de pérdidas por valor \$136.721.290.483 refleja el deterioro financiero sostenido de la EPS, lo que ha impactado negativamente su viabilidad económica. Según la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos, razones por las cuales en la actualidad se encuentra en proceso liquidatorio.

## **Resultados Financieros del Ejercicio 2025**

Para el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la EPS en liquidación no generó ingresos, gastos y costos debido al cese de sus actividades y al proceso de liquidación el cual fue cerrado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Dado que el proceso de liquidación del programa de salud EPS'S se encuentra cerrado, no se genera ingresos, gastos y costos.

En conclusión, la EPS en liquidación presenta un déficit financiero significativo y la ausencia de ingresos operacionales, lo que confirma la aplicabilidad del principio de empresa en liquidación según la NIC 1. Se recomienda a los usuarios de la información financiera considerar estos factores en la evaluación de la entidad.

### **1.9. Aprobación Estados Financieros Consolidados**

Los Estados Financieros de la Caja, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, serán presentados al Agente Especial de Intervención, quien actualmente ejerce las funciones de consejo directivo, para su conocimiento, evaluación y revisión.

Una vez finalizado este proceso, los estados financieros serán remitidos a la Asamblea General de Afiliados para su correspondiente análisis y aprobación, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen la gestión financiera de la Caja.

### **1.10. Acontecimientos Importantes Acaecidos Después del Ejercicio**

En cumplimiento de los principios de revelación plena y transparencia financiera, declaramos que, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha identificado ningún hecho relevante que pudiera afectar de manera significativa la situación económica, financiera u operacional de la Caja.

Durante este período, no se han presentado eventos que alteren las estimaciones contables, modifiquen las condiciones del entorno económico o generen impactos materiales sobre los estados financieros. Asimismo, no se han registrado situaciones que requieran ajustes en las cifras reportadas ni hechos que puedan comprometer la continuidad del negocio o la gestión ordinaria de la entidad.

Esta declaración se realiza con base en el análisis y monitoreo constante de la evolución financiera y operativa de la Caja, reafirmando la estabilidad y solidez de sus operaciones al cierre del ejercicio 2025 y en el periodo posterior.

### **1.11. Respeto y Vigilancia de las Normas de Propiedad Intelectual**

La Caja mantiene un firme compromiso con el cumplimiento de las normas aplicables en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, garantizando el uso legítimo y autorizado de todos los productos, software y contenidos que emplea en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido, aseguramos que nuestras marcas se encuentran debidamente registradas ante las autoridades competentes, protegiendo así nuestra identidad corporativa y evitando cualquier posible uso indebido por parte de terceros.

Asimismo, la Caja opera exclusivamente con productos y software licenciados, asegurando que todas las herramientas tecnológicas utilizadas cuenten con las respectivas licencias o suscripciones otorgadas por sus fabricantes. Este cumplimiento es objeto de auditorías y verificaciones periódicas por parte de los proveedores, garantizando la legalidad y vigencia de su uso.

Este enfoque no solo mitiga riesgos legales y financieros asociados a posibles infracciones, sino que también fortalece la confianza de nuestros grupos de interés, reafirmando nuestro compromiso con la ética, la legalidad y las mejores prácticas empresariales.

### **1.12. Operaciones con Administradores**

En cumplimiento de los principios de transparencia y revelación de información financiera, y de conformidad con las disposiciones normativas aplicables en materia de operaciones con partes relacionadas, declaramos que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de este informe, no se han registrado operaciones entre la Caja y sus administradores.

Los administradores no han participado en transacciones comerciales, financieras ni de prestación de servicios con la organización, ni han suscrito contratos que pudieran generar conflictos de interés o comprometer la independencia en la toma de decisiones de la entidad. Asimismo, no han recibido beneficios o contraprestaciones distintas a las establecidas dentro del marco normativo y contractual aplicable a sus funciones.

La entidad mantiene estrictos controles internos y mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en materia de gobierno corporativo y prevención de conflictos de interés. Este compromiso

reafirma nuestra responsabilidad con la gestión ética y la integridad en todas nuestras operaciones.

### **1.13. Procesos Judiciales**

En cumplimiento de los principios de transparencia y revelación de información financiera, informamos que, al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de este informe, no existen procesos judiciales en curso que representen un riesgo material para la continuidad operativa o la estabilidad financiera de la Caja.

Los procesos jurídicos en los que COMFAMILIAR ha sido vinculada corresponden a litigios de diversa índole, los cuales han sido debidamente monitoreados y gestionados por el equipo legal de la entidad. En aquellos casos en los que se ha identificado la necesidad de provisiones contables, estas han sido reconocidas de conformidad con los criterios establecidos en las normas de información financiera aplicables, asegurando que las potenciales contingencias sean adecuadamente reflejadas en los Estados Financieros.

El detalle de los procesos provisionados, junto con su clasificación y estimación de impacto económico, se encuentra debidamente documentado en las notas a los Estados Financieros, garantizando una adecuada revelación de la información a los interesados.

La Caja mantiene un sistema de control y seguimiento de los asuntos legales en curso, con el objetivo de mitigar riesgos y garantizar la adecuada defensa de los intereses institucionales. Este enfoque refuerza nuestro compromiso con la gestión responsable y el cumplimiento normativo, asegurando que cualquier contingencia sea atendida de manera oportuna y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

### **1.14. Libre Circulación de Facturas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que COMFAMILIAR garantiza la libre circulación de las facturas emitidas a nuestros clientes y aquellas recibidas de nuestros proveedores, sin imponer restricciones que limiten su negociación, cesión o endoso.

COMFAMILIAR reconoce que la libre circulación de facturas es un elemento fundamental para la dinamización del mercado y el fortalecimiento del acceso al crédito a través del uso de facturas electrónicas como título valor. Por esta razón, la entidad se adhiere estrictamente a las disposiciones legales que prohíben cualquier tipo de práctica que obstaculice la transferencia o negociación de estos documentos, asegurando el respeto a los derechos de los tenedores legítimos y favoreciendo la liquidez dentro de la cadena de suministro.

Asimismo, la organización ha implementado controles internos y procesos de supervisión para garantizar que todas las facturas cumplan con los requisitos normativos y puedan ser gestionadas de manera eficiente y transparente dentro del marco legal vigente. Cualquier inquietud o requerimiento en relación con la circulación de facturas es atendido oportunamente a través de los canales de servicio y cumplimiento de la entidad.

Con esta declaración, COMFAMILIAR reitera su compromiso con la transparencia, el respeto al marco normativo y la promoción de buenas prácticas comerciales que faciliten el desarrollo económico y financiero de sus grupos de interés.

## **II. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

### **Nota 2. Políticas Contables Para Activos**

#### **2.1. ACTIVOS:**

Sólo se reconocerán como activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

#### **Recursos Controlados**

Se reconocerán como activos los bienes tangibles o intangibles sobre los cuales se tenga control mediante su "identificabilidad comercial o de uso" o su "identificabilidad contractual".

#### **Identificabilidad comercial o de uso**

Se considera que un bien (tangible o intangible) tiene Identificabilidad Comercial o de Uso cuando puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación. En ese sentido, se reconocen como activos intangibles los bienes que tengan un costo de adquisición demostrado tales como software, entre otros, siempre que puedan ser vendidos, transferidos, arrendados, dados en explotación o usados en la entidad.

#### **2.1.1 Políticas Contables Efectivo y Equivalentes a Efectivo**

Se considera como efectivo o equivalentes de efectivo el dinero en caja, bancos, cuentas de ahorro, cuentas con destinación específica, los dineros entregados a las empresas transportadoras de valores y los depósitos e inversiones a corto plazo clasificados como equivalentes de efectivo.

#### **Objetivo**

Realizar las actividades necesarias para el reconocimiento y medición del efectivo y equivalentes al efectivo, revelando bajo normas internacionales en el

Estado de Situación Financiera, el dinero disponible que tiene la Corporación al finalizar el período, Coincidir el saldo contable del rubro de efectivo y equivalentes con:

- El saldo contable de caja con valores realmente contenidos en monedas y billetes.
- El saldo contable de la cuenta de bancos con los extractos bancarios, de manera que se contabilicen todas las conciliaciones bancarias al final del período.
- El saldo contable de los equivalentes de efectivo con los extractos o certificaciones emitidos por las organizaciones que los administran.

### **Alcance**

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en los ingresos de actividades ordinarias, en otros ingresos y en el incremento de pasivos o en la administración de recursos de terceros.

Así mismo, hacen parte del efectivo y equivalentes al efectivo, los recursos restringidos que tienen limitaciones para su disponibilidad en virtud a disposiciones legales o contractuales, tales como los fondos de ley, convenios o contratos que se suscriban con organismos del estado u organizaciones que manejan recursos públicos.

### **Reconocimiento**

Se reconoce como efectivo en caja el valor contenido en billetes y monedas mantenidos en la Corporación, en cajas generales, cajas menores y bases, entre otros.

Se reconocerá como efectivo el saldo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Los dineros entregados a las empresas transportadoras de valores se reconocerán como efectivo en caja.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo los depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Los depósitos en efectivo con restricciones relacionadas con embargos y otros litigios judiciales se reconocerán como equivalentes al efectivo y se revelará este hecho en los estados financieros.

## Medición Inicial

**Caja:** La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad o por los valores certificados por las transportadoras de valores, el soporte de este conteo será el efectivo reportado en la planilla por cada uno de los cajeros.

**Bancos y Equivalentes de Efectivo:** Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

## Medición Posterior.

Al menos al final del período, el efectivo y sus equivalentes se miden de la siguiente manera:

**Caja.** La caja se mide por el valor realmente contenido en monedas y billetes. En este sentido, se aplican los siguientes criterios:

No se reconocen como caja los cheques recibidos y otros medios de pago (tales como tarjetas de crédito, bonos, etc.) que al final del período no se hayan convertido en efectivo real. Si previamente fueron contabilizado como caja, se acreditan esa cuenta contra un débito en las "cuentas por cobrar", en el mismo concepto que se pretende pagar con el respectivo tercero. Estas "cuentas por cobrar" se bajan únicamente cuando los cheques recibidos y otros medios de pago sean efectivamente abonados en las cuentas bancarias de la Corporación, según conste en el correspondiente extracto físico o electrónico. Estas cuentas por cobrar tienen seguimiento y control de acuerdo con la "Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".

Los faltantes de caja se reconocen como cuentas por cobrar si se determina un responsable contingente o como pérdidas si se consideran irrecuperables. Los sobrantes se reconocen como ingresos o como pasivos si se determina una obligación real y un tercero a quien deba efectuarse la devolución, según el análisis de cada caso.

Las cajas menores no serán un "fondo fijo", es decir que, si al final del periodo no han sido reembolsadas, se reconocen los recibos y otros documentos con un débito en los gastos (o en otras cuentas por cobrar, si es del caso) y con un crédito en las cuentas de caja mejor, de manera que el saldo corresponda a un valor real de monedas y billetes. Los gastos no se reconocen como un pasivo contra quien administra la caja menor, puesto que no se cumple dicha definición. Los reembolsos se reconocen con un débito en la caja menor y un crédito en la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda. Las cajas

menores que se reembolsen al final del periodo se mantienen como un “fondo fijo”, puesto que, en este caso, el reembolso se reconoce con un débito en los gastos y un crédito a la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda, sin afectar la cuenta de caja menor.

**Bancos.** El saldo contable de todas las partidas bancarias coincidirá con el saldo del extracto bancario al final de cada período. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocen como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No pueden existir partidas conciliatorias sin registrar al final del período.

En este sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

Los cheques girados (entregados o no) que al final del mes no han sido cobrados se reversan contabilizando un mayor valor de la respectiva cuenta bancaria (débito) y un crédito en el correspondiente pasivo. De esta manera, no se reduce la cuenta bancaria ni el pasivo. Por lo tanto, el pasivo se revisa periódicamente para de baja los cheques hayan sido efectivamente cobrados en la Corporación financiera o cuando prescriben legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocen como ingresos.

La Organización prefiere realizar los pagos a través de mecanismos como las transferencias electrónicas, dispersión de pagos, entre otros.

No existen cuentas bancarias con saldos negativos, tales como sobregiros contables. En el caso en que se presenten sobregiros financieros (es decir, cuando realmente se deba dinero a una Corporación financiera), se reconoce como pasivo.

Los rendimientos y los gastos financieros se registran en resultados del período en que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la Corporación financiera.

Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no han sido contabilizadas al final del mes, se contabilizan como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito es una cuenta que reduce, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre y cuando se originen por recaudos de clientes.

Cuando las consignaciones se originen por otros conceptos de recaudos no identificados, se reconocen como un pasivo al tercero. En el caso en que estas consignaciones definitivamente no se identifiquen, se registran como un ingreso en el momento que legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.

Las consignaciones registradas contablemente, pero que no han sido abonadas por el banco, se registran como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a la Corporación financiera o a quien se determine. Estas cuentas por cobrar deben tener seguimiento y control de acuerdo con la "Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".

El responsable de la tesorería hace seguimiento a los saldos pendientes de abonar a favor de la Corporación, específicamente en los convenios de recaudo con organizaciones bancarias.

No se abonan recaudos de cuentas por cobrar cuando se reciben fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se confirmen los valores que han sido efectivamente abonados, según sea reportado en extracto bancario físico o electrónico.

### **Información a Revelar**

Al cierre del periodo que se informa, la entidad deberá revelar:

- Los saldos en caja y bancos.
- La fecha de último arqueo de caja y conciliación bancaria (la partida de conciliación se debe manejar de conformidad con lo establecido en la política
- Asegurar que la presentación y revelaciones de los saldos, están acordados con las prácticas establecidas en las políticas de la caja y la ley.
- Las partidas conciliatorias bancarias materiales que no se hayan manejado de conformidad con la política en su sección.
- El estado jurídico de las cuentas bancarias de la entidad, tanto las manejadas en efectivo y efectivo restringido.
- Los valores porcentajes y conceptos de una inversión maneja como parte del efectivo y equivalentes al efectivo.

### **2.1.2. Política de Inversiones Objetivo**

Definir los criterios para reconocer como inversiones únicamente títulos valores, es decir aquellos contratos que implican una cuenta patrimonio o un pasivo financiero en la entidad o entidades que lo emiten, de acuerdo con lo establecido en las normas NIIF para Pymes.

Así mismo:

Reconocer las inversiones que cotizan en bolsa, cuando sean adquiridas, como "Inversiones Negociables" y medirlas por el valor razonable con cambios en resultados.

Reconocer las inversiones en títulos de deuda, tales como bonos y CDT's, entre otros, y medirlas por el valor presente de acuerdo con su tasa efectiva, es decir, al costo amortizado.

### **Alcance**

Esta política se refiere al tratamiento contable de los títulos valores participativos o instrumentos de deuda, así como los derivados financieros.

Se reconocen como activos financieros los siguientes conceptos:

#### **Efectivo**

Instrumentos de patrimonio emitidos por otras entidades en títulos participativos.

Instrumentos de deuda emitidos por otras entidades tales como certificados de depósito a término, cédulas de capitalización, bonos, pagarés o cualquier otro título adquirido por la entidad para obtener rendimientos financieros.

Derechos contractuales a recibir (o intercambiar) activos financieros o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los instrumentos derivados de cobertura o de especulación.

Se reconocen como pasivos financieros las obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros, en condiciones que sean potencialmente desfavorables.

#### **Reconocimiento**

Las inversiones como instrumentos financieros (activos financieros), se reconocen sólo cuando exista un contrato o acuerdo con un tercero que bien puede ser verbal o escrito y en donde se defina un derecho, en el que se pueda determinar:

Sea probable que los beneficios económicos lleguen a la Corporación, y El elemento tenga un costo y valor medido con fiabilidad

Así mismo, para el reconocimiento inicial posterior, la Caja de Compensación Familiar clasifica las inversiones (activos financieros), de la siguiente manera:

➤ Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para instrumentos de deuda.

- Al valor razonable para instrumentos de patrimonio que se puedan medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado o que coticen en una bolsa de valores.
- Al costo menos deterioro, para los demás instrumentos de patrimonio.

Es de anotar, que la Entidad por pertenecer al sector del subsidio familiar, mantiene un portafolio de inversiones (activos financieros) con recursos provenientes de fondos de ley, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización, dado que corresponden a los fondos con destinación específica que provienen de los aportes parafiscales, las mismas se clasifican según su naturaleza en equivalentes al efectivo, activos financieros medidos al costo amortizados o activos financieros medidos a valor razonable.

### **Medición Inicial**

Las inversiones que tengan la categoría de instrumentos financieros se miden al valor de la transacción o costo de adquisición. Es de aclarar, que, si existen otros costos de transacción para la adquisición del activo financiero, estos se reconocen al gasto del período, siempre y cuando:

- Sean identificables de manera separada en el precio de compra o papeleta de bolsa,
- Sí los otros costos de transacción de estas inversiones sean inferiores al 10% del costo de adquisición.

En este orden de información, si los otros costos de transacción sean iguales o superiores al 10% del costo de compra, se reconocen como mayor valor de la inversión, incluyendo primas y/o descuentos, puntos básicos, comisiones y demás costos necesarios para su adquisición.

### **Medición Posterior**

Al final de cada período en el que se informa, la Corporación mide las inversiones (activos financieros) de la siguiente forma:

Inversiones en títulos de deuda (como CDT's, bonos y similares).

Estos instrumentos se miden al costo amortizado, es decir, el valor presente de los flujos contractuales calculado a la tasa efectiva, dicho de otro modo, aquella que iguala el valor inicial de la inversión (incluyendo costos de transacción, comisiones, puntos básicos y similares, si es del caso) con los flujos a recibir por intereses y capital. Los intereses se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

La Corporación no reconoce provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deben evidenciarse por personas externas a la Corporación, tales como las calificadoras de riesgo.

## **Revelaciones**

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar (COMFAMILIAR) presenta información de las inversiones que sean activos financieros, con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los Estados Financieros y la requerida por la sección 11 Instrumentos financieros básicos, desde el párrafo 11:40 a 11:48

En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado entre otra, la siguiente información:

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, la Corporación informará el nombre del emisor, el importe del instrumento financiero y la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio del mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Si una medida fiable del valor razonable deja de estar disponible o no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado, la Corporación revelará este hecho, el importe en libro de estos instrumentos financieros y si se ha usado la exención por esfuerzo o costo desproporcionado y las razones por las que una medición fiable del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado, detallando nombre del emisor, el importe de cada instrumento, la tasa de interés, plazo, fecha de vencimiento, nombre del portafolio y si presenta alguna restricción de tipo legal.

Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor, indicando el nombre del emisor, el importe de cada instrumento financiero y el valor de deterioro si los hubiere.

Cuando la Corporación haya transferido activos financieros que no cumple la condiciones para la baja en cuenta, revelará para cada clase de inversión (activo financiero), la naturaleza del activo financiero, los riesgos y ventajas inherentes

a la propiedad a los que la Entidad continúe expuesta y el importe en libros de las inversiones que se continúen reconociendo.

Si la Organización ha realizado pignoración de activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el importe en libros de las inversiones pignoradas, los plazos y condiciones relacionadas con la pignoración.

La Corporación revelará los ingresos, ganancias o pérdidas originadas por los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado y los medidos al costo amortizado.

### **2.1.3. Política de Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Corresponde a los derechos que tiene COMFAMILIAR Cartagena y Bolívar por los siguientes conceptos:

- Cuentas por cobrar por servicios de salud
- Cuentas por cobrar por servicios. de educación
- Cuentas por cobrar por Servicios de recreación, deporte y turismo
- Cuentas por cobrar por servicios complementarios a empresas.
- Créditos sociales de consumo, salud, educación, recreación y turismo
- Otras cuentas por cobrar

#### **Objetivo**

Determinar el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo su deterioro de valor.

#### **Alcance**

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a los deudores por prestación de servicios y créditos sociales y otras cuentas por cobrar a favor de la Corporación surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

#### **Reconocimiento**

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR reconocerá las siguientes cuentas por cobrar:

Deudores por prestación de servicios:

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios se reconocen cuando surge el derecho de cobro, es decir, cuando se hayan entregado los bienes o servicios

que las originan. No se reconocerán deudores con la emisión de la orden de servicios hasta que la misma no haya sido utilizada por el beneficiario.

### **Deudores por créditos:**

Se reconocen cuentas por cobrar por créditos, por cuando se realizan préstamos en dinero, por diferentes conceptos a una determinada tasa y a un plazo establecido en el respectivo contrato, por ejemplo, los que se generan en el servicio de Créditos Sociales.

➤ Otras cuentas por cobrar: Dentro de este grupo se reconocerán las demás cuentas por cobrar que no se clasifiquen en las anteriores categorías, Las pérdidas de activos se reconocerán como gastos en resultados y no como cuentas por cobrar así estén asegurados. Sólo se reconoce la cuenta por cobrar a la entidad aseguradora cuando exista una certeza razonable del valor a cobrar.

➤ Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar: Sólo reconocerán cuentas por cobrar cuando la Corporación haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

➤ Aportes en mora: Los aportes adeudados por los empleadores afiliados se deberán reconocer cuando se cuente con el título ejecutivo, para lo cual debitará una cuenta por cobrar contra una cuenta auxiliar de naturaleza crédito denominada "Control Aportes en Mora" por el mismo valor, de manera que no se reconozca como ingreso y por lo tanto no se causen aportes ni apropiaciones por estos derechos de cobro. En el momento de efectuar el efectivo recaudo de la correspondiente cuenta por cobrar se debita el efectivo contra la cuenta por cobrar. Además, se debita la cuenta auxiliar "Control Aportes en Mora" y se acredita el ingreso por el valor efectivamente recaudado, con el fin de calcular en ese momento las correspondientes apropiaciones.

➤ Pagos Anticipados: Se reconocen y se clasifican como otros activos no financieros corrientes los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Así como también todas aquellas erogaciones o pagos que se realicen antes de la prestación del servicio de atención en salud por exigencia por parte de los prestadores, por exigencia legal o convenio. Estos pagos anticipados no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

### **Medición Inicial**

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el precio de la transacción expresado en la factura o documento que los origine.

### **Medición Posterior**

Las cuentas por cobrar que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir cuando el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, las cuentas por cobrar por prestación de servicios se medirán por su costo amortizado, es decir, por el valor presente de todos los cobros

Es importante aclarar, que la Corporación tomó como referente la tasa de mercado la utilizada por la unidad de servicios antes mencionada, porque sus tasas activas se encuentran dentro del promedio que manejan los establecimientos de crédito del sector financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asimismo, de manera regular y por lo menos al final del período contable, la Corporación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Habrà deterioro de valor en una cuenta por cobrar o en un grupo de ellas si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"). Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen.

### **Reconocimiento contable del deterioro.**

Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de deterioro.

Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas se darán de baja y se registran en una cuenta de orden para realizar el control y seguimiento de las misma, previa aprobación del comité de cartera, las cuentas de Orden no se presentan en los estados financieros bajo NIIF, los recursos recuperados de estas cuentas se llevarán directamente contra el patrimonio.

### **Castigo de Cartera.**

Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y se castigan con la debida autorización, siempre que se consideren realmente incobrables a criterio del órgano autorizado para realizar castigos de cartera, por las siguientes circunstancias, entre otras:

- Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.

- Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.
- Falta de documentación que evidencien efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.
- Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.
- Cuando otras situaciones determinan que no existen probabilidades de obtener su recaudo.
- Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.
- Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.
- Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.
- Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.
- Cuentas de cobro con montos insignificantes, previamente clasificados como de difícil recaudo, y que, según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.

### **Reversión del deterioro de valor.**

Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, por ejemplo, por las gestiones de cobro y conciliaciones, el valor recuperado se reconoce con un débito en la cuenta "Deterioro de Valor Acumulado" o directamente en las cuentas por cobrar, contra un crédito en el gasto por deterioro si corresponde al mismo periodo o con un crédito en el patrimonio si es de períodos anteriores.

### **Glosas.**

Las glosas son observaciones efectuadas a la facturación en el servicio de salud. Estas se reconocerán de acuerdo a las directrices establecidas por las respectivas autoridades.

### **Otras Directrices**

Relacionadas con el deterioro de valor de la cartera comercial por servicios

Los derechos de cobro que no hayan prescrito no se podrán provisionar totalmente por el solo hecho de haber cumplido más de un número determinado de días.

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar no se basará en eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad.
- Se reconocerán deterioros de valor sólo si hay evidencia objetiva de que se ha producido un evento de pérdida. Entre la evidencia de riesgos de incobrabilidad que debe documentarse para el reconocimiento de deterioro de valor se consideran:
  - El incumplimiento de los plazos normales de crédito concedidos.
  - Dificultades financieras del obligado
  - La solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas, tales como plazos adicionales de crédito.
  - La aceptación del cliente en procesos de reestructuración, insolvencia o similares.
  - La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o la desaparición del mercado en el que opera, el desconocimiento de la ubicación por largos periodos y demás variables que a su criterio influyan en el riesgo de incobrabilidad.
- Los valores que se consideren definitivamente incobrables deberán darse de baja en cuentas directamente contra las cuentas por cobrar sin utilizar cuentas correctoras de deterioro de valor acumulado.
- Los valores que se encuentren en litigio judicial o en otras situaciones que impliquen la pérdida del control, tales como la inclusión de la entidad en la prelación de créditos de entidades en procesos de liquidación, deberán ser objeto de provisión total. En ese caso el deterioro se debe reconocer en una cuenta correctora denominada "Deterioro de valor acumulado" y el valor en libros nulo de la cuenta por cobrar no será objeto de presentación en los estados financiero. Estas cuentas no se darán de baja, salvo que se consideren realmente incobrables, como lo indica el punto anterior.
- Las cuentas por cobrar que estén en riesgo por la ocurrencia de hechos pasados evidenciados como lo indica el punto 3 y que no estén totalmente deteriorados como lo indica el punto 6, deberán descontarse por su valor presente, para lo cual se deberán establecer los plazos estimados de recaudo (acuerdos de pago o metas de recaudo) y la tasa de interés de mercado existente en el trimestre en el cual se expidió la respectiva factura de venta o se concedió el crédito. El deterioro de valor se medirá como la diferencia entre el importe nominal y el valor presente de los cobros futuros estimados.

## Revelaciones

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar presenta información de las cuentas por cobrar con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.

Así mismo, revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave tales como incertidumbre o riesgo significativo de las cuentas por cobrar que pueden implicar ajustes significativos en el importe en libros de estos activos en los siguientes ejercicios contables.

### 2.1.4. Política de Inventarios

muebles adquiridos por COMFAMILAR Cartagena y Bolívar, con la intención de comercializarlos o consumirlos en las Unidades de Servicio o en las áreas administrativas.

#### Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación de los inventarios en COMFAMILAR Cartagena y Bolívar, mientras se realiza su venta o consumo.

#### Alcance

Esta política aplica para el inventario de productos comercializados, así como para los materiales y medicamentos utilizados para la prestación de los servicios de salud, También están bajo los lineamientos de esta política los útiles y elementos de oficina para el uso administrativo de la entidad adquiridos para el consumo en varios períodos.

#### Reconocimiento

Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

- Inventarios adquiridos para la venta.
- Inventarios adquiridos para consumo interno: Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los servicios, papelería, empaques, útiles de aseo y

cafetería, discos duros, celulares, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares.

Estos elementos se contabilizan directamente al costo o al gasto, considerando la relación costo beneficio de controlar su consumo individual. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos, se reconocen como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción y se registran en resultados en la medida en que se consuman.

Bajo ninguna circunstancia se reconocen estos elementos como activos diferidos.

### **Medición Inicial**

Los inventarios se reconocerán según su costo de adquisición, se añadirán todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta cuando procesa, tales como el transporte y otros costos, siempre que sea practicable asignarlos en el costeo al respectivo inventario.

Para efectos del reconocimiento inicial se aplican las siguientes directrices: Descuentos comerciales, financieros, rebajas y similares.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se disminuyen del costo de adquisición cuando se incluyen en la factura de compra.

Cuando se trate de descuentos condicionados, por ejemplo, por pronto pago, éstos no se reconocen en el momento de la adquisición, sino únicamente cuando la Corporación se tome el descuento, es decir, cuando se realice el pago.

Los descuentos de pronto pago se registran localmente como otros Ingresos, "Ingresos Financieros" para fines tributarios. Sin embargo, para efecto de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, la cuenta de "Ingresos Financieros" tiene saldo nulo y no se presenta en los estados financieros. Bajo los estándares internacionales, los descuentos por pronto pago se reconocen como un menor valor del saldo del Costo de Ventas (en el crédito). Este tratamiento no implica el mantenimiento de dos kárdex con saldo fiscal y contable, fundamentado en la alta rotación de los mismos, la importancia relativa y la relación costo beneficio.

### **Medición posterior.**

Los inventarios se miden posteriormente al menor valor entre el costo y al valor neto realizable, los inventarios no pueden ser objeto de valorizaciones ni de provisiones para futuras pérdidas. No se reconocen provisiones de inventarios por disminución en su precio de venta, salvo que se verifique que el precio neto de venta esté por debajo del costo. No se reconocen deterioros ni otros ajustes al inventario cuando se espera obtener un margen comercial, es decir, cuando

se espera que costo se recupere con el precio de venta. Las pérdidas de valor ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocen como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios.

### **Otras Directrices:**

Se considera que hay deterioro en el caso de que el costo esté por encima del valor neto realizable, si este es el caso la diferencia se llevará como un gasto por deterioro contra un menor valor del inventario.

### **2.1.5. Políticas Contables para la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo**

La propiedad, planta y equipo, representa los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, o para usarlos en la administración de la entidad, y cuya vida útil excede de un año.

#### **Objetivo**

Las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo en COMFAMILIAR Cartagena y Bolívar, Establecer de forma que los usuarios de los estados financieros conozcan la información acerca de la inversión que la Corporación tiene en esta categoría de activos, así como los cambios que se han experimentado durante el respectivo período contable.

En relación con el reconocimiento, esta política se refiere a:

- Los elementos que se contabilizan como propiedades, planta y equipo
- Determinar el valor en libros de las propiedades, planta y equipo y demás valores como los avalúos.
- El tratamiento contable de los gastos por depreciación, mantenimiento, sustituciones de partes y pérdidas por deterioro.

#### **Alcance**

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de Activos No Corrientes disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas (pues dichos activos no son objeto de depreciación); Propiedades de Inversión, es decir, bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados por la

entidad, los cuales se reconocen de acuerdo con la política de propiedades de inversión.

### **Reconocimiento**

Condiciones fundamentales para el reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí

Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la entidad controle en periodos superiores a un año.

Estos activos individualmente considerados, se controlan utilizando etiquetas físicas o virtuales y están debidamente registrados en el respectivo módulo de activos del sistema financiero de la Corporación ERP.

### **Separación de Terrenos y Edificios.**

Los terrenos y los edificios se reconocen por separado incluso en el caso de ser adquiridos de forma conjunta. Para hacer esta separación la Corporación considera la escritura de compraventa o la factura de compra. Si en estos documentos no discriminan los valores, la separación se efectúa con base en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideran no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no es necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

### **Medición Inicial**

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el impuesto a las ventas no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición se le disminuye los descuentos o rebajas del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocen como otros ingresos, sin afectar el costo de la propiedad, planta y equipo, por considerarse inmaterial.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corporación.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.
- Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo y similares. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocen como diferidos, sino como “construcciones” en la propiedad, planta y equipo.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se registran como gastos del período o como componentes, como lo indica el apartado “Medición posterior”.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación de funcionamiento adecuado del activo.
- Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se registran como “construcciones en curso”, aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de propiedades, planta y equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, la Corporación sólo contabiliza provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la propiedad, planta y equipo. En este caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocen con un débito al activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos se tengan al respecto.
- Los costos de desmantelamiento que no se presentan en el reconocimiento inicial, sino que se presentan como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período, se reconocen como costo de los respectivos inventarios de productos (o de servicios en proceso, si la Corporación optó por tener inventario de prestación de servicios). Si la Corporación no tiene inventarios producidos, puede reconocer estos costos de desmantelamiento como gastos del período en que se incurren o como mayor valor de la respectiva propiedad, planta y equipo (para su depreciación) contra la provisión por desmantelamientos en el pasivo.

## Medición Posterior

La Corporación realizara la medición posterior de los bienes inmuebles al valor revaluado menos, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere, los demás elementos que componen las propiedades, planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado a que dé lugar. Es de anotar que no se contabilizan ni deprecian avalúos técnicos, los cuales pueden realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

## Revelaciones

La Corporación revela para cada categoría de los elementos de propiedades, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

- Las clasificaciones adecuadas.
- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del período sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - Las adiciones realizadas.
  - Las disposiciones.
  - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
  - Las transferencias a propiedades de inversión.
  - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
  - La depreciación.
  - Otros cambios.

## Depreciación

Los activos individualmente considerados o por lotes, se deprecian a lo largo de sus vidas útiles, comenzando cuando estén disponibles para su uso, es decir, inmediatamente se han adquirido, aunque no estén siendo usados. Los

componentes de un activo que sean sustituidos, se deprecian por separado sin darles el tratamiento de “adiciones y mejoras”, como se prescribe en el apartado “Sustituciones de partes”.

### **Método de depreciación.**

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar (COMFAMILIAR) utiliza el método de depreciación de línea recta. Solamente se utilizarán otros métodos cuando la Corporación lo justifique y cuando se cuente con la adecuación de los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a estos otros métodos de depreciación.

### **Vidas útiles.**

Para establecer las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo, la Corporación considerará los siguientes factores:

- El desgaste que pueda ocasionar por el uso de los activos.
- La acción de factores naturales tales como ubicación geográfica
- Especificaciones de fábrica que determinen la obsolescencia por los avances tecnológicos.
  - Si el activo está expuesto a cambios de precios de mercado por la demanda de bienes y servicios a cuya producción o suministro contribuyen.
  - Por lo antes expuesto, la Corporación determina que los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo de la categoría 1 que sean sustituidos se depreciarán por separado sin darles el tratamiento de adiciones o mejoras, como se prescribe en el apartado “Mantenimientos y sustituciones de partes”.

### **Vidas útiles:**

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

1. Elementos de la Categoría 1: se depreciarán por su vida útil específicamente determinada en el momento de su adquisición
2. Elementos de la Categoría 2: se depreciarán según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las características de los bienes que los conforman.

3. Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

### **2.1.6. Política de Activos Intangibles Objetivo.**

Determinar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, entendiendo por estos, si y sólo si, se cumplen los criterios definidos en esta política.

#### **Alcance.**

Esta política se aplica para contabilizar los activos intangibles que son adquiridos por la Corporación.

#### **Reconocimiento.**

Los bienes incorporeales referidos a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, Good Will, derechos de autor u otros intangibles se reconocen únicamente cuando han sido adquiridos a terceros a cualquier título.

No se reconocen activos intangibles formados por la misma Corporación, aunque provengan de estudios realizados, ni en el evento en que estén valorados y/o registrados legalmente.

Además, se aplican las siguientes directrices:

- Un elemento se reconoce como intangible únicamente si no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y que su costo sea representativo y superior a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Solo se reconoce un activo intangible si cumple simultáneamente los siguientes tres requisitos:
  - Identificabilidad
  - Control,
  - Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

### **Medición inicial**

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial.

Forman parte del valor inicial, todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio, es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

### **Medición posterior.**

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros de valor, si existieren.

Si la Corporación elige valorar un intangible adquirido previamente, se realiza un cambio a esta política contable y amortiza dicho avalúo afectando los remanentes del período. Estos gastos no son deducibles fiscalmente si las normas tributarias no los aceptan, considerando que este Manual no se refiere al reporte de información fiscal, sino para el reporte de estados financieros de propósito general.

### **Amortización.**

Para efecto de la amortización se aplican los siguientes criterios:

- Los activos intangibles se amortizan linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.
- El período de amortización no excederá el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.
- El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.
- No se considera valor residual para la amortización de los intangibles.

➤ La amortización comienza cuando el activo esté disponible para ser usado y se amortiza por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

### **Revelaciones.**

La Organización revela para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El importe bruto en libros y cualquier amortización acumulada, junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, tanto al principio como al final de cada período sobre el que se informa.
- La partida o partidas de amortización efectuadas en el período.
- La existencia e importes en libros de los activos intangibles, cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- Los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles y su importe.

### **2.1.7. Política de Pasivos**

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

#### **Obligación presente**

Sólo se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeuda en la fecha del cierre contable.

En ese sentido, el reconocimiento de un pasivo sólo se efectuará cuando exista un tercero con un derecho de cobro en la misma fecha y que dicho derecho de cobro se haya originado en la entrega de un bien o la prestación de un servicio a la entidad.

#### **Hechos pasados**

Sólo se reconoce un pasivo cuando la entidad haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, la entidad aplicará las siguientes DIRECTRICES:

No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos

reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del periodo sobre el que se informa.

No se reconocerán pasivos con la sola emisión de una orden de compra o con otros documentos, tales como facturas, pues deberá garantizarse razonablemente la recepción previa de los bienes o servicios adquiridos; por lo tanto los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período porque realmente se hayan recibido bienes o servicios, y de los que no se haya recibido una factura (o documento equivalente), se reconocerán como obligaciones Acumuladas en el respectivo pasivo y no como "provisiones.

El efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Recursos administrados: Cuando la entidad reciba recursos para ser administrados por concepto de convenios o por virtud de la Ley, reconocerá el efectivo recibido contra un pasivo, excepto los recursos parafiscales del 4%, entregados por las empresas de acuerdo con lo consagrado en el párrafo 1 del artículo 19 de la ley 1797 de 2016. En la medida en que la entidad ejecute estos recursos disminuirá el pasivo contra la correspondiente cuenta de bancos

### **Medición Posterior**

La caja de compensación de conformidad con sus políticas contables y las NIIF para pymes, al final de cada periodo sobre el que se informa, (...) (b) (...) los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contra prestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) (...) P 11.14

### **Salida de Beneficios Económicos Futuros:**

Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso.

En ese sentido, la entidad aplicará las siguientes directrices:

### **Pasivos contingentes:**

No se reconocerán pasivos contingentes.

La entidad evaluará el estado de los procesos legales en contra en todas las fechas de cierre.

- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remota, los procesos legales en contra de la entidad no se reconocerán ni se revelarán
- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán las notas a que se refiere la Política de Revelaciones.
- Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una Provisión por el valor que se espere desembolsar, según el análisis del estado del proceso.

### **Obligaciones acumuladas:**

Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo se reconocerán como Obligaciones Acumuladas o como el respectivo pasivo y no como provisiones. En este concepto se incluirán las prestaciones sociales calculadas durante los diferentes meses del año.

Las prestaciones sociales consolidadas, y las bonificaciones, es decir, las liquidadas al final del periodo, se reconocerán como "Beneficios a los Empleados a corto plazo" o como obligaciones laborales.

### **2.1.8. Impuestos Gravámenes y Tasas**

Esta cuenta aumentó con respecto al periodo de comparación, esto dado por el desarrollo de las operaciones y la dinámica contable propia de la cuenta de impuestos.

### **2.1.9. Beneficios a Empleados**

Representa los compromisos que COMFAMILIAR Cartagena y Bolívar, ha adquirido con sus trabajadores por los servicios prestados mediante un vínculo laboral establecido de acuerdo con la legislación laboral, pacto o convención colectiva.

### **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

### **Objetivos Específicos.**

- Determinar y registrar los tipos de beneficios que tienen los empleados de la Corporación por ley y pacto colectivo de trabajo, reconociendo su costo a corto y largo plazo.
- Definir la medición inicial y posterior de estos beneficios
- Impartir las instrucciones para la presentación y revelación de los beneficios a empleados de la Organización en los estados financieros.

### **Alcance**

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida por la Caja a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se deben clasificar en:

#### **De corto plazo:**

Aquellos que se esperan liquidar totalmente dentro de los doce meses del periodo en el que los empleados prestan los servicios, dentro de los cuales se encuentran:

- Salarios, horas extras, comisiones, auxilios de transporte.
- Prestaciones legales.
- Aportaciones a la seguridad social.
- Bonificaciones extralegales.
- Bonos de alimentación
- Auxilio mortuario, gafas y educativos (cuando aplique).

#### **Beneficios post-empleo:**

Son los beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad, dentro del cual se encuentra la pensión de jubilación cancelada por la Caja.

#### **Beneficios por terminación:**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo como consecuencia de:

- La decisión de la Caja de terminar el contrato del empleado antes de la fecha edad normal de retiro;

- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

### **Reconocimiento**

La Corporación reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados que tengan derecho por los servicios prestados, durante el período sobre el que se informa, los cuales se contabilizan como:

- Un pasivo, cuando el empleado ha prestado sus servicios a la Organización que le otorgan el derecho al beneficio, es decir, cuando existan hechos pasados y le crea el derecho al trabajador de recibir pagos en el futuro.
- Un gasto, cuando la Organización reconoce los beneficios económicos procedentes del servicio prestado por el empleado.
- Un activo, cuando el costo se reconoce como parte de un inventario (en proceso o terminado) y propiedades, planta y equipo.

No se provisionan los beneficios a empleados de corto plazo, tales como dotaciones, auxilios educativos, actividades de fin de año, entre otros, siendo reconocidos en el momento en que se otorgan.

### **Beneficios de corto plazo:**

Estos beneficios sólo se reconocen como un pasivo al valor nominal y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios.

Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales, los pagos de primas legales y extralegales, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

Los beneficios a los empleados en el corto plazo comprenden partidas tales como:

- Sueldos, prestaciones sociales, aportaciones a la seguridad social y parafiscales.
- Ausencias remuneradas, por ejemplo, incapacidades, licencias y vacaciones entre otros.
- Incentivos pagaderos dentro de los doce meses del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.
- Beneficios monetarios y no monetarios a los empleados, tales como auxilios para servicios educación, salud, recreación, entre otros.

### **Ausencias remuneradas.**

La Corporación retribuye a los empleados las ausencias por vacaciones anuales y por enfermedad, entre otras. Algunas de estas ausencias remuneradas a corto plazo se pueden acumular y pueden utilizarse en períodos futuros y se causan en la medida de la prestación de sus servicios.

### **Beneficios a largo plazo.**

Los empleados que tengan el beneficio de la prima de antigüedad quinquenal, se reconocen mensualmente en todos los casos como provisiones y no cuando se paguen, con independencia de si el empleado cumple o no cumple el periodo que corresponda, utilizando cálculo financiero para estimar el valor a desembolsar, aun cuando exista incertidumbre respecto a la permanencia del empleado hasta el momento en el cual se consolida el pago.

### **Prestaciones sociales y obligaciones implícitas.**

La Corporación contabiliza mensualmente los beneficios por salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, y parafiscales de sus empleados.

Así mismo, se registran importes mensuales estimados, soportados con un comprobante de contabilidad interno, el valor por beneficios de corto plazo que se paguen de manera semestral o anual, tales como primas, bonificaciones o remuneraciones pagadas. Los registros contables que resulten de este reconocimiento, no son provisión de pasivos, dado que existe un alto nivel de certidumbre para su desembolso.

Por lo anterior, las prestaciones sociales no son pasivos estimados ni provisiones, sino que corresponden a obligaciones laborales que se imputan como un gasto y pasivo efectivo.

### **Cuentas por cobrar a empleados sin intereses.**

Corresponden a los adelantos de nómina, descuadres de caja y anticipos de gastos, entre otros, soportados en documentos internos, no generan intereses y son inferiores a doce meses, por lo que no requieren elaborar el cálculo de valor presente.

Préstamos con intereses inferiores a las tasas de crédito similares en el mercado.

Las cuentas por cobrar a empleados originados en préstamos soportados en contratos de empréstito, con pagos mensuales o periódicos y con plazos preestablecidos, se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor presente, cuando los intereses pactados y cobrados estén por debajo de las tasas de mercado vigente para préstamos similares.

Sólo se reconoce el valor presente descontado a tasa de mercado, cuando la diferencia entre la tasa pactada y de mercado sea superior al 10%.

La diferencia entre el valor nominal del préstamo y el valor presente se reconoce como gasto por financiación y los intereses presuntivos generados con posterioridad.

### **Beneficios por terminación de contrato de trabajo.**

La Corporación no provisiona gastos por indemnizaciones ya sea por terminación de contratos, despidos, reestructuraciones ni por otra causal, registrando un pasivo y un gasto en el momento en que la Corporación reconozca estas erogaciones.

### **Medición.**

La Corporación mide el importe de los beneficios a corto plazo que tenga derecho un empleado, como resultado de los servicios prestados durante el período en el que se informa, reconociendo de acuerdo a lo establecido en esta política (numeral 15.3.1. reconocimiento), el valor pagado o pendiente de pagar por esos servicios.

Así mismo, la Corporación mide el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo que se espera pagar, clasificándolos como un pasivo corriente.

Cuando los beneficios sean de largo plazo, tales como la prima de antigüedad quinquenal, la Corporación reconoce mensualmente el importe mediante cálculo financiero, con fundamento en los términos establecidos en el pacto colectivo aprobado por el Consejo Directivo de la Caja.

En el caso de pago por incentivos, se mide la obligación legal que tenga la Corporación, como resultado de un suceso pasado y pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Los beneficios por terminación de contrato, son medidos por desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha determinada.

### **Revelaciones.**

La Corporación revela información relacionada con beneficios a empleados, sobre los siguientes aspectos referentes al período:

Descripción general del pacto colectivo de trabajo, sus principales beneficios, número de trabajadores, importe e impacto.

Para cada beneficio a largo plazo que la Corporación proporciona a sus empleados, se revela la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y la tasa de financiación cuando corresponda a préstamos a empleados.

Cuando la información a revelar corresponda a beneficios por terminación de contrato que la Corporación proporcione a sus empleados, se revela la naturaleza de los beneficios, la política contable, el importe de la obligación y los desembolsos efectuados en la fecha sobre la que se informa.

### **2.1.10. Políticas de Patrimonio Objetivo general.**

Establecer los lineamientos apropiados de las cuentas patrimoniales que posee la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar, para el reconocimiento, el alcance, la medición y revelación, bajo normas internacionales de información financiera, es decir, la parte residual de los activos una vez deducidos sus pasivos.

Es importante aclarar, que para la construcción de esta política se tomaron algunos elementos de las NIIF para pymes, así como, las disposiciones que regulan a las cajas de compensación familiar del país, puesto que no existe en las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas una sección específica que haga referencia al patrimonio.

#### **Objetivos específicos.**

- Identificar las cuentas que componen el patrimonio de la Corporación.
- Establecer los principios para clasificar los grupos que hacen parte de la estructura patrimonial de la Organización.
- Indicar la medición para el reconocimiento de cada una de las cuentas de patrimonio.
- Impartir las instrucciones para la presentación y revelación de información sobre los valores que conforman el patrimonio.

#### **Alcance.**

La Corporación aplica esta política a los grupos de cuentas que particularmente son utilizadas para las Cajas de Compensación Familiar, con fundamento en los parámetros comunes brindados tanto por la normativa legal colombiana y las normas internacionales que las regulan.

Estos grupos son:

- Obras y programas de beneficio social
- Superávit de capital

- Reservas
- Resultados del ejercicio o del período
- Resultados de ejercicios anteriores
- Ajustes de adopción por primera vez de la NIIF

Es de anotar, que las normas internacionales no contemplan la revalorización del patrimonio, ni el superávit por valorización.

### **Reconocimiento.**

La Corporación reconoce una cuenta patrimonial cuando:

➤ El resultado del período, generado de las actividades ordinarias y no ordinarias del ejercicio sobre el que se informa (ingresos con los costos y gastos), es positivo, es decir un remanente, para ser posteriormente distribuido a otras cuentas del patrimonio tales como reservas, enjugar pérdidas (déficit) de períodos anteriores o a remanentes acumulados, una vez sea aprobado por el órgano directivo competente, con fundamento en las normas legales y estatutos de la Organización.

➤ El resultado del período de sus actividades ordinarias y no ordinarias del ejercicio sobre el que se informa, es negativo, es decir un déficit. La Corporación reconoce esta partida en una cuenta acumulativa, no sujeta a distribución y se mantendrá hasta que en períodos futuros sea cubierta por remanentes que se generen u otro tipo de partida determinada o decretada por el órgano directivo competente, según las normas legales vigentes y los estatutos de la Corporación.

➤ Se registren los traslados efectuados de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular la aplicación de los recursos de fondos de ley que sean procedentes, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas, previa aprobación del órgano directivo competente, conforme a las normas legales vigentes.

El saldo de la cuenta "Obras y programas de beneficio social" refleja los valores invertidos en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social.

Se contabilizan los valores que la Corporación ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores entre otros, que incrementan el patrimonio tales como propiedades, planta y equipo, denominado superávit de capital.

➤ Los valores recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender costos o gastos de funcionamiento, se reconocen como ingreso por subvenciones

mercantil o good will, know how entre otros, cuando corresponde a la contrapartida de un activo intangible que es formado y no mediante desembolsos para su adquisición.

➤ En la cuenta de reservas, se registran las apropiaciones que se efectúan sobre los remanentes, autorizadas por el órgano directivo competente, de conformidad con normas legales y estatutarias vigentes.

➤ El estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF presenta diferencias frente a la información financiera del balance general bajo norma colombiana, por lo que la Corporación reconoce el valor resultante de los ajustes originados de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición en una cuenta patrimonial denominada "ajustes de adopción por primera vez de la NIIF".

No se reconoce bajo normas internacionales de información financiera (NIIF) para pymes, las revalorizaciones del patrimonio y el superávit por valorización.

Medición inicial.

La Corporación mide inicialmente el importe en una partida patrimonial, cuando:

➤ Establece el valor de los resultados positivos obtenidos por la Corporación como consecuencia de las operaciones relacionadas o no, con el giro normal de su actividad durante un período determinado.

➤ Determina el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no, con el objeto social y que constituyen una disminución patrimonial para la Corporación.

➤ El valor de los traslados a la cuenta de obras y programas de beneficio social que reflejan las inversiones de propiedad, planta y equipo, adquiridos con las reservas previamente aprobadas y constituidas por el órgano directivo competente. Así mismo, los recursos diferentes a reservas invertidos con la autorización del ente de control para obras y programas de beneficio social.

➤ Se reciben a la cuenta de superávit de capital, recursos y bienes recibidos como donación medidos al valor establecido por el donante.

➤ Se constituyen reservas, que corresponde a valores apropiados sobre los remanentes con fundamento en las normas legales y estatutarias vigentes, autorizadas por el órgano directivo competente, con destino a:

- Reservas obligatorias
- Reservas estatutarias
- Reserva para administración y servicios sociales

- Reservas para programas de salud
- Reservas para programas de mercadeo
- Reservas para proyectos de construcción de vivienda
- Reservas para otros programas
- Para efectos de medir inicialmente el valor que resulta de actividades relevantes en la conversión de normas colombianas a normas internacionales de información financiera, la Corporación requiere:
  - Eliminar cuentas de activo, pasivo y patrimonio que no permiten las normas internacionales.
  - Cuantificar nuevamente los activos y pasivos que eventualmente tengan valor en libros, los cuales, no están acordes con la realidad económica y financiera de la Organización.
  - Con base en la cuantificación enunciada anteriormente, se incorporan activos y pasivos que permiten las NIIF.
  - Reclasificar partidas que se encuentran en norma colombiana, pero conforme a las NIIF son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio.

### **Medición posterior.**

La Corporación mide posteriormente las partidas patrimoniales según lo estipulado en las normas legales vigentes y los estatutos de la Organización. Dentro de las operaciones realizadas, están:

- Obras y programas de beneficio social: Corresponde a los valores invertidos en propiedad, planta y equipo, adquiridos con las reservas previamente aprobadas y constituidas por el órgano directivo competente. Así mismo con recursos diferentes a reservas invertidos con autorización del ente de control. Esta cuenta se ve afectada por los retiros representados por ventas u otros conceptos, por liquidación o fusión de la Corporación.
- La capitalización de las donaciones y por el saldo respectivo a la liquidación de la Corporación, las cuales se registran en la cuenta de superávit.
- Dependiendo del tipo de reservas que tenga la Corporación, se registran entre otras:
  - Reservas Obligatorias; registra los valores por concepto de reserva legal de fácil liquidez, constituida en cumplimiento de las disposiciones legales, hasta por una cuantía establecida sobre los aportes y de acuerdo con lo señalado por

el órgano directivo competente. Esta reserva, solamente podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la Corporación.

- Reservas estatutarias; se apropian y utilizan de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estatutos de la Corporación.
- Reservas para obras y programas de beneficio social; por el valor de las apropiaciones y ejecuciones sobre los remanentes en cumplimiento de las disposiciones legales y de acuerdo con autorizaciones otorgadas por los organismos directivos y de control competentes, con la finalidad de efectuar inversiones en infraestructura y/o programas de los servicios sociales subsidiados, salud, mercadeo u otros fines específicos.
- Resultados del ejercicio: Si el resultado es positivo, la medición posterior es la apropiación o distribución de remanentes del período, ya sean éstos reservas, enjugar pérdidas de períodos anteriores, traslados a remanentes acumulados u otros afines a los anteriores debidamente aprobados por los organismos de dirección y control competente.
- Si el resultado es negativo, el valor se traslada a la cuenta de déficit acumulado el cual es cubierto total o parcialmente, por remanentes o por valores determinados.
- Resultados de ejercicios anteriores: Si el resultado corresponde a los remanentes acumulados, su saldo es disminuido por el valor de las apropiaciones o por la absorción de déficit.

### **Revelaciones.**

Sobre el patrimonio, la Corporación revela:

- El resultado integral, es decir, el cambio en el patrimonio durante un período que procede de transacciones y otros sucesos, correspondientes al resultado del ejercicio.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva por un cambio de la política contable, estimaciones y errores. Para cada componente de patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de:
  - El resultado del ejercicio o del período.
  - Los importes de las inversiones que componen la cuenta de obras y programas de beneficio social, para cada una de las unidades de servicios.

- El movimiento de la cuenta "Ajustes de adopción por primera vez de la NIIF" que surgen de transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, generados por la eliminación, medición, incorporación y reclasificación de cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

### **2.1.11. Política de Ingresos, Costos y Gastos Objetivo general.**

Definir los criterios y principios para el reconocimiento, alcance, medición y revelación de los ingresos, costos y gastos originados en un período, para ser reconocidos en el estado de resultado integral del período.

Objetivos específicos.

- Identificar los tipos de ingresos, costos y gastos que genera la Organización dentro de sus actividades para determinar su alcance.
- Establecer los criterios y principios para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos en el transcurso de sus actividades.
- Determinar la medición y registro de los ingresos, costos y gastos procedentes de transacciones y sucesos durante un período.
- Indicar las directrices para la presentación y revelación de información contenida en el estado de resultado integral del período.

### **Alcance.**

El alcance de esta política se aplica al registrar los ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias, conexas y complementarias, originadas de las transacciones y sucesos que son propios de la Corporación, tales como:

- Aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes y pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con las normas legales vigentes.
- Por la prestación de los servicios sociales.
- Ventas de bienes efectuadas a través de los servicios sociales, salud, mercadeo, restaurantes y cafeterías, entre otros, que son adquiridos o producidos por la Corporación.
- El uso por parte de terceros, de activos de la Corporación que produzcan beneficios económicos.
- Erogaciones para la prestación de los servicios y el funcionamiento de la Corporación.
- Intereses y demás gastos en los que se incurren para la gestión de la Organización.

Es de anotar, que los ingresos, costos y gastos que surjan de transacciones y sucesos considerados en las políticas establecidas por la Corporación, en efectivo y sus equivalentes, inventarios, inversiones, cuentas por cobrar, propiedades,

planta y equipo, activos intangibles, pasivos financieros, beneficios a empleados, entre otras, se especifican en cada una de ellas.

### **Reconocimiento.**

La Corporación reconoce en los estados financieros una partida de ingreso, costo y gasto, cuando satisface los siguientes criterios:

- Es altamente probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue (ingreso), o salga (costo o gasto) de la Corporación.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Es de anotar, que la falta de reconocimiento de una partida que satisface estos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

### **Reconocimiento de ingresos.**

La Organización reconoce un ingreso en el momento que surge un aumento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento de un activo o decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La entrega del bien o prestación del servicio al usuario.
- Los riesgos y ventajas significativos de la propiedad son trasladados al comprador.
- Se ha transferido la administración y el control sobre el activo.
- Los importes de los ingresos se miden confiablemente.
- Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

Es de anotar, que la Corporación reconoce como ingresos los aportes del 4% de los empleadores afiliados y demás aportes recibidos de otras personas de conformidad con las disposiciones legales en materia de parafiscalidad, derivados de su nómina, en cada uno de los meses., con Fundamento en la Ley 1797 del 13 de junio de 2016, donde el parágrafo 1 del artículo 19 determina:

“Los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizarán como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos”.

Cuando se presten servicios que tengan continuidad en períodos siguientes, la Corporación reconoce en cada período el ingreso proporcional del servicio asistido utilizando una adecuada metodología para este propósito.

Cuando el resultado de la transacción no pueda estimarse de forma fiable, la Organización registra los ingresos por actividades ordinarias solamente en la

medida en que los correspondientes gastos son reconocidos y se consideran recuperables.

No se reconoce un ingreso, cuando la Organización reciba recursos monetarios cuya finalidad sea la entrega de un bien o la prestación de un servicio a futuro, contabilizando un pasivo diferido. El importe de esta obligación, se mantendrá hasta tanto no se hace efectiva la entrega del bien o servicio.

Así mismo, los recursos monetarios recibidos por anticipado para la prestación de servicios con posterioridad en varios períodos de tiempo, la contrapartida es un pasivo diferido y los ingresos se reconocen en el momento de prestar el servicio, disminuyendo la obligación.

Sí la Organización concede a sus afiliados, beneficiarios o clientes en general, un premio por fidelización, originado de una transacción comercial de venta y que pueda canjearse en el futuro en forma de: bienes, servicios gratuitos o descuentos, es necesario reconocerlas individualmente en una cuenta del pasivo con cargo a gastos.

La Corporación reconocerá como ingresos provenientes por concepto de participación en operaciones comerciales conjuntas, tales como consorcios, uniones temporales, join ventures, conforme a la participación pactada en cada uno de ellos.

### **Reconocimiento de costos y gastos.**

La Corporación reconoce un costo o gasto, en el momento que surge una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

En una transacción de venta de bienes o servicios, la Corporación reconoce:

- El costo de la prestación de los servicios ejecutados (hecho pasado), basado en información disponible de la mano de obra, los insumos utilizados y otros costos asociados al cierre de un período, menos los descuentos por pronto pago otorgados por los proveedores.
- El costo de venta de los bienes: Si el producto es adquirido para la venta, se registra el costo de adquisición y demás erogaciones necesarias para su disposición final, menos los descuentos por pronto pago ofrecidos por los proveedores. Si el producto es fabricado, se reconocen todos aquellos costos de transformación tales como materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación menos los descuentos pronto pago ofrecidos por los proveedores.
- La Corporación reconocerá como costos y gastos todas las erogaciones provenientes de las operaciones comerciales conjuntas, tales como

consorcios, uniones temporales, joint ventures, conforme a la participación pactada en cada uno de ellas.

Así mismo, la Corporación reconoce como gasto, todas aquellas erogaciones que son necesarias para su funcionamiento en el giro normal de su actividad durante un período determinado, tales como laborales, administrativos, deterioro, depreciaciones, entre otros.

Usualmente, toman la forma de:

- Una salida o disminución de los activos como son el efectivo, equivalentes al efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, entre otros.
- Un aumento en el pasivo financiero, beneficios a empleados, pasivo estimado, entre otros.

Se reconocen las erogaciones por préstamos como gastos del período, cuando se incurran y están relacionados con los fondos que ha tomado prestado, como son:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

## Medición

La Corporación mide los ingresos, costos y gastos en el período sobre el que informa, provenientes de las actividades ordinarias y los originados en otras actividades para el desarrollo de su objeto social.

## Ingresos

La medición de los ingresos obtenidos de las actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la transacción, cuya contrapartida es un efectivo, equivalentes del efectivo o cuentas por cobrar.

Es de anotar, que la Corporación excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios, entre otros.

Así mismo, cuando la entrada del efectivo o equivalentes del efectivo se de en el tiempo a un sólo pago, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor al importe del ingreso registrado debido a un descuento, bonificación o rebaja comercial que la Organización pueda otorgar.

En el caso en que se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye evidentemente una transacción financiera de préstamo,

el valor razonable se determina por medio del descuento o valor presente de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de mercado vigente. En ese evento, la Organización reconoce y mide la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación, como ingreso por intereses.

Igualmente, en los servicios que se prestan y tengan la característica de continuidad en períodos siguientes, la Corporación mide para cada período el importe del ingreso proporcional del servicio asistido, utilizando una adecuada metodología para este propósito. Es de aclarar, que la Entidad mide los ingresos por prestación de servicios de salud, a través de un sistema de información que le permite establecer todos los costos mensuales incurridos al cual se le suma el porcentaje de utilidad que se espera obtener.

En virtud de lo señalado, la Corporación no requiere medir los ingresos por prestación de servicios utilizando el método del porcentaje de terminación.

Los otros ingresos se miden bajo las siguientes circunstancias:

- Al valor razonable de la negociación.
- En el momento en que se devenguen, y
- Cuando se trasladen los beneficios y riesgos.

### **Costos y gastos**

La Corporación en una transacción efectiva de venta de prestación de servicios o de bienes, mide con fiabilidad el costo incurrido, bien sea por mano de obra, la adquisición, producción o utilización de materias primas o insumos, entre otros.

Así mismo, la Organización mide los gastos de funcionamiento por el valor de adquisición de elementos tangibles e intangibles.

De otra parte, cuando se adquieren activos o pasivos en moneda extranjera, se contabilizan por su valor en pesos, utilizando una tasa de cambio vigente a la fecha de transacción o al cierre de cada período, resultando una diferencia por conversión que puede ser mayor o menor, la cual se registra en la contabilidad contra resultados.

### **Revelaciones.**

Ingresos de actividades ordinarias.

La Corporación revela:

- ✓ Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para establecer el

costo de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de ventas de bienes y servicios.

- ✓ El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, mostrando de forma separada como mínimo los ingresos procedentes de:
  - La prestación de servicios.
  - La venta de bienes.
  - Intereses y Comisiones.
  - Subvenciones del gobierno.
  - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

### **Costos y gastos por actividades ordinarias.**

Las normas internacionales de información financiera para PYMES, presenta un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los mismos, proporcionando información fiable y más relevante:

Es este sentido, la Corporación presenta el estado de resultados integral en función de sus costos y gastos, es decir, Ingresos operacionales, costos de ventas y/o servicios, gastos operacionales, otros ingresos, otros gastos y remanente del ejercicio.

### III. REVELACIONES

#### 3. Revelaciones del Activo

##### 3.1. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de la Cuenta del Efectivo y Equivalente es de \$76.872.578.336 conformado de la siguiente forma:

##### Efectivo y Equivalente en Efectivo

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena, COMFAMILIAR CARTAGENA tiene 144 cuentas bancarias de las cuales 68 son cuentas corrientes y 76 cuentas de ahorro, que las mismas se encuentran conciliadas a fecha de cierre 31 de diciembre de 2025, tienen identificadas sus partidas conciliatorias las cuales son objeto constante de o de depuración. Estos productos financieros se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia y con alta calificación. Dentro de estas cuentas existen recursos de uso restringidos que imposibilitan a la Corporación utilizarlos, por corresponder a Fondos de Destinación Específica.

Sobre los recursos de destinación específica es importante resaltar que no se cobra gravamen a los movimientos financieros, no existen medidas cautelares ni embargos sobre la totalidad de los recursos, y se encuentran disponibles para el uso de ley.

A continuación, se presenta el detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO   | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$           | VARIACIÓN %  |
|---|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------|
| CAJA  | \$ 2.310.000                    | \$ 13.464.147                   | -\$ 11.154.147         | -82,8%       |
| BANCOS  | \$ 8.119.661.140                | \$ 6.306.910.993                | \$ 1.812.750.147       | 28,7%        |
| CUENTAS DE AHORRO   | \$ 15.976.642.888               | \$ 20.585.855.684               | -\$ 4.609.212.797      | -22,4%       |
| CARTERAS COLECTIVAS   | \$ 397.026                      | \$ 283.589                      | \$ 113.437             | 40,0%        |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO USO RESTRINGIDO FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA | \$ 42.670.977.976               | \$ 40.934.522.776               | \$ 1.736.455.200       | 4,2%         |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO USO RESTRINGIDO FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION      | \$ 1.722.520.951                | \$ 1.722.520.851                | \$ 100                 | 0,0%         |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO USO RESTRINGIDO SALDO OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL  | \$ 3.018.187.515                | \$ 4.906.422.550                | -\$ 1.888.235.035      | -38,5%       |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO USO RESTRINGIDO EXCEDENTES DEL 55%                       | \$ 5.361.880.841                | \$ 2.654.365.652                | \$ 2.707.515.189       | 102,0%       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 76.872.578.336</b>        | <b>\$ 77.124.346.241</b>        | <b>-\$ 251.767.906</b> | <b>-0,3%</b> |

Se presenta una pequeña disminución en el efectivo y equivalentes al efectivo a diciembre de 2025 respecto al mismo corte del año anterior por valor de \$251.767.906 pesos equivalente al 0.3%. La mayor participación del efectivo y sus equivalentes está concentrada, en los fondos de ley con destinación específica con una participación del 56%.

- Caja: en esta cuenta están registradas los saldos de los fondos rotatorios, las cajas menores y recursos recaudados y que quedan pendiente de consignar de los últimos días del año por el cierre bancario, la cual se detalla a continuación:

| CAJA           | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | % DE VARIACION |
|----------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
| CAJA GENERAL   | \$ 720.000                      | \$ 11.950.718                   | -94,0%         |
| CAJAS MENORES  | \$ 1.090.000                    | \$ 721.929                      | 51,0%          |
| FONDOS Y BASES | \$ 500.000                      | \$ 791.500                      | -36,8%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 2.310.000</b>             | <b>\$ 13.464.147</b>            | <b>-82,8%</b>  |

A cierre de diciembre de 2025 la Corporación solo maneja caja para el programa de recreación, el resto de los programas recibe sus recaudos en las cuentas bancarias destinadas para cada uno.

| CAJA GENERAL POR CENTRO DE OPERACIÓN | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | % DE VARIACION |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
| 01-AFILIACIONES Y APORTES            | -                               | -                               | 0%             |
| 04-INSTITUCION EDUCATIVA COMFAMILIAR | -                               | 300.000,00                      | -100%          |
| 05-EDUC.PARA EL TRABAJO Y DES.HUMANO | -                               | -                               | 0%             |
| 06-RECREACION                        | 720.000,00                      | 11.650.718,45                   | -94%           |
| 11-CREDITO SOCIAL                    | -                               | -                               | 0%             |
| 51-SALUD Y NUTRICION LEY 21/82       | -                               | -                               | 0%             |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>720.000,00</b>               | <b>11.950.718,45</b>            | <b>-94%</b>    |

- Bancos y Cuentas de Ahorros: En el saldo de las cuentas de bancos se encuentran los recursos cuentas bancarias de la EPS en liquidación, la IPS, y los demás servicios sociales. Todas estas cuentas están conciliadas a corte de diciembre 31 de 2025 y sus variaciones corresponden a la dinámica de la misma. Las cuentas bancarias del programa de Salud IPS presentan un saldo a diciembre de 2025 de \$52.852.188 y el programa de EPS 'S en liquidación un valor de \$ 258.771.757.
- Efectivo Y Equivalente De Efectivo Uso Restringido Fondos con destinación específica (1810): En el efectivo y equivalente restringido incluyen los saldos de los Fondos Especiales administrados por la Caja, los cuales de acuerdo a la ley 789 de 2002 son recursos con destinación específica; es decir, se

deben entender como un efectivo y equivalentes al efectivo con carácter restringido; estos recursos son usados para la ejecución de los programas sociales de la Caja. Tales como FOSFEC, FOVIS, FONIÑEZ, EDUCACION LEY 115/94, FOSYGA, 6,25% PROMOCION Y PREVENCIÓN, el saldo a 31 de diciembre de 2025 es \$42.670.977.976 pesos, presentando un aumento del 4.2% en relación con el saldo a diciembre 31 de 2024.

| CÓDIGO       | NOMBRE                                   | VALOR                 |
|--------------|--|-----------------------|
| 181005       | FONDO SUBSIDIOFAMILIAR DE VIVIENDA FOVIS | 16.695.967.950        |
| 181010       | FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA   | 703.261.431           |
| 181015       | FONDO DE EDUCACION LEY 115/93            | 966.382.848           |
| 181020       | FONIÑEZ                                  | 1.224.427.817         |
| 181035       | FOSFEC LEY 1636/2013                     | 18.480.837.988        |
| 181040       | RECURSOS MICROCREDITO                    | 30.651.193            |
| 181050       | PROMOCION Y PREVENCIÓN LEY 1438 DE 2011  | 168.680.007           |
| 181065       | RECURSOS PARA LOS 40MIL PRIMEROS EMPLEOS | 0                     |
| 181070       | INVERSION PROGRAMA ESTADO JOVEN          | 2                     |
| 181075       | RECURSOS LEY 1929 DE 2018                | 3.381.463.885         |
| 181095       | APORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE SF      | 1.019.304.855         |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>42.670.977.976</b> |

La Corporación cuenta con Dos títulos valores constituidos por dos (2) CDT en el uno en el Banco Mundo Mujer y el otro en Financiera Juriscoop, cuyos recursos pertenecen al Fondo FOVIS, detallados así:

1. CDT por valor de \$803.694.280,08 pesos tasa Efectiva Anual 9.7%
2. CDT por valor de \$218.780.818,59 pesos tasa Efectiva anual 9.3%

Estos CDTs se encuentra registrados en el código 181005 FONDO SUBSIDIOFAMILIAR DE VIVIENDA FOVIS.

Debido a la dinámica contable que manejan los fondos de ley y destinación específica en la cuenta 18 de cada uno de ellos se registran los recursos recibidos manejándose como una cuenta 11-Efectivo y teniendo su contrapartida en la cuenta 28 donde se registran las fuentes, las aplicaciones y las cuentas por pagar. Dentro de la estructura definida para los registros contables de los fondos no existe el reconocimiento de una cuenta 13 cuentas por cobrar por lo que cuando se presentan estos registros los mismos son llevados a los códigos contables descritos a continuación con el fin de tener identificadas las partidas que afectan de una u otra manera estos fondos pero que corresponden a partidas no monetarias.

| PAR.TIDAS NO MONETARIAS<br>CTA 18-FONDOS DE LEY Y<br>DESTINACION ESPECIFICA | SALDO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE<br>2025 | SALDO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE<br>2024 | VARIACIÓN \$       | VARIACIÓN<br>% |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|----------------|
| 120595001-CLUB DE PROF DE LA<br>UNIVERISAD DE CARTAGE                       | 1.200.000                             | 1.200.000                             | -                  | 0%             |
| 181005015-CUENTA POR<br>COBRAR  | -                                     | -                                     | -                  | 0%             |
| 181035012-CUENTA POR<br>COBRAR BANCOS RTFE                                  | 17.847                                | 17.847                                | -                  | 0%             |
| 181035020-CUENTAS POR<br>COBRAR   | 1.975.000                             | 1.975.000                             | -                  | 0%             |
| 181035022-CUENTA POR<br>COBRAR BANCOOMEVA                                   | 13.043.025                            | 13.043.025                            | -                  | 0%             |
| 181035025-RECOBROS MPC  | 657.851.626                           | 464.627.931                           | 193.223.695        | 42%            |
| 181075004-CUENTAS POR<br>COBRAR   | 0                                     | 0                                     | -                  | 0%             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>674.087.498</b>                    | <b>480.863.803</b>                    | <b>193.223.695</b> | <b>40%</b>     |

A diciembre de 2025 el valor de estas partidas es de \$ 674.087.498 pesos que representa el 2% del total de los saldos de la cuenta 18 Fondos de Ley y destinación específica.

Dentro de estas partidas encontramos que la que más participación tiene en el total, son los recobros de los beneficios económicos cuando se pierde este beneficio.

- Efectivo Y Equivalente De Efectivo Uso Restringido Fondos y/o convenios de cooperación (1820): Esta cuenta sigue presentando un saldo a 31 de diciembre 2025 de \$ 1.722.520.851 pesos, recursos que pertenecen a los dineros que tienes los convenios existentes entre la Corporación y el Banco Agrario cuyo objeto es "la administración de recursos para la construcción de viviendas de interés social en el Departamento de Bolívar", los cuales no se han liquidado a la fecha.
- Efectivo Y Equivalente De Efectivo Uso Restringido Saldo en Obras y programas beneficio social (1830): Presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$3.018.187.515 pesos, disminuyendo en un 2% con respecto al año anterior y es esta cuenta se registran el efectivo y equivalente restringido que respalda los recursos de saldos para obras y programas de beneficio social
- Efectivo Y Equivalente De Efectivo Uso Restringido Excedentes del 55% (1850): Esta cuenta se encuentra el efectivo y equivalente restringido que respalda los recursos de excedentes del 55% y presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$5.361.880.841 pesos los cuales presentaron un incremento del 102,0% respecto al mismo corte del año anterior.

### 3.2. Inversiones

La Corporación cuenta con Dos títulos valores constituidos por dos (2) CDT uno en el Banco Mundo Mujer y el otro en Financiera Juriscoop, estos recursos son del Fondo FOVIS, y se encuentran registrados así:

1. CDT por valor de \$803.694.280,08 pesos tasa Efectiva Anual 9.7%
2. CDT por valor de \$218.780.818,59 pesos tasa Efectiva anual 9.3%

Estos CDTs se encuentra registrados en el código 181005 FONDO SUBSIDIOFAMILIAR DE VIVIENDA FOVIS.

### 3.3. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

A 31 de diciembre de 2025 las cuenta por cobrar de caja de Compensación Familiar de Cartagena correspondiente a los servicios sociales, EPS e IPS y deudores varios, presenta un saldo de \$98.917.419.555 pesos disminuyendo con relación al mismo corte del año 2024 en un valor de \$1.537.732.521 pesos con una variación porcentual de 1.5%, distribuido de la siguiente manera:

| CUENTAS POR COBRAR                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$             | VARIACIÓN %  |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------|
| PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD               | \$ 61.910.499.955               | \$ 61.997.631.315               | -\$ 87.131.360           | -0,1%        |
| CLIENTES DE SERVICIOS                    | \$ 1.369.703.130                | \$ 1.664.679.085                | -\$ 294.975.955          | -17,7%       |
| CREDITO SOCIAL                           | \$ 4.696.964.998                | \$ 5.219.261.295                | -\$ 522.296.297          | -10,0%       |
| ANTICIPOS Y AVANCES                      | \$ 7.973.773.460                | \$ 8.785.265.635                | -\$ 811.492.174          | -9,2%        |
| INGRESOS POR COBRAR                      | \$ 72.085.279                   | \$ 73.052.372                   | -\$ 967.093              | -1,3%        |
| ANTICIPOS DE IMPO Y CONTRB O SALDOS A FA | \$ 0                            | \$ 0                            | \$ 0                     | 0,0%         |
| RECLAMACIONES                            | \$ 6.171.801                    | \$ 6.137.301                    | \$ 34.500                | 0,6%         |
| CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS           | \$ 59.718.889                   | \$ 58.893.525                   | \$ 825.364               | 1,4%         |
| DEUDORES VARIOS                          | \$ 44.365.447.241               | \$ 43.920.011.490               | \$ 445.435.751           | 1,0%         |
| DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)     | -\$ 21.536.945.198              | -\$ 21.269.779.942              | -\$ 267.165.257          | 1,3%         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$ 98.917.419.555</b>        | <b>\$ 100.455.152.076</b>       | <b>-\$ 1.537.732.521</b> | <b>-1,5%</b> |

La mayor variación con respecto al año anterior se presentó en el rubro de Deudores varios, teniendo en cuenta que se afecta con las cuentas por cobrar entre centros de operación por servicios prestados, gastos distribuibles, entre otros, y su contrapartida se encuentra en la cuenta 2380.

#### 3.3.1. Cuentas por cobrar Programas del Sector Salud

A 31 de diciembre de 2025 las cuentas por cobrar del programa del sector salud IPS y EPS`S en liquidación presentan un saldo de \$61.910.499.955,41 pesos disminuyendo en \$87.131.360 pesos. A continuación, se detallan los saldos por programa.

| CUENTAS POR COBRAR PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$        | VARIACIÓN %   |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|
| 130505-SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)       | 40.703.680.549                  | 40.703.680.549                  | -                   | 0,00%         |
| 130515-SALUD I.P.S.                           | 21.206.819.406                  | 21.293.950.766                  | - 87.131.360        | -0,41%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>61.910.499.955</b>           | <b>61.997.631.315</b>           | <b>- 87.131.360</b> | <b>-0,14%</b> |

\* Los valores aquí relacionados y que hacen parte de los estados financieros del programa EPS en liquidación, aquí revelados están a valor neto de liquidación, es decir a valor razonable.

Las cuentas por cobrar del programa de salud IPS disminuyen por el pago recibido por las facturas presentadas ante el Fondo Nacional de Gestión Del Riesgo Y De Desastres para la legalización de los giros previos y cobros de los saldos por el almacenamiento de las vacunas COVID-19. Dentro de estas cuentas se encuentran registradas las cuentas por cobrar a la EPS Comfamiliar en liquidación, las cuales fueron radicadas en el proceso de acreencias de esta EPS llevado a cabo entre el 25 de noviembre y el 24 de diciembre del año en 2020 y de las cuales reconocieron la suma de \$18.988.668.098 pesos.

### 3.3.2. Cuentas Por Cobrar Clientes De Servicios Sociales

Las cuentas por cobrar de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena correspondiente a los Servicios Sociales fueron objeto de revisión y depuración durante la vigencia 2025 con el fin de reflejar la realidad económica de la operación de la Corporación. Al cierre de la vigencia 2025 estas cuentas presentan un saldo de \$1.369.703.130 pesos las cuales disminuyeron en \$294.975.955 pesos con respecto al mismo periodo del año anterior con una variación de 17.7%, distribuido de la siguiente manera:

| CUENTAS POR COBRAR CLIENTES SERVICIOS SOCIALES | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN %   |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------------|
| EDUCACION FORMAL                               | 963.519.240                     | 997.278.084                     | - 33.758.843         | -3,4%         |
| EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO H       | 87.669.471                      | 80.159.971                      | 7.509.500            | 9,4%          |
| RECREACION DEPORTE Y TURISMO                   | 308.339.218                     | 587.241.030                     | - 278.901.812        | -47,5%        |
| OTROS (CULTURA)                                | 10.175.200                      | -                               | 10.175.200           | 100,0%        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1.369.703.130</b>            | <b>1.664.679.085</b>            | <b>- 294.975.955</b> | <b>-17,7%</b> |

La disminución en estas cuentas está dada principalmente por la recuperación de cartera en especial en las cuentas por cobrar de recreación, deporte y turismo las cuales disminuyeron en \$278.901.812 pesos equivalentes a un 47.5%.

A continuación, se detallan los saldos de cuentas por cobrar de recreación, deportes y turismo social a diciembre 2025 comparado con el mismo corte de 2024, donde la mayor disminución corresponde a las cuentas por cobrar de Deportes por valor de \$212.446.350 pesos equivalentes al 83.2% por la recuperación de la cartera con la Rama Judicial

| CUENTAS POR COBRAR RECREACION, DEPORTES, TURISMO | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN %   |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------------|
| TURISMO SOCIAL                                   | 23.441.824                      | 59.492.266                      | - 36.050.442         | -60,6%        |
| DEPORTES   | 42.923.768                      | 255.370.118                     | - 212.446.350        | -83,2%        |
| RECREACIÓN                                       | 241.973.627                     | 272.378.647                     | - 30.405.020         | -11,2%        |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>308.339.218</b>              | <b>587.241.030</b>              | <b>- 278.901.812</b> | <b>-47,5%</b> |

Se vienen realizando diferentes estrategias desde el departamento de cartera para la recuperación de estas cuentas por cobrar que van desde el cobro preventivo y administrativo, hasta llegar al pre jurídico y jurídico.

### 3.3.3. Cuentas por Cobrar Crédito Social

A 31 de diciembre de 2025 las cuenta por cobrar de caja de Compensación Familiar de Cartagena correspondiente a Crédito Social; fueron objeto de revisión y depuración con el fin de reflejar la realidad económica de la operación de la Corporación. A cierre contable de 2025 presenta un saldo de \$4.696.964.998 pesos disminuyendo en la suma de \$522.296.297 pesos con respecto al mismo periodo de del año anterior con una variación de 10%, distribuido de la siguiente manera:

| CUENTAS POR COBRAR CREDITO SOCIAL | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$        | VARIACIÓN %   |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|
| CONSUMO                           | 4.668.927.506                   | 3.602.292.094                   | 1.066.635.412       | 29,6%         |
| MICROCREDITO                      | 28.037.492                      | 28.037.492                      | 0                   | 0,0%          |
| OTROS                             | 0                               | 1.588.931.709                   | -1.588.931.709      | -100,0%       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>4.696.964.998</b>            | <b>5.219.261.295</b>            | <b>-522.296.297</b> | <b>-10,0%</b> |

Esta disminución se genera por las diferentes estrategias de recuperación de estas cuentas por cobrar realizadas por el departamento de cartera de la Corporación que van desde el cobro preventivo y administrativo, hasta llegar al pre jurídico y jurídico. De igual forma se realizó la unificación de los saldos de los créditos de empleados los cuales se registraban en la cuenta Otros reclasificándolos al concepto de Consumo para un mayor control de la información.

Es importante resaltar que la Corporación adquirió un nuevo software para el manejo de créditos llamado SYSU Crédito el cual inició proceso de implementación en el mes de mayo de 2025. El periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025 refleja la actividad operativa posterior a la migración tecnológica. Durante este lapso, se consolidó la información mediante la integración del nuevo sistema de crédito y cartera en la plataforma de Sistemas y Soluciones Integradas SISU. Dicha integración garantiza la trazabilidad de los pagos por libranza y adelantos de cuotas monetarias. Asimismo, la interconexión

con el módulo de Afiliaciones optimizado la identificación de anticipos y mejorando todo lo relacionado con crédito social.

### 3.3.4. Anticipos y Avances

A cierre contable de 2025 los anticipos y avances presentan un saldo de \$7.973.773.460 pesos, presentando un decrecimiento del 9.2% respecto al mismo corte del 2024.

| ANTICIPOS Y AVANCES | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$        | VARIACIÓN %  |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------|
| A PROVEEDORES       | 7.926.356.548                   | 8.708.910.881                   | -782.554.333        | -9,0%        |
| A EMPLEADOS         | 47.416.912                      | 76.354.753                      | -28.937.842         | -37,9%       |
| <b>TOTAL</b>        | <b>7.973.773.460</b>            | <b>8.785.265.635</b>            | <b>-811.492.174</b> | <b>-9,2%</b> |

La Corporación adelantó la revisión, depuración y legalización de los anticipos y avances de vigencias anteriores y los generados durante la vigencia 2025 logrando una disminución de \$811.492.174 pesos equivalente al 9.2%.

Es importante resaltar que la mayor concentración del saldo de la cuenta de anticipos se encuentra en el programa de EPS ´S en liquidación con un 88.4%, como se detalla a continuación:

| ANTICIPOS Y AVANCES           | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | PARTICIPACIÓN % |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| CENTRO MEDICO COMFAMILIAR IPS | 45.779.491                      | 0,6%            |
| EPS EN LIQUIDACION            | 7.046.006.890                   | 88,4%           |
| CAJA SIN SALUD                | 881.987.079                     | 11,1%           |
| <b>TOTAL ANTICIPOS</b>        | <b>7.973.773.460</b>            | <b>100,0%</b>   |

Dado que la mayor concentración de estos anticipos pertenece a la EPS, la legalización de estos valores está sujeta al proceso de liquidación el cual fue cerrado por la Superintendencia Nacional de Salud en agosto de 2023 por lo que sobre estos valores no es posible realizar acción alguna.

A continuación, presentamos el estado de la legalización de anticipos de vigencias anteriores y los entregados en el año 2025.

| ANTICIPOS Y AVANCES -1330            | VALOR ANTICIPOS      | LEGALIZACIÓN VIGENCIAS ANTERIORES | LEGALIZACIÓN ANTICIPOS VIGENCIA 2025 | SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR DIC 2025 |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| SALDO ANTICIPOS VIGENCIAS ANTERIORES | 1.739.258.744        | 1.530.567.473                     |                                      | 208.691.271                            |
| ANTICIPOS ENTREGADOS VIGENCIA 2025   | 2.968.656.809        |                                   | 2.249.581.509                        | 719.075.300                            |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>4.707.915.553</b> | <b>1.530.567.473</b>              | <b>2.249.581.509</b>                 | <b>927.766.571</b>                     |

Del total de los anticipos por legalizar a diciembre de 2025 de la Corporación sin el programa de salud EPS ´S en liquidación existen valores que corresponden a

anticipos realizados al fondo de ley FOSFEC por valor de \$326.730.874 el cual se descargó de las Asignaciones por Pagar de FOSFEC.

A continuación, se detallan los saldos de anticipos a proveedores a diciembre de 2025 por terceros

| <b>ANTICIPO PROVEEDORES 31 DICIEMBRE 2025</b>                                |                |             |
|--|----------------|-------------|
| <b>NOMBRE</b>  | <b>VALOR</b>   | <b>AREA</b> |
| PADILLA PEDROZO LUIS CARLOS  | \$ 5.362.500   | CAJA        |
| LAGUNA AVEDAÑO WILDEMAR  | \$ 90.000      | CAJA        |
| TEPUD VERDUGO WILLYAM ARBEY  | \$ 350.000     | CAJA        |
| MARTINEZ SABALZA MANELY  | \$ 900.000     | CAJA        |
| HOSTIA ATENCIA LILIANA ESTHER  | \$ 35.985.983  | CAJA        |
| GONZALEZ RAMIREZ MILENA ESPERANZA  | \$ 3.300.000   | CAJA        |
| VASQUEZ BOHORQUEZ DIANA MARCELA  | \$ 2.562.300   | CAJA        |
| MARTELO QUIROZ MIGUEL ANGEL  | \$ 9.800.000   | CAJA        |
| ARNEDO RICARDO MOISES  | \$ 1.250.000   | CAJA        |
| JORGE LUIS PUCCI   | \$ 1.127.024   | CAJA        |
| SODIMAC COLOMBIA S.A.  | \$ 6.756.718   | CAJA        |
| CORPORACION CULTURAL Y COMUNITARIA MAGUEY                                    | \$ 500.000     | CAJA        |
| SOFRONICS SOLUTION S.A   | \$ 5.306       | CAJA        |
| SERVICIOS INDUST   | \$ 62.608.689  | CAJA        |
| CORPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL - COANDES | \$ 244.478.074 | CAJA        |
| AISTHER LTDA   | \$ 6.658.890   | CAJA        |
| SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A   | \$ 7.782.761   | CAJA        |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A   | \$ 213.602     | CAJA        |
| MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA   | \$ 1.458.464   | CAJA        |
| BANCO DAVIVIENDA   | \$ 73.609.860  | CAJA        |
| VEHIDIESEL S.A.  | \$ 1.562.552   | CAJA        |
| PALLOMARO SA   | \$ 8.880.044   | CAJA        |
| INDUSTRIAS DE REFRIGERACION COMERCIAL S.A INDUFRIA                           | \$ 80.997      | CAJA        |
| PRODUCTOS CARIBE LIMITADA  | \$ 3.335.040   | CAJA        |
| BARU MOTORS SA   | \$ 402.500     | CAJA        |
| CARTAGENA DE INDIAS REPRESENTACIONES LTDA                                    | \$ 455.708     | CAJA        |
| CAJA COMPENSACION FAMILIAR DE CGENA. COMFAMILIAR                             | \$ 15.650      | CAJA        |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CGENA. COMFAMILIAR                          | \$ 1           | CAJA        |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO                                      | \$ 2.082.500   | CAJA        |
| DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA                                     | \$ 3.298.247   | CAJA        |
| DOTACIONES HOTELERAS ROMIL LIMITADA  | \$ 220.227     | CAJA        |
| R Y M CAPACITACION LTDA  | \$ 268.800     | CAJA        |

|   |                       |                   |
|---|-----------------------|-------------------|
| INVERSIONES DON JUAN CARTAGENA S.A.S            | \$ 1.003.811          | CAJA              |
| GRUPO HEROICA SAS                               | \$ 23.005.349         | CAJA              |
| INVERCOMER DEL CARIBE                           | \$ 71.920             | CAJA              |
| PROVAL SAS                                      | \$ 8.272.910          | CAJA              |
| FUNDACION MUNDO DE ILUSIONES MUNDO DE ILUSIONES | \$ 1.150.000          | CAJA              |
| GRUPO MANTENIMIENTO E INGENIERIA GMI SAS        | \$ 21.001.120         | CAJA              |
| SALUD Y BIENESTAR DEL CARIBE IPS. S.A.S.        | \$ 125.000            | CAJA              |
| NEGOCIOS Y SUMINISTROS NIETO SAS                | \$ 610.000            | CAJA              |
| SUCOL SUMINISTROS S.A.S                         | \$ 1.720.577          | CAJA              |
| DISTRIBUIDORA HELP                              | \$ 659.550            | CAJA              |
| INTERCONEXIONES COMUNICACIONES SAS              | \$ 6.000              | CAJA              |
| CH BODAS Y EVENTOS S.A.S                        | \$ 8.384.655          | CAJA              |
| SDC PROYECTOS E INGENIERIA SAS                  | \$ 80.470.487         | CAJA              |
| SISTEMAS GLOBALES CTG S.A.S.                    | \$ 981.750            | CAJA              |
| RENACER   | \$ 1.969.800          | CAJA              |
| PROGEMA S.A.S.                                  | \$ 12.501.108         | CAJA              |
| CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.            | \$ 4.771.020          | CAJA              |
| MERY MOUNT COMPANY SAS ZOMAC                    | \$ 1.507.973          | CAJA              |
| OSPINO DE AVILA ERICK ONIL                      | \$ 5.600              | CAJA              |
| CRESPO ROBLES VANNESA                           | \$ 850.000            | CAJA              |
| HERNANDEZ ROMERO WILLIAN                        | \$ 8.622.000          | CAJA              |
| MEZA SANTIAGO GERALD ANTONIO                    | \$ 6.894.072          | CAJA              |
| LOPEZ ROPERIO GILBERTO                          | \$ 6.606.724          | CAJA              |
| ARANDA BAHOQUE JUAN                             | \$ 1.475.000          | CAJA              |
| GONZALEZ CARRILLO IVAN JOSE                     | \$ 1.447.500          | CAJA              |
| ISACON EM S.A.S.                                | \$ 82.252.800         | CAJA              |
| PROYECTOS Y SUMINISTROS H M SAS                 | \$ 57.829.579         | CAJA              |
| MARCA VARGAS SAS                                | \$ 14.971.429         | CAJA              |
| <b>TOTAL CAJA</b>                               | <b>\$ 834.570.170</b> |                   |
| MARTINEZ BERMUDEZ ORLANDO ENRIQUE               | \$ 1.800.000          | EPS'S LIQUIDACION |
| ORTIZ TORRES DOMINGO ANTONIO                    | \$ 93.581.169         | EPS'S LIQUIDACION |
| BARBA FIGUEROA OSWALDO ENRIQUE                  | \$ 25.100.443         | EPS'S LIQUIDACION |
| GOMEZ AREVALO LAUREANO                          | \$ 1.626.900          | EPS'S LIQUIDACION |
| ESPITIA VEGA WALBERTO                           | \$ 5.606.450          | EPS'S LIQUIDACION |
| TORRES ZAMBRANO MARTIN ROGELIO                  | \$ 2.816.828          | EPS'S LIQUIDACION |
| MATTAR DIAZ SALVADOR                            | \$ 6.660.000          | EPS'S LIQUIDACION |
| PERALTA FERNANDEZ WILLIAM ENRIQUE               | \$ 3.965.406          | EPS'S LIQUIDACION |

|                                      |                |                       |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|
| BOSSIO BERMUDEZ JORGE ELIECER        | \$ 6.982.400   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| RIVERA GONZALEZ GEARYS MANUEL        | \$ 14.084.372  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| RIVERA MARTINEZ EDGARDO              | \$ 13.000.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GUERRA GUERRERO YAMIL ENRRIQUE       | \$ 1.560.920   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DE VIVERO CAMACHO RODRIGO            | \$ 3.840.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| COLMENARES LUCENA LUIS FRANCISCO     | \$ 11.138.460  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MANCO MORA DIZAN                     | \$ 1.539.850   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ORTEGA FONTALVO MARIA CECILIA        | \$ 3.960.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| LOPEZ LOPEZ ANA LESBIA               | \$ 52.775.779  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CABARCAS PEÑARANDA GLADYS DEL CARMEN | \$ 5.435.905   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| PADILLA ESCOBAR GERTRUDIS            | \$ 5.638.392   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FONTALVO MALO ROCIO DEL ROSARIO      | \$ 1.450.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| RANGEL TURIZO EMIRTA DEL CARMEN      | \$ 64.478.825  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MENDOZA MARIN MARIANA ANGELICA       | \$ 45.350.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AREVALO TABORDA CLAUDIA PATRICIA     | \$ 3.130.020   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DURAN BOTELLO CLAUDIA PATRICIA       | \$ 2.325.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| TOUS PEREZ CLAUDIA PATRICIA          | \$ 15.114.958  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GUIRAL VILLAN EBER                   | \$ 15.000.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GARCIA BERMEJO ROBERTO JAVIER        | \$ 22.222.620  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ROMERO RAMIREZ HAROLDO               | \$ 10.000.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ALZAMORA TABORDA LUIS JAVIER         | \$ 1.800.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DIAZ BONFANTE LAUREANO ALBERTO       | \$ 25.000.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MARRUGO DIAZ OSCAR                   | \$ 60.043.932  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CHIRINO PEREZ ALEX EDMUNO            | \$ 7.920.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| PEREIRA BETANCOURT CARLOS            | \$ 12.930.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| HERNANDEZ SALGADO ARTURO             | \$ 59.004.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MORA JAYUTT GUSTAVO ENRIQUE          | \$ 1.600.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MONTERROSA ROBINSON GABRIEL ENRIQUE  | \$ 231.600.368 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| HERAZO BLANCO ANTONIO JOSE           | \$ 6.080.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| BARBOZA DE ORO LUIS GERARDO          | \$ 3.560.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |

|   |                |                       |
|---|----------------|-----------------------|
| ARAUJO OROZCO MARCO ANTONIO DE JES                | \$ 16.910.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MARTINEZ VILLA CARLOS DANIEL                      | \$ 1.800.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AMAYA DIAZ LIZARDO ANTONIO                        | \$ 13.047.513  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| PUCCINI TAFUR RICARDO FERNANDO                    | \$ 1.334.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CADAVID OLAYA WILLIAN EDUARDO                     | \$ 2.533.333   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| NEFROLOGOS ASOCIADOS S.A.S                        | \$ 2.115.750   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA S.A.S.          | \$ 1.880.016   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO | \$ 17.639.293  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A                 | \$ 4.278.400   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ESCANOGRAFIA BOCAGRANDE LTDA                      | \$ 167.574.377 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA SIQUIATRICA DE LA COSTA LIMITADA          | \$ 20.814.496  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA RESPIRATORIA Y DE ALERGIAS.               | \$ 2.525.950   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| HOSPDE MEISSEN II NIVEL DE ATENCION               | \$ 3.475.118   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA SAS                | \$ 2.293.200   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO DE DIALISIS SANTA MARGARITA S.A.S.         | \$ 2.132.700   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SABBAG RADIOLOGOS S.A.                            | \$ 80.961.216  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| LABORATORIO CLINICO FALAB SAS                     | \$ 28.224.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| YEPES RESTREPO & CIA S. N C. COMANDITA SIMPLE     | \$ 27.068.100  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GASTROTEST LIMITADA                               | \$ 1.328.200   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| VIDA INTEGRAL LIMITADA                            | \$ 328.449.590 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SOLMEDICA S.A.S                                   | \$ 51.370.272  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD MOMPOSTDA | \$ 35.796.613  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TURBACO                  | \$ 1.496.979   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO      | \$ 1.713.725   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX       | \$ 2.742.191   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| PROSALUD I.P.S. LTDA                              | \$ 6.460.315   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE LTDA           | \$ 63.948.278  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ARJONA                   | \$ 76.837.143  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| U.C.I. DEL CARIBE S. A                            | \$ 3.430.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA CARTAGENA DEL MAR                         | \$ 12.281.673  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |

|  |                |                       |
|--|----------------|-----------------------|
| E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS          | \$ 524.959.287 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ESTRIOS S.A.S.                                     | \$ 2.531.976   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DISTRIBUCIONES PHARMASER                           | \$ 25.660.722  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SERVICIOS FONOAUDIOLÓGICOS DEL CARIBE EMPRESA UNIP | \$ 46.910.119  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DISTRIALIADOS SAS                                  | \$ 2.143.161   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA DE ALEJAND | \$ 401.726.720 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| IPS NACIONAL DE LA SALUD LTDA                      | \$ 13.523.679  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FUNDACION GERIATRICA ASILO SAN JOSE                | \$ 1.200.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO MEDICO BUENOS AIRES                         | \$ 102.005.006 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. CAMU DE MOÑITOS                             | \$ 45.249.660  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.                       | \$ 2.628.620   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ONCOMEDICA S.A.                                    | \$ 3.497.800   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AUDIFARMA S. A.                                    | \$ 460.308.549 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| OSTEOSYNTESIS S.A.S.                               | \$ 17.000.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  | \$ 1.300.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SOCIEDAD DE UROLOGIA CESAR S.A.S                   | \$ 7.315.736   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE             | \$ 1.626.225   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A                | \$ 15.539.509  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR HOSPITAL NAVA | \$ 7.010.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MEDIHELP SERVICES COLOMBIA                         | \$ 5.763.091   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GENETICA MOLECULAR DE COLOMBIA LIMITADA            | \$ 17.454.318  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P                           | \$ 4.426.899   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| COLOMBIANA DE TRASPLANTES S A S                    | \$ 233.824.770 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P              | \$ 66.432.081  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MOVILIFE ORTOPEDISTAS ESPECIALIZADOS DEL CARIBESAS | \$ 4.312.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA-P | \$ 1.414.893   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSELT            | \$ 39.518.368  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA MADRE BERNARDA                             | \$ 92.280.303  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| BANCO DAVIVIENDA                                   | \$ 73.181.157  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| IDIMAG PARAMEDICOS S.A.                            | \$ 20.639.342  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |

|  |                |                       |
|--|----------------|-----------------------|
| FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO                      | \$ 16.549.235  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A         | \$ 3.558.969   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA               | \$ 150.493.695 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER                     | \$ 45.177.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| EDITORA DEL MAR S.A.                               | \$ 2.073.600   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL CARIBE LIMITADA     | \$ 43.609.512  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA | \$ 112.578.889 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SOCIEDAD DE PEDIATRIA DE BOLIVAR.                  | \$ 2.085.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO                      | \$ 223.143.978 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA MEDELLIN S. A.                             | \$ 5.563.719   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA                           | \$ 26.582.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU CUS             | \$ 1.700.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E.HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE                  | \$ 43.765.871  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA         | \$ 44.778.566  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA.                         | \$ 7.200.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA        | \$ 34.679.807  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AMBULANCIAS AREAS DE COLOMBIA                      | \$ 39.375.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SUSALUD I.P.S Y CIA LTDA                           | \$ 3.462.683   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO DE MOVIMIENTO EJERCICIO Y REHABILITACION S. | \$ 11.753.457  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| MEDICOS Y AUDITORES S.A.S.                         | \$ 1.224.559   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE           | \$ 18.322.616  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| IPS DEMANSALUD                                     | \$ 97.316.936  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AMBULANCIAS MEDICAS DEL ATLANTICO S.A.S            | \$ 5.380.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CN SUMUNISTROS Y SERVICIOS LTDA                    | \$ 17.933.918  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ORGANIZACION SANTA TERESA LIMITADA                 | \$ 5.333.333   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA                           | \$ 57.720.310  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GAMA SCAN LTDA                                     | \$ 5.243.952   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO DE DIAGNOSTICO SALUD SOCIAL IPS. LTDA.      | \$ 10.149.925  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA PORTOAZUL S.A                              | \$ 109.415.258 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO  | \$ 151.319.925 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |

|  |                |                       |
|--|----------------|-----------------------|
| FUND.CTRO.COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENF NEUROLIGIC | \$ 42.390.021  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO CARDIOVASCULAR LUNA PACINI SAS              | \$ 3.690.492   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CARDIO CARE SERVICES S.A.S.                        | \$ 1.304.771   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO DE LAPARO-ENDOSCOPIA Y MANEJO DE LA OBESIDA | \$ 20.943.800  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| VIA MEDICAS S.A.S.                                 | \$ 70.000.001  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN SAS            | \$ 1.774.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CLINICA SAN JOSE IPS LTDA                          | \$ 61.834.084  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ESPACIOS FUNCIONALES E INGENIERIA S.A.S            | \$ 1.219.044   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| OSTEOMEDICAL SAS                                   | \$ 4.989.607   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DROGUERIAS DORIS CASTRO LIMITADA                   | \$ 63.895.431  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| NEOPEDIATRIA S.A.S                                 | \$ 1.803.200   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE CARTAGENA S A S      | \$ 365.431.450 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| OINSAMED SAS                                       | \$ 2.559.120   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| GRUPO DOCTOR LACIDES MAZA SAS                      | \$ 3.200.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD MARIA LA BAJA S.A. | \$ 40.109.482  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| INST. COLOMBIANO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS S.A.S  | \$ 1.222.180   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO INES TABORDA DIAZ IPS  | \$ 5.454.460   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DISTRIMAS MG S.A.S                                 | \$ 13.123.176  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| FUNDACION SISTEMAS INTEGRALES SIS                  | \$ 12.000.000  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| NACIONAL DE SALUD IPS S.A.S.                       | \$ 28.039.902  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| DISTRIBUIDORA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS 20 DE J | \$ 147.754.604 | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AMBULANCIAS 327 VITAL SAS                          | \$ 2.133.500   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| HEMERA DISTRIBUCIONES S.A.S                        | \$ 6.025.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| CAMINEMOS IPS. S.A.S.                              | \$ 500.000     | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| AMVIF ASISTENCIA                                   | \$ 1.620.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA EN NUTRICION Y HERIDAS | \$ 5.221.999   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| ASISTENCIA MEDICA Y TERAPEUTICA S.A.S.             | \$ 6.860.000   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SOLUCIONES INTEGRALES EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPAT | \$ 8.041.400   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| INTEGRATED HEALTH SOLUTIONS IHS COLOMBIA S.A.S     | \$ 1.440.972   | EPS 'S<br>LIQUIDACION |
| SERVIASESORES DE LA COSTA SAS                      | \$ 16.038.750  | EPS 'S<br>LIQUIDACION |

|  |                         |                    |
|--|-------------------------|--------------------|
| SALUD SEGURA R Y L S.A.S                           | \$ 439.890.633          | EPS 'S LIQUIDACION |
| ODONTO CENTER VILLA SANDRA S.A.S.                  | \$ 2.079.300            | EPS 'S LIQUIDACION |
| RECORDATI RARE DISEASES COLOMBIA SAS               | \$ 6.590.132            | EPS 'S LIQUIDACION |
| HEALTH CARS S.A.S.                                 | \$ 49.102.175           | EPS 'S LIQUIDACION |
| CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL RENACER IPS SAS  | \$ 14.504.000           | EPS 'S LIQUIDACION |
| OTODIAGNOSTICO DEL CARIBE SAS                      | \$ 43.740.000           | EPS 'S LIQUIDACION |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS EN AUTISMO Y SALU | \$ 735.000              | EPS 'S LIQUIDACION |
| PADILLA BOTETT MARIA DE JESUS                      | \$ 1.200.000            | EPS 'S LIQUIDACION |
| ORPROTEC CARIBE                                    | \$ 176.484.064          | EPS 'S LIQUIDACION |
| <b>TOTAL EPS 'S LIQUIDACION</b>                    | <b>\$ 7.046.006.888</b> |                    |
| HURTADO ESTRADA JOSE RAFAEL                        | \$ 327.000              | IPS                |
| RHENALS CASTILLA ADONILZO JOSE                     | \$ 1.304.800            | IPS                |
| RESTREPO PONCE EDINSON                             | \$ 3.988.508            | IPS                |
| YAMAL MATOS CLAUDIA PATRICIA                       | \$ 278.980              | IPS                |
| SUAREZ MORALES LYLA MARCELA                        | \$ 1.354.010            | IPS                |
| BASTIDAS SAGBINI NEIL YURI                         | \$ 59.302               | IPS                |
| SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A.     | \$ 11.343.097           | IPS                |
| NIPRO MEDICAL CORPORATION                          | \$ 6.673.569            | IPS                |
| MESSER COLOMBIA S.A.                               | \$ 8.440                | IPS                |
| GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A                 | \$ 5.194.971            | IPS                |
| GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO         | \$ 3.779.000            | IPS                |
| LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL SA         | \$ 47.500               | IPS                |
| UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA                    | \$ 27.000               | IPS                |
| ELEGIR SOLUCIONES LTDA                             | \$ 17.806               | IPS                |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A                     | \$ 97.281               | IPS                |
| FARMALAM S.A.S                                     | \$ 102.660              | IPS                |
| GLAF MEDICAL HEALTHA SAS                           | \$ 459.500              | IPS                |
| CLEAN SYNERGY SAS                                  | \$ 1.485.493            | IPS                |
| CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.    | \$ 1.047.901            | IPS                |
| DE LEON CASTRO YAIDER YAIR                         | \$ 695.100              | IPS                |
| MEMCO SAS  | \$ 4.770.572            | IPS                |
| COMERCIALIZDORA BELLEZA SALUD                      | \$ 2.717.000            | IPS                |
| <b>TOTAL IPS</b>                                   | <b>\$ 45.779.491</b>    |                    |
| <b>TOTAL ANTICIPOS PROVEEDORES</b>                 | <b>\$ 7.926.356.549</b> |                    |

Ahora se detallan por terceros los anticipos a empleados a diciembre de 2025.

| ANTICIPO EMPLEADOS 31 DICIEMBRE 2025 |                         |      |
|--------------------------------------|-------------------------|------|
| NOMBRE                               | VALOR                   | AREA |
| VASQUEZ DIAZ JUAN MIGUEL             | \$ 39.077.892,80        | CAJA |
| ECHEVERRY ACUÑA URIEL                | \$ 8.339.019,00         | CAJA |
| <b>TOTAL EMPLEADOS</b>               | <b>\$ 47.416.911,80</b> |      |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>GRAN TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES DIC 2025</b> | <b>\$ 7.973.773.460,57</b> |
|--|----------------------------|

### 3.3.5. Deudores Varios

A corte de diciembre 2025 la cuenta Deudores Varios presenta un saldo de \$44.365.447.241 pesos incrementando en \$445.435.751 pesos con una variación porcentual del 1.0%.

| DEUDORES VARIOS                            | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$       | VARIACIÓN % |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|-------------|
| 138005-EMBARGOS JUDICIALES                 | 5.018.501.718                   | 4.748.501.718                   | 270.000.000        | 5,7%        |
| 138095-A CONTRATISTAS - PROMOCION Y OFERTA | 39.346.945.523                  | 39.171.509.772                  | 175.435.751        | 0,4%        |
| <b>TOTAL DEUDORES VARIOS</b>               | <b>44.365.447.241</b>           | <b>43.920.011.490</b>           | <b>445.435.751</b> | <b>1,0%</b> |

En esta cuenta encontramos los Embargos Judiciales dentro de los cuales están incluidos los embargos de la EPS y dado que estos activos se encuentran en proceso de reconocimiento y no se tiene establecido aún valores ni vencimientos para los mismos y puesto que estos son revelados a valor neto de liquidación, es decir a valor razonable, se hace la clasificación de los mismos en corriente y no corriente. Dichos valores afectaran los estados financieros de la Corporación.

De igual forma encontramos las cuentas por cobrar entre centros de operación por gastos distribuibles y servicios prestados entre los mismos cuya contra partida se encuentra en la cuenta 2380 Acreedores Varios.

| DEUDORES VARIOS                            | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | PARTICIPACIÓN % |
|--|---------------------------------|-----------------|
| CENTRO MEDICO COMFAMILIAR IPS              | 118.131.217                     | 2,4%            |
| EPS EN LIQUIDACION                         | 4.427.371.892                   | 88,2%           |
| CAJA SIN SALUD                             | 472.998.609                     | 9,4%            |
| <b>EMBARGOS JUDICIALES</b>                 | <b>5.018.501.718</b>            | <b>100,0%</b>   |
| CENTRO MEDICO COMFAMILIAR IPS              | 4.170.935.265                   | 10,6%           |
| EPS EN LIQUIDACION                         | 11.339.946.661                  | 28,8%           |
| CAJA SIN SALUD                             | 23.836.063.596                  | 60,6%           |
| <b>A CONTRATISTAS - PROMOCION Y OFERTA</b> | <b>39.346.945.523</b>           | <b>100,0%</b>   |

\* Los valores aquí relacionados y que hacen parte de los estados financieros del programa EPS en liquidación aquí revelados están a valor neto de liquidación, es decir a valor razonable

Se puede observar que del valor de los embargos el 88.2% corresponden a embargos de la EPS y del saldo de la cuenta 138095 le corresponde el 28.8%. que corresponden a otras cuentas por cobrar. Dentro de esta última, se encuentran registradas las cuentas por cobrar entre los diferentes centros de operación, como los que la EPS en liquidación le adeuda a la Corporación. Estos valores fueron presentados como acreencias por otros servicios en diciembre de 2020 por valor de \$6.960.277.682 pesos de los cuales reconocieron la suma de \$4.387.454.622 pesos.

### 3.3.6. Deterioro

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 es de -\$21.536.945.198 pesos el cual disminuye con respecto al año 2024 en la suma de \$267.165.257 pesos con variación porcentual de 1.3% el cual esta generado por los clientes de servicios sociales y de crédito social.

| DETERIORO                                | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$       | VARIACIÓN %  |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------|
| <b>CLIENTES SECTOR SALUD</b>             | <b>-19.146.250.767</b>          | <b>-19.146.128.418</b>          | <b>122.349</b>     | <b>0,0%</b>  |
| CLIENTE SECTOR SALUD IPS                 | -2.218.022.525                  | -2.217.900.176                  | 122.349            | 0,0%         |
| CLIENTES SECTOR SALUD EPS 'S LIQUIDACION | -16.928.228.242                 | -16.928.228.242                 | 0                  | 0,0%         |
| <b>CLIENTES DEL SERVICIO</b>             | <b>-1.086.645.805</b>           | <b>-911.734.776</b>             | <b>174.911.030</b> | <b>19,2%</b> |
| <b>CLIENTES CREDITO SOCIAL</b>           | <b>-1.304.048.626</b>           | <b>-1.211.916.748</b>           | <b>92.131.878</b>  | <b>7,6%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>-21.536.945.198</b>          | <b>-21.269.779.942</b>          | <b>267.165.257</b> | <b>1,3%</b>  |

Es de destacar que los deterioros de las cuentas por cobrar de los diferentes centros de operación se realizan teniendo en cuenta lo establecidos por los diferentes entes de control que nos regula (Superintendencia de Salud y Superintendencia de Subsidio).

### 3.4. Inventarios

A 31 de diciembre de 2025 la cuenta de Inventario tiene un saldo de \$30.323.513 pesos incrementándose en \$22.963.421 pesos respecto al mismo corte del año 2024 equivalente al 75.7% representado en las siguientes cuentas.

| INVENTARIOS                              | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$      | VARIACIÓN %  |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|--------------|
| MERCANCIAS PARA LA VENTA                 | 30.323.513                      | 7.360.092                       | 22.963.421        | 75,7%        |
| MAT, MEDICAMENTOS E INSUMOS SECTOR SALUD | -                               | -                               | -                 | 0,0%         |
| <b>TOTAL INVENTARIOS</b>                 | <b>30.323.513</b>               | <b>7.360.092</b>                | <b>22.963.421</b> | <b>75,7%</b> |

El valor registrado en el inventario de mercancías para la venta hace referencia al inventario de bar y cafetería del Centro Recreacional Napoleón Perea el cual aumentó en \$22.963.421 respecto a diciembre de 2024 equivalente al 75.7% y está dado por la compra de insumos de bar y cafetería para el Centro Recreacional Napoleón Perea Castro. Esta información es certificada por el Coordinador de Recreación de manera mensual.

En cuanto a los inventarios de materiales, medicamentos e insumos del sector salud, no existe inventario del mismo dado que el programa de IPS no está prestando servicios desde el 2023.

### 3.5. Propiedad Planta y Equipo

A corte de diciembre de 2025 la propiedad. Planta y equipo presentaba un valor de \$103.454.420.813 pesos presentando un incremento de \$3.476.401.535 pesos equivalentes al 3.5% respecto a diciembre de 2024. A continuación, se detalla cómo está constituida esta cuenta.

| CUENTAS                                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN % |
|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------|
| 1504-TERRENOS                                 | 38.711.833.206                  | 45.933.764.872                  | -7.221.931.666       | -15,7%      |
| 1508-CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES           | 3.627.141.503                   | 14.301.827.488                  | -10.674.685.985      | -74,6%      |
| 1516-CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES           | 43.604.230.452                  | 32.773.285.915                  | 10.830.944.537       | 33,0%       |
| 1520-MAQUINARIA Y EQUIPO                      | 1.298.129.429                   | 1.350.742.325                   | -52.612.896          | -3,9%       |
| 1524-EQUIPO DE OFICINA                        | 3.633.258.413                   | 3.656.611.696                   | -23.353.284          | -0,6%       |
| 1528-EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION    | 1.394.079.063                   | 1.395.792.348                   | -1.713.285           | -0,1%       |
| 1532-EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO                 | 10.433.148                      | 524.703.869                     | -514.270.721         | -98,0%      |
| 1536-EQUIPO DE HOTELES, RESTAURANTES Y CAFETE | 146.348.632                     | 146.641.244                     | -292.613             | -0,2%       |
| 1540-FLOT Y EQUIPO DE TRANSPORTE              | 914.990.000                     | 914.990.000                     | 0                    | 0,0%        |
| 1588-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO | 3.822.966.379                   | 2.677.012.043                   | 1.145.954.336        | 42,8%       |
| 1590-PROPIEDADES DE INVERSION                 | 10.220.071.359                  | 0                               | 10.220.071.359       | 100,0%      |
| 1592-DEPRECIACION ACUMULADA                   | -3.929.060.771                  | -3.697.352.524                  | -231.708.247         | 6,3%        |
| <b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>       | <b>103.454.420.813</b>          | <b>99.978.019.278</b>           | <b>3.476.401.535</b> | <b>3,5%</b> |

El incremento presentado en esta cuenta se da principalmente por los avalúos de bienes inmuebles de la Corporación realizados en el año 2025 atendiendo a lo establecido en nuestras políticas contables NIIF donde el mismo debe ser realizado máximo cada 2 años. Los bienes inmuebles a los cuales se les realizó avalúo son los ubicados en el barrio pie de la popa y el Municipio de Magangué.

El valor total de los avalúos realizados a los bienes inmuebles de la Corporación antes mencionados, durante la vigencia 2025 ascienden a la suma de \$10.220.071.358 pesos incrementando el valor en \$1.176.627.394 pesos, se

incorpora en el Activo el valor de las mejoras realizadas y registradas en construcciones en curso por valor de \$12.590.456.835 pesos por obras finalizadas de la nueva sede administrativa y Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano en San José, y en la cuenta 38 Otros Resultados Integrales la suma de \$1.176.627.395 pesos.

A continuación, presentamos la variación entre los saldos a noviembre de 2025 y los saldos de los avalúos registrados en diciembre 2025.

| CONCEPTO                       | MATRICULA INMOBILIARIA | CENTRO DE OPERACIÓN                   | VALOR BIENES INMUEBLES NOV 2025 | VALOR AVALUO DIC 2025 | VALOR AJUSTE AVALUO DIC 2025 | VALOR OBRA FINALIZADA Y ENTREGADA | DISMINUCIÓN 1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO | AJUSTE ORI DIC 2024 | % VARIACION | OBSERVACION   |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|-------------|---|
| Terrenos                       | 060-24670, 060-24672   | Institución Educativa Comfamiliar     | 15.900.410.172                  | 0                     | 0                            |                                   | 0  | 0                   | -100,00%    |   |
| Terrenos                       | 060-36775              | Ips Centro Médico                     | 1.918.210.912                   | 1.607.037.929         | -311.172.983                 |                                   | 0  | -311.172.983        | -16,22%     | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión   |
| Terrenos                       | 060-5869               | Pie de la Popa Casa Rosario           | 1.342.084.417                   | 1.051.432.482         | -290.651.935                 |                                   | 0  | -290.651.935        | -21,66%     | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión   |
| Terrenos                       | 060-90190              | Pie de la Popa Casa Moneri            | 1.342.084.417                   | 1.167.379.503         | -174.704.914                 |                                   | 0  | -174.704.914        | -13,02%     | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión   |
| Terrenos                       | 060-27444              | Ferroduque                            | 781.068.104                     | 822.400.000           | 41.331.896                   |                                   | 0  | 41.331.896          | 5,29%       | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión   |
| Terrenos                       | 064-1727               | Lote Magangué                         | 1.838.483.816                   | 2.443.503.813         | 605.019.997                  |                                   | 0  | 605.019.997         | 32,91%      | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión   |
| Terrenos                       | 064-10233              | Centro Recreacional Baracoa Mgue      | 2.124.012.883                   | 0                     | 0                            |                                   | 0  | 0                   | 0,00%       |   |
| Terrenos                       | 060-36981              | Centro Recreacional Turbaco           | 4.607.000.000                   | 0                     | 0                            |                                   | 0  | 0                   | 0,00%       |   |
| Terrenos                       | 060-24671              | Sede Admtiva San José de los campanos | 7.950.205.086                   | 0                     | 0                            |                                   | 0  | 0                   | 0,00%       |   |
| Terrenos                       | 060-24673              | CISC San José de los Campanos         | 7.950.205.086                   | 0                     | 0                            |                                   | 0  | 0                   | 0,00%       |   |
| Construcciones y Edificaciones | 060-24670, 060-24672   | Institución Educativa Comfamiliar     | 18.445.665.016                  | 0                     | 0                            |                                   |  | 0                   | 0,00%       |   |
| Construcciones y Edificaciones | 060-24671              | Sede Admtiva San José de los campanos | 337.976.549                     | 0                     | 0                            | 6.295.228.418                     | 6.295.228.418                            | 0                   | 1762,62%    | Construcciones y edificaciones finalizadas y entregadas las cuales se reclasifican a construcciones y edificaciones |
| Construcciones y Edificaciones | 060-24673              | CISC San José de los Campanos         | 337.976.549                     | 0                     | 0                            | 6.295.228.418                     | 6.295.228.418                            | 0                   | 1762,62%    | Construcciones y edificaciones  |

|                                |   |                                     |                       |                       |                      |                       |                       |                      |                |  |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|--|
|                                |   |                                     |                       |                       |                      |                       |                       |                      |                | finalizadas y entregadas las cuales se reclasifican a construcciones y edificaciones |
| Construcciones y Edificaciones | 060-36775   | Ips Centro Médico                   | 1.034.219.913         | 1.491.028.761         | 456.808.848          |                       |                       | 456.808.848          | 44,17%         | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión                  |
| Construcciones y Edificaciones | 060-5869  | Pie de la Popa Casa Rosario         | 675.231.284           | 1.282.857.601         | 607.626.317          |                       |                       | 607.626.317          | 89,99%         | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión                  |
| Construcciones y Edificaciones | 060-90190   | Pie de la Popa Casa Moneri          | 95.236.710            | 158.561.069           | 63.324.360           |                       |                       | 63.324.360           | 66,49%         | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión                  |
| Construcciones y Edificaciones | 060-27444   | Ferroduque                          | 16.824.391            | 195.870.200           | 179.045.809          |                       |                       | 179.045.809          | 1064,20%       | Avalúo realizado en 2025. Reclasificada como Propiedad de Inversión                  |
| Oficinas                       | 060-71131, 060-14835, 060-14836, 060-14837, 060-14838, 060-14839, 060-2735, 060-2736, 060-10265 | Edificio Banco de Bogotá Piso 3-5-7 | 7.089.416.381         | 0                     | 0                    |                       |                       | 0                    | -100,00%       |  |
| Construcciones y Edificaciones | 064-10233   | Centro Recreacional Baracoa Mgue    | 2.699.701.581         | 0                     | 0                    |                       |                       | 0                    | 100,00%        |  |
| Construcciones y Edificaciones | 060-36981   | Centro Recreacional Turbaco         | 813.000.000           | 0                     | 0                    |                       | 0                     | 0                    | 0,00%          |  |
| <b>TOTALES</b>                 |   |                                     | <b>77.299.013.267</b> | <b>10.220.071.358</b> | <b>1.176.627.394</b> | <b>12.590.456.835</b> | <b>12.590.456.835</b> | <b>1.176.627.394</b> | <b>-86,78%</b> |  |

## Revelamos

El perito evaluador, Ingeniero José Alejandro Gracia Martínez, realizó avalúos a los inmuebles de la Corporación ubicados en el barrio pie de la popa con MI 060-36775, 060-5869, 060-90190, 060-27444 y al lote de Magangué con MI 064-1727 por valor de \$10.220.071.358 pesos.

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo con la resolución 620 de 2008 del I.G.A.C, aplico los métodos comparativos o de mercado y vida remanente, los dos tienen el respaldo en el estándar internacional de avalúos I.S.V.C En los métodos de valoración aplicables en Colombia y la (UPAV) Unión Panamericana de Avaluadores y del (I.V.S.C) Internacional Valuation Standard Comitee, es necesario aclarar que se opta primero por acudir al método comparativo o de mercado antes de acudir a otros métodos. Este método es aplicable por excelencia y consiste en comparar inmuebles semejantes aplicando técnicas de homogeneización.

Artículo 1. Método De Comparación O De Mercado. (Terreno). Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

ARTÍCULO 11. DE LOS CÁLCULOS MATEMÁTICOS ESTADÍSTICOS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS VALORES. Cuando para el avalúo se haya utilizado información de mercado de documentos escritos, estos deben ser verificados, confrontados y ajustados antes de ser utilizados en los cálculos estadísticos. Se reitera que la encuesta solo se usará para comparar y en los eventos de no existir mercado. En los casos que existan datos de ofertas, de transacciones o de renta producto de la aplicación de los métodos valuatorios, la encuesta no podrá ser tomada en cuenta para la estimación del valor medio a asignar. Para tal fin es necesario calcular medidas de tendencia central y la más usual es la media aritmética. Siempre que se acuda a medidas de tendencia central, es necesario calcular indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación (Ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas). Cuando el coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%, la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien. Cuando el coeficiente de variación sea superior: a más (+) o a menos (-) 7,5%, no es conveniente utilizar la media obtenida y por el contrario es necesario reforzar el número de puntos de investigación con el fin de mejorar la representatividad del valor medio encontrado. En caso de que el perito desee separarse del valor medio encontrado, deberá calcular el coeficiente de asimetría (ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas) para establecer hacia dónde tiende a desplazarse la información, pero no podrá sobrepasar el porcentaje encontrado en las medidas de dispersión. Cuando las muestras obtenidas sean para hallar el valor de las construcciones y se quieran trabajar en un sistema de ajuste de regresión, será necesario que se haga por lo menos el ajuste para tres ecuaciones (ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas) y se tomará la más representativa del mercado.

## Revelamos

Se realiza la reclasificación de los valores de las obras finalizadas en la nueva sede administrativa de San José de los Campanos y la sede del Centro de Capacitación Laboral de San José de los Campanos por valor de \$12.590.456.835 a la cuenta de construcciones y edificaciones los cuales se encontraban registrados como construcciones en curso.

## Revelamos

Se realiza la reclasificación de los inmuebles de la Corporación ubicados en el barrio Pie de la Popa, identificados con matrículas inmobiliarias No. 060-36775, 060-5869, 060-90190 y 060-27444, así como del lote ubicado en Magangué con matrícula inmobiliaria No. 064-1727, por un valor total de \$10.220.071.358, desde la cuenta de Construcciones y Edificaciones (Propiedad, Planta y Equipo) a la cuenta de Propiedades de Inversión.

Esta reclasificación se efectúa al cierre de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que dichos inmuebles se encuentran actualmente inactivos y han dejado de ser utilizados en el desarrollo de las actividades operativas de la entidad. En consecuencia, estos bienes serán mantenidos con el propósito de generar ingresos valorización o futura venta, lo que implica un cambio en su uso y justifica su reconocimiento como propiedades de inversión, conforme a las políticas NIIF.

## Revelamos

A continuación, se informa la situación jurídica de los bienes inmuebles de la Corporación a 31 de diciembre de 2025

| ITEM | INMUEBLE                          | UBICACION                               | CIUDAD    | FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA | SITUACIÓN JURÍDICA  | OBSERVACIONES  |
|------|-----------------------------------|---|-----------|---------------------------------|---|--|
| 1    | Institución Educativa Comfamiliar | San José de los campanos C 32A N° 96-29 | Cartagena | 060-0024670                     | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI. | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |
| 2    |                                   | San José de los Campanos C 32A N° 96-67 | Cartagena | 060-0024672                     | Inmueble libre de embargos.   | N/A  |

|   |  |   |           |             |   |  |
|---|--|---|-----------|-------------|---|--|
| 3 | Sede Administrativa San José de los Campanos | San José de los campanos K 96 32d MZ P Lt 26                    | Cartagena | 060-0024671 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI.           | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |
| 4 | CISC San José de los Campanos                | San José de los campanos K 97 N°32D-49                          | Cartagena | 060-0024673 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI.           | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |
| 5 | Bodega Ferroduque                            | Pie de la popa Cl 32 Av. Pedro De Heredia No. 31-86 lote bodega | Cartagena | 060-27444   | Este inmueble registra embargo según Auto No. 116339 del 13 de diciembre de 2017 emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá, en proceso que adelanta por jurisdicción coactiva.                  | Se encuentra en trámite la respuesta de la solicitud de la prescripción de la acción, toda vez que por los términos legales opera dicha figura.  |
| 6 | Centro médico                                | Pie de la popa Cra 30 No. 21-183                                | Cartagena | 060-0036775 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI.           | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |
| 7 | Casa Rosario                                 | Pie de la popa Cra 30 No. 21-161                                | Cartagena | 060-0005869 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1771 del 25 de agosto de 2015, decretado en proceso ejecutivo adelantado por Ana Cecilia Pérez Amador. | Mediante Oficio No. 1577 del 21 de julio de 2017 librado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble. Se encuentra en trámite de actualización de oficio de desembargo por parte del juzgado.   |
| 8 | Casa Moneri                                  | Pie de la popa Cra 30 No. 21-125                                | Cartagena | 060-90190   | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI.           | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |

|    |                                   |   |           |             |  |  |
|----|-----------------------------------|---|-----------|-------------|--|--|
| 9  | Edificio Banco de Bogotá - Piso 2 | Centro Av. Escallón Edificio Banco de Bogotá (segundo piso) | Cartagena | 060-71131   | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI.  | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |
| 10 |                                   | C 33 26 19 LOC 5A   | Cartagena | 060-0014835 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cartagena, mediante oficio 245 del 18 de marzo de 2013, decretado en proceso ejecutivo adelantado por Unión Temporal de Vivienda Próspera. | Mediante Oficio No. 1382 del 5 de julio de 2017 del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble. Se encuentra el oficio de desembargo respectivo.   |
| 11 | Edificio Banco de Bogotá - Piso 4 | C 33 26 19 LOC 5B   | Cartagena | 060-0014836 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1771 del 25 de agosto de 2015, decretado en proceso ejecutivo adelantado por Ana Cecilia Pérez Amador.  | Mediante Oficio No. 1577 del 21 de julio de 2017 librado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble. Se encuentra en trámite de actualización de oficio de desembargo por parte del juzgado.   |
| 12 |                                   | C 33 26 19 LOC 5C   | Cartagena | 060-0014837 | Inmueble libre de embargos.  | N/A  |
| 13 |                                   | C 33 26 19 LOC 5D   | Cartagena | 060-0014838 | Inmueble libre de embargos.  | N/A  |
| 14 |                                   | C 33 26 19 LOC 5E   | Cartagena | 060-0014839 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1771 del 25 de agosto de 2015, decretado en proceso ejecutivo adelantado por Ana Cecilia Pérez Amador.  | Mediante Oficio No. 1577 del 21 de julio de 2017 librado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble. Se encuentra en trámite de actualización de oficio de desembargo por parte del juzgado.   |
| 15 |                                   | C 33 26 19 LOC 7A   | Cartagena | 060-0002735 | Inmueble libre de embargos.  | N/A  |
| 16 |                                   | C 33 26 19 LOC 7B   | Cartagena | 060-0002736 | Inmueble libre de embargos.  | N/A  |
| 17 | Edificio Banco de Bogotá - Piso 6 | C 33 26 19 LOC 7C   | Cartagena | 060-0010265 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante oficio 1394 del 16 de julio de 2018, decretado en proceso ejecutivo adelantado por IPS MOUNT SINAI.  | Mediante Oficio No. 929 del 29 de abril de 2019 librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble, actualizado mediante oficio N° 166jml. En trámite de aplicación de levantamiento de medida cautelar de embargo por parte de la oficina de Instrumentos Públicos. |

|    |                             |  |          |             |  |  |
|----|-----------------------------|--|----------|-------------|--|--|
| 18 | LOTE                        | Urbanización las Delicias lote 9- Calle 16 No. 40-53 | Magangué | 064-0001727 | Este inmueble registra embargo decretado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Cartagena, mediante oficio 3978 del 28 de junio de 2023, decreto en proceso ejecutivo adelantado por YOHNNY CAMACHO BARRIOS. | Mediante Oficio No. 0435 de librado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, se ordenó el desembargo del inmueble. Se encuentra el oficio de desembargo respectivo. En trámite de registro por parte de la oficina de Instrumentos públicos |
| 19 | CENTRO RECREACIONAL BARACOA | Barrio Cristo Prado Club del Comercio S.A.           | Magangué | 064-0010233 | Inmueble libre de embargos.  | N/A  |
| 20 | LOTE                        | FINCA TURBACO  | TURBACO  | 064-0036981 | Inmueble libre de embargos.  | N/A  |

## Revelamos

A partir de diciembre de 2020 entra en funcionamiento el módulo de Inventarios de Activos Fijos para el manejo de los mismos. La Corporación realiza el primer cargue de activos fijos en este módulo tomando los valores del inventario físico de bienes muebles como inventario inicial y se inicia el cálculo de la depreciación teniendo en cuenta la nueva vida útil de los bienes. Es importante resaltar que debido a que el programa de EPS se encuentra en liquidación, no se le calcula depreciación ya que son reconocidos como valor neto de liquidación, es decir a valor razonable. mismos para su cargue detallado en el módulo el cual calcula la respectiva depreciación a cada uno de los bienes.

A continuación, reportamos la propiedad planta y equipo con su depreciación a diciembre 2025.

| Costos                              | Terrenos y Edificaciones | Equipo de Transporte | Maquinaria y equipo | Equipo de Oficina    | Equipo de Computación y Comunicación | Equipo Médico Científico | Equipo, hotel, restaur y cafetería | Propiedad de Inversión | Total                 |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| A enero 01 -2025                    | 93.008.878.275           | 914.990.000          | 1.350.742.325       | 3.656.611.696        | 1.395.792.348                        | 524.703.869              | 146.641.244                        | -                      | 100.998.359.758       |
| Compras 2025                        | -                        | -                    | 14.255.000,00       | 126.071.026,00       | 18.765.000,00                        | -                        | -                                  | -                      | 159.091.026           |
| Ajuste 2025                         | 7.065.673.114            | -                    | -                   | -                    | -                                    | -                        | -                                  | 10.220.071.359         | 3.154.398.245         |
| Ventas o Retiros                    | -                        | -                    | 66.867.896          | 149.424.310          | 20.478.285                           | 514.270.721              | 292.613                            | -                      | 751.333.824           |
| saldo a 31 dic 2025                 | 85.943.205.160           | 914.990.000          | 1.298.129.429       | 3.633.258.413        | 1.394.079.063                        | 10.433.148               | 146.348.632                        | 10.220.071.359         | 103.560.515.205       |
| <b>Depreciación y Deterioro</b>     |                          |                      |                     |                      |                                      |                          |                                    |                        |                       |
| A enero 01 -2025                    | -                        | 510.663.698          | 589.428.098         | 1.219.756.229        | 884.617.526                          | 433.977.416              | 58.909.557                         | -                      | 3.697.352.524         |
| depreciación anual                  | -                        | 154.173.000          | 148.594.342         | 343.939.243          | 203.134.288                          | 88.852.291               | 44.348.907                         | -                      | 983.042.071           |
| Venta o retiro                      | -                        | -                    | 66.867.896          | 149.424.310          | 20.478.285                           | 514.270.721              | 292.613                            | -                      | 751.333.824           |
| saldo a 31 dic 2025                 | -                        | 664.836.698          | 671.154.544         | 1.414.271.162        | 1.067.273.529                        | 8.558.986                | 102.965.851                        | -                      | 3.929.060.771         |
| <b>Importe en Libro 31 dic 2025</b> | <b>85.943.205.160</b>    | <b>250.153.302</b>   | <b>626.974.885</b>  | <b>2.218.987.251</b> | <b>326.805.534</b>                   | <b>1.874.163</b>         | <b>43.382.780</b>                  | <b>10.220.071.359</b>  | <b>99.631.454.434</b> |

### 3.6. Activos Intangibles

A diciembre 31 de 2025 la Corporación tiene intangibles por valor de \$1.254.492.460 pesos con una disminución de \$453.039.979 pesos respecto al mismo corte del año anterior equivalente al 26.5%.

#### Revelamos

Se realiza amortización a los siguientes intangibles teniendo en cuenta la vida útil de los mismos. A continuación, se realiza segmentación por concepto de amortización:

| CO | AMORTIZACION   | VALOR INTANGIBLE | FECHA ADQUISICION | VIDA UTIL (MESES) | MESES A AMORTIZAR | VALOR AMORTIZACION A DIC 2025 |
|----|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|
| 04 | PLATAFORMA EDUCATIVA PHIDIA SAS  | 2.523.303        | 14/10/2016        | 12                | 0                 | 2.523.303                     |
| 01 | SOFTWARE SUBSIDIO  | 55.680.000       | 30/12/2016        | 12                | 0                 | 55.680.000                    |
| 43 | RENOVACION DE 516 LICENCIAS DE USO DE LA SUITE DE APLICACIONES COLABORATIVAS DE GOOGLE (GSUITE)                  | 120.024.000      | 30/12/2016        | 12                | 0                 | 120.024.000                   |
| 42 | MODULO XML4 SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS   | 11.600.000       | 31/12/2016        | 12                | 0                 | 11.600.000                    |
| 43 | LICENCIAS (2) BIABLE   | 7.140.000        | 27/04/2017        | 12                | 0                 | 7.140.000                     |
| 43 | ANTICIPO 25% PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD DE COMFAMILIAR | 111.575.000      | 3/05/2017         | 120               | 0                 | 111.575.000                   |
| 43 | LICENCIA ANTIVIRUS CORPORATIVO ESET Y LICENCIA MICROSOFT   | 74.433.718       | 16/05/2017        | 12                | 0                 | 74.433.718                    |
| 43 | ANTICIPO 25% PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD DE COMFAMILIAR | 111.575.000      | 16/06/2017        | 120               | 0                 | 111.575.000                   |
| 43 | ANTICIPO 25% PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD DE COMFAMILIAR | 111.575.000      | 20/09/2017        | 120               | 0                 | 111.575.000                   |
| 43 | ANTICIPO 25% PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD DE COMFAMILIAR | 111.575.000      | 20/12/2017        | 120               | 0                 | 111.575.000                   |
| 46 | NOMINA SIESA   | 97.796.393       | 29/12/2017        | 120               | 0                 | 97.796.393                    |
| 43 | ALMACENAMIENTO ADICIONAL EN DRIVE 100GB GOOGLE G-SUITE 1 AÑO DE SUSCRIPCION Y ESPACIO ADICIONAL                  | 114.886.000      | 26/12/2017        | 12                | 0                 | 114.886.000                   |
| 43 | LICENCIA ANTIVIRUS   | 34.281.282       | 2/05/2018         | 12                | 0                 | 34.281.282                    |
| 43 | PRODUCTOS MICROSOFT  | 35.763.368       | 2/05/2018         | 12                | 0                 | 35.763.368                    |
| 43 | IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  | 16.141.751       | 31/10/2018        | 120               | 80                | 5.380.584                     |
| 43 | IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  | 25.606.122       | 22/11/2018        | 120               | 85                | 7.468.452                     |
| 43 | IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  | 53.102.085       | 13/12/2018        | 120               | 92                | 12.390.487                    |

Vigilado Supersubsidio JCI

|    |   |             |            |     |    |             |
|----|---|-------------|------------|-----|----|-------------|
| 43 | IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA   | 58.436.470  | 31/12/2018 | 120 | 91 | 13.973.498  |
| 43 | VENTA INVENTARIO  | 7.087.640   | 31/12/2018 | 12  | 0  | 7.087.640   |
| 43 | RENOVACION DE 516 LICENCIAS DE USO DE LA SUITE DE APLICACIONES COLABORATIVAS DE GOOGLE (GSUITE) | 132.957.000 | 31/12/2018 | 12  | 0  | 132.957.000 |
| 43 | LICENCIA DE ANTIVIRUS 2019  | 38.960.020  | 28/03/2019 | 12  | 0  | 38.960.020  |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT  | 40.777.486  | 28/03/2019 | 12  | 0  | 40.777.486  |
| 35 | MODULO XML4 SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS  | 5.950.000   | 29/03/2019 | 12  | 0  | 5.950.000   |
| 43 | LICENCIA EQUIPOS COMPUTOS   | 23.226.430  | 30/05/2019 | 12  | 0  | 23.226.430  |
| 43 | RENOVACION DE 496 LICENCIAS DE USO DE LA SUITE DE APLICACIONES COLABORATIVAS                    | 133.129.000 | 31/12/2019 | 12  | 0  | 133.129.000 |
| 11 | PROCESAMIENTO SALDOS SBI  | 48.000.000  | 25/01/2019 | 120 | 92 | 11.200.000  |
| 11 | CLOUD COPUTING DE SAAS Y LAAS   | 24.000.000  | 27/03/2019 | 120 | 92 | 5.600.000   |
| 11 | TAYLOR  | 132.000.000 | 29/04/2020 | 12  | 0  | 132.000.000 |
| 35 | MODULO SIREVAC  | 6.545.000   | 23/07/2020 | 12  | 0  | 6.545.000   |
| 01 | APLICATIVO SUBSIDIO   | 28.322.000  | 30/07/2020 | 120 | 54 | 15.577.100  |
| 37 | SIESA FACT ELECTRONICA  | 12.971.000  | 15/08/2020 | 12  | 0  | 12.971.000  |
| 06 | CLOUD COMPUTING SERVICES POS CRNP   | 45.820.950  | 30/12/2020 | 120 | 59 | 23.292.316  |
| 43 | MICROSOFT SCHOOL AGREEMENT Y LICENCIAMIENTO MICROSOFT   | 38.848.386  | 30/12/2020 | 5   | 0  | 38.848.386  |
| 01 | CLOUD COMPUTING SERVICES POS RESTAURANTE  | 646.577     | 30/12/2020 | 12  | 0  | 646.577     |
| 43 | PLATAFORMA SOFTWARE LICENCIAS GSUITE  | 138.990.567 | 29/01/2021 | 12  | 0  | 138.990.567 |
| 19 | CREATIVE CLOUD ADOBE  | 3.071.208   | 24/03/2021 | 12  | 0  | 3.071.208   |
| 39 | MODULO XML4 SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS  | 7.140.000   | 26/03/2021 | 12  | 0  | 7.140.000   |
| 05 | NUBE Q10 ACADEMICO  | 3.978.000   | 30/03/2021 | 12  | 0  | 3.978.000   |
| 37 | SIESA LICENCIAS ERP   | 45.203.340  | 21/04/2021 | 12  | 0  | 45.203.340  |
| 01 | APLICATIVO SUBSIDIO (30% final aplicativo)  | 12.138.000  | 27/08/2021 | 120 | 67 | 5.360.950   |
| 43 | SOFTWARE VERIFICACION DE CONSULTA Y MONITOREO SARLAFT   | 2.564.050   | 5/11/2021  | 2   | 0  | 2.564.050   |
| 38 | CREATIVE CLOUD ADOBE  | 575.457     | 16/11/2021 | 1   | 0  | 575.457     |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT CLOUD  | 43.982.770  | 13/12/2021 | 12  | 0  | 43.982.770  |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT CLOUD PLATAFORMA SOFTWARE LICENCIAS GSUITE                                   | 149.151.600 | 31/12/2021 | 12  | 0  | 149.151.600 |
| 05 | NUBE Q10 ACADEMICO  | 4.300.000   | 14/03/2022 | 12  | 0  | 4.300.000   |
| 39 | MODULO XML4 SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS  | 7.541.268   | 31/03/2022 | 12  | 0  | 7.541.268   |
| 37 | SIESA LICENCIAS ERP   | 56.019.250  | 18/05/2022 | 12  | 0  | 56.019.250  |
| 44 | LICENCIA SOFTWARE SARLAFT   | 4.850.000   | 22/09/2022 | 2   | 0  | 4.850.000   |
| 38 | CREATIVE CLOUD ADOBE  | 575.457     | 13/12/2022 | 1   | 0  | 575.457     |
| 44 | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL IDOC   | 936.009.375 | 15/12/2022 | 120 | 83 | 288.602.891 |
| 01 | GENESYS   | 5.041.292   | 26/12/2022 | 1   | 0  | 5.041.292   |

|    |   |                      |            |     |     |                      |
|----|---|----------------------|------------|-----|-----|----------------------|
| 01 | GENESYS   | 2.380.000            | 26/12/2022 | 1   | 0   | 2.380.000            |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT CLOUD PLATAFORMA SOFTWARE LICENCIAS GSUITE               | 149.400.000          | 31/12/2022 | 12  | 0   | 149.400.000          |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT CLOUD PLATAFORMA SOFTWARE LICENCIAS GSUITE               | 39.400.001           | 31/12/2022 | 12  | 0   | 39.400.001           |
| 19 | LICENCIA SOFTWARE   | 29.000.000           | 31/12/2022 | 12  | 0   | 29.000.000           |
| 01 | SOFTWARE AFILIACIONES Y APORTES   | 7.578.708            | 31/12/2022 | 12  | 0   | 7.578.708            |
| 05 | NUBE Q10 ACADEMICO  | 5.000.000            | 21/02/2023 | 1   | 0   | 5.000.000            |
| 32 | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL IDOC   | 312.003.125          | 26/04/2023 | 120 | 87  | 85.800.859           |
| 37 | SIESA LICENCIAS ERP   | 60.000.000           | 20/06/2023 | 12  | 0   | 60.000.000           |
| 39 | MODULO XML4 SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS                                | 8.000.000            | 21/06/2023 | 1   | 0   | 8.000.000            |
| 01 | GENESYS   | 13.628.538           | 26/06/2023 | 3   | 0   | 13.628.538           |
| 01 | GENESYS   | 4.760.000            | 31/08/2023 | 3   | 0   | 4.760.000            |
| 01 | GENESYS   | 4.760.000            | 9/10/2023  | 3   | 0   | 4.760.000            |
| 44 | LICENCIA SOFTWARE SARLAFT   | 5.486.320            | 29/11/2023 | 1   | 0   | 5.486.320            |
| 01 | GENESYS   | 4.760.000            | 7/12/2023  | 1   | 0   | 4.760.000            |
| 01 | GENESYS   | 2.380.000            | 15/12/2023 | 1   | 0   | 2.380.000            |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT VIGENCIA 2024  | 48.470.000           | 31/12/2023 | 12  | 0   | 48.470.000           |
| 43 | LICENCIA MICROSOFT CLOUD PLATAFORMA SOFTWARE LICENCIAS GSUITE VIGENCIA 2024 | 159.270.000          | 31/12/2023 | 12  | 0   | 159.270.000          |
| 04 | ADOBE SYTEMS SOFTWARE IREALADN  | 759.840              | 30/12/2023 | 1   | 0   | 759.840              |
| 01 | GENESYS   | 2.380.000            | 31/12/2024 | 1   | 0   | 2.380.000            |
| 05 | NUBE Q10 ACADEMICO - CCL  | 5.500.000            | 15/02/2024 | 1   | 0   | 5.500.000            |
| 39 | MODULO XML4 SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS                                | 9.329.600            | 30/05/2024 | 1   | 0   | 9.329.600            |
| 48 | LICENCIA SOFTWARE SARLAFT   | 5.995.450            | 8/10/2024  | 1   | 0   | 5.995.450            |
| 05 | NUBE Q10 ACADEMICO - ACADEMIA ARTES   | 5.500.000            | 8/10/2024  | 1   | 0   | 5.500.000            |
| 05 | NUBE Q10 ACADEMICO - ESCUELA IDIOMAS  | 5.500.000            | 8/10/2024  | 1   | 0   | 5.500.000            |
| 04 | NUBE Q10 ACADEMICO - ESCUELA IDIOMAS  | 11.130.000           | 21/10/2024 | 1   | 0   | 11.130.000           |
| 43 | PLATAFORMA GSUITE 2025  | 168.270.000          | 31/12/2024 | 12  | 6   | 168.270.000          |
| 43 | LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 2025  | 57.320.000           | 31/12/2024 | 12  | 6   | 28.660.000           |
| 01 | GENESYS   | 70.805.000           | 28/03/2025 | 120 | 111 | 5.336.623            |
| 11 | SYS CREDITO   | 31.154.200           | 29/08/2025 | 60  | 56  | 2.076.948            |
| 48 | LICENCIA SOFTWARE SARLAFT   | 6.307.213            | 23/09/2025 | 2   | 0   | 3.153.607            |
| 01 | APLICATIVO SUBSIDIO (30% final actualización)                               | 30.345.000           | 22/12/2025 | 60  | 60  | 505.750              |
| 11 | MODULO CEDITO SISUS   | 13.361.233           | 31/12/2025 | 2   | 2   | 0                    |
|    |   | <b>4.574.021.842</b> |            |     |     | <b>3.319.529.383</b> |

A cierre del año 2025, se ha amortizado un valor de \$3.319.529.383 pesos de los Intangibles de la Corporación, lo que equivale al 72.6%. Esta amortización refleja el reconocimiento contable del desgaste y consumo del activo intangible a lo largo del tiempo, en concordancia con su vida útil estimada.

#### 4. Revelaciones del Pasivo

##### 4.1. Pasivos

La Corporación a corte 31 de diciembre de 2025 posee Pasivos por valor de \$286.638.537.968 pesos con un incremento por valor de \$1.956.349.849 pesos y una variación porcentual de 0.7% con respecto al mismo periodo del año anterior conformado de la siguiente forma:

| CUENTAS                            | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACION \$         | VARIACION % |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------|
| PASIVOS FINANCIEROS                | 48.638.069.642                  | 49.478.086.450                  | -840.016.807         | -1,7%       |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS      | 42.746.000                      | 26.983.000                      | 15.763.000           | 58,4%       |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS             | 1.543.073.412                   | 1.418.203.236                   | 124.870.176          | 8,8%        |
| FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICAS | 220.533.368.269                 | 215.438.447.429                 | 5.094.920.840        | 2,4%        |
| OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS       | 1.278.116.813                   | 775.054.392                     | 503.062.421          | 64,9%       |
| PROVISIONES                        | 14.603.163.831                  | 17.545.413.612                  | -2.942.249.781       | -16,8%      |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>               | <b>286.638.537.968</b>          | <b>284.682.188.119</b>          | <b>1.956.349.849</b> | <b>0,7%</b> |

A continuación, se detalla el componente no corriente de los pasivos a diciembre de 2025.

| CUENTAS                                | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACION \$        | VARIACION %  |
|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------|
| 2305-PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD        | 9.662.521.304                   | 8.143.611.390                   | 1.518.909.915       | 18,7%        |
| 2895-DIVERSOS (ACRENCIAS EPS`S EN LIQ. | 170.638.588.116                 | 170.638.588.116                 | 0                   | 0,0%         |
| 2335-COSTOS Y GASTOS POR PAGAR         | 3.856.997.596                   | 3.040.673.567                   | 816.324.029         | 26,8%        |
| 26-PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES     | 14.603.163.831                  | 17.545.413.612                  | -2.942.249.781      | -16,8%       |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>       | <b>198.761.270.847</b>          | <b>199.368.286.685</b>          | <b>-607.015.837</b> | <b>-0,3%</b> |

##### 4.1.1. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Corporación compuestos por los proveedores y cuentas por pagar, a corte de 31 de diciembre 2025 ascienden a la suma de \$48.638.069.642 pesos constituido por las cuentas de proveedores y cuentas por pagar con una disminución de \$840.016.807 con respecto al 2024 y una variación porcentual de 1.7%.

A continuación, se detalla la composición de las cuentas por pagar:

| CUENTAS                                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$        | VARIACIÓN %  |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------|
| 2302-SUBSIDIOS POR PAGAR                      | 10.067.760.373                  | 11.493.424.577                  | -1.425.664.204      | -12,4%       |
| 2305-PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD               | 10.114.762.304                  | 9.629.801.809                   | 484.960.495         | 5,0%         |
| 2310-CONTRIBUCION SUPERINTENDECIA DEL SF      | 890.584.692                     | 932.536.358                     | -41.951.666         | -4,5%        |
| 2320-A CONTRATISTAS                           | 2.432.316                       | 2.432.316                       | 0                   | 0,0%         |
| 2335-COSTOS Y GASTOS POR PAGAR                | 7.598.131.031                   | 9.286.687.722                   | -1.688.556.691      | -18,2%       |
| 2365-RETENCION EN LA FUENTE E IMPO DE TIMBRE  | 499.201.004                     | 224.640.004                     | 274.561.000         | 122,2%       |
| 2367-IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO           | 3.968.340                       | 1.548.340                       | 2.420.000           | 156,3%       |
| 2368-IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENID | 3.901.000                       | 6.148.000                       | -2.247.000          | -36,5%       |
| 2370-RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA          | 767.877.952                     | 547.154.989                     | 220.722.963         | 40,3%        |
| 2380-ACREEDORES VARIOS                        | 18.689.450.630                  | 17.353.712.335                  | 1.335.738.295       | 7,7%         |
| <b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>           | <b>48.638.069.642</b>           | <b>49.478.086.450</b>           | <b>-840.016.807</b> | <b>-1,7%</b> |

Dentro de las variaciones más representativas encontramos la disminución en los subsidios por pagar que al cierre de diciembre de 2025 presentan un saldo de \$10.067.760.373 pesos disminuyendo en \$1.425.664.204 pesos respecto al mismo corte del año anterior equivalente a 12.4%. Esta disminución se presenta por el cambio en el método de pago de la cuota monetaria a los afiliados el cual en gran proporción era realizado como abono a la tarjeta multiservicio el cual se encuentran en proceso de transición por la migración de los afiliados a los nuevos medios de pagos y que a partir del mes de mayo de 2025 fue cambiado a Daviplata y Dale.

Es importante resaltar que dentro de los subsidios por pagar se encuentra el valor por trasladar de los excedentes del 55% de la vigencia 2025 por valor de \$6.599.772.857 pesos.

Las Cuentas por Pagar del Sector salud presentaban un saldo de \$10.114.762.304 pesos a cierre de 2025 incrementándose en \$484.960.495 respecto a diciembre de 2024 con una variación porcentual de 5.0%. Este aumento se presenta principalmente por el reconocimiento de procesos judiciales con fallo condenatorio reportados por el área jurídica como pasivo cierto, esto después de haber agotado todos los recursos en la respectiva defensa judicial. Estos son procesos en contra del programa de salud IPS.

A continuación, se detallan los valores reconocidos como pasivo cierto en el programa de salud IPS.

| DEMANDANTE                      | TIPO PROCESO      | FECHA PRESENTACION DEMANDA Y/O NOTIFICACION | FECHA FALLO | VALOR SENTENCIA ACTUALIZADO A 31 DIC 2025 | OBSERVACION                                   |
|---------------------------------|-------------------|---|-------------|---|---|
| ARIS JOSÉ CORTAZA MARTÍNEZ      | ORDINARIO LABORAL | 26/03/2014                                  | 22/07/2021  | 336.782.737                               | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| ALBERTO LUIS HERNANDEZ PEÑA     | ORDINARIO LABORAL | 12/09/2017                                  | 16/08/2024  | 450.000.000                               | CONDENA EN FIRME CON SENTENCIA DE CASACION    |
| ISABEL ZOTA DIAZ                | ORDINARIO LABORAL | 4/06/2019                                   | 23/10/2023  | 110.000.000                               | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| ELENA COGOLLO TORRES            | ORDINARIO LABORAL | 9/03/2020                                   | 24/11/201   | 243.000.000                               | CONDENA EN FIRME                              |
| PATRICIA DIX PONEF              | LABORAL           | 20/05/2019                                  | 13/06/2023  | 424.976.194                               | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| NOHORA PATRICIA ESPINOZA OLEA   | LABORAL           | 19/03/2019                                  | 26/06/2025  | 452.241.000                               | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| <b>TOTAL PROGRAMA SALUD IPS</b> |                   |   |             | <b>2.016.999.931</b>                      |   |

De igual forma se presenta una disminución en los costos y gastos por pagar a diciembre de 2025 por valor de \$1.688.556.691 equivalentes al 18.2%. Este decrecimiento se presenta principalmente por el pago de procesos judiciales durante el año 2025 por valor de \$1.911.456.394 pesos. Estos son procesos en contra de los programas de la Caja Sin Salud.

A continuación, se detallan los valores reconocidos como pasivo cierto de la Caja sin Salud.

| DEMANDANTE                       | TIPO PROCESO      | FECHA PRESENTACION DEMANDA Y/O NOTIFICACION | FECHA FALLO | VALOR SENTENCIA ACTUALIZADO A 31 DIC 2025 | OBSERVACION  |
|----------------------------------|-------------------|---|-------------|---|--|
| YOMAIRA PUERTA ZÚÑIGA            | ORDINARIO LABORAL | 29/10/2015                                  | 22/11/2018  | 600.000.000                               | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO  |
| ROSANA EDITH VASQUEZ MENDOZA     | ORDINARIO LABORAL | 29/08/2016                                  | 7/02/2017   | 270.000.000                               | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO  |
| CRISTINA DEL CARMEN ALDAY FRANCO | ORDINARIO LABORAL | 17/01/2017                                  | 8/07/2020   | 25.000.000                                | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO  |
| ANA PATRICIA LÓPEZ RÍOS          | LABORAL           | 26/03/2021                                  | 31/08/2022  | 3.000.000                                 | DIFERENCIA EN VALOR REPORTADO POR EL ÁREA JURÍDICA Y LOS SALDOS CONTABLES DE \$3.000.000,02 CORRESPONDIENTES A DIFERENCIA EN REVISIÓN DEL TOTAL DEL VALOR DEL ACUERDO DE PAGO Y LA DIVISIÓN DE LAS CUOTAS A PAGAR DEL MISMO. |

Vigilado Supersubsidio JCS

|   |   |            |            |                      |   |
|---|---|------------|------------|----------------------|---|
| WALTER RAMOS MADERO                                   | EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL | 2024/09/09 | 30/10/2024 | 9.230.000            | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| ANAY BALLESTA VERGARA                                 | LABORAL                                       | 26/08/2024 | 9/10/2024  | 13.377.247           | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| MELISSA AREVALO BERRIO                                | LABORAL                                       | 17/09/2024 | 14/01/2025 | 9.871.084            | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| RUBEN DARIO MONTEALEGRE BUELVAS                       | LABORAL                                       | 15/05/2017 | 27/02/2025 | 178.902.846          | CONDENA EN FIRME EN TRAMITE PROCESO EJECUTIVO |
| QUIMICA AMFER LTDA                                    | EJECUTIVO                                     | 27/09/2022 | 27/03/2023 | 9.877.003            | CONDENA EN FIRME                              |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR CAJA SIN SALUD</b> |   |            |            | <b>1.119.258.180</b> |   |

Se presenta un incremento en la cuenta deudores varios la cual a diciembre de 2025 tiene un saldo de \$ 18.689.450.630 pesos con un incremento del 7.7% respecto al mismo corte del año anterior. Dentro de este concepto se encuentran los aportes de empresas no afiliadas las cuales se incrementaron en \$307.161.642 pesos respecto al mismo corte de 2025, de igual forma se encuentran los saldos de las cuentas por pagar entre centros de operación cuya contrapartida se encuentra en la cuenta 1380 Deudores Varios.

#### 4.1.2. Impuestos Gravámenes y Tasas

Esta cuenta aumentó con respecto al periodo de comparación, esto dado por el desarrollo de las operaciones y la dinámica contable propia de la cuenta de impuestos.

#### 4.1.3. Beneficios a Empleados

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 aumento en la suma de \$124.870.176 pesos con respecto al periodo de comparación y una variación porcentual 8.8%.

| CUENTAS                             | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACION \$       | VARIACION % |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|-------------|
| 2505-SALARIOS POR PAGAR             | 108.920.269                     | 58.099.260                      | 50.821.009         | 87,5%       |
| 2510-CESANTIAS CONSOLIDADAS         | 843.856.750                     | 845.732.694                     | -1.875.944         | -0,2%       |
| 2515-INTERESES SOBRE CESANTIAS      | 99.902.053                      | 128.582.750                     | -28.680.697        | -22,3%      |
| 2520-PRIMA DE SERVICIOS             | 0                               | 0                               | 0                  | 0,0%        |
| 2525-VACACIONES CONSOLIDADAS        | 490.394.340                     | 385.095.553                     | 105.298.787        | 27,3%       |
| 2530-PRESTACIONES EXTRALEGALES      | 0                               | 692.979                         | -692.979           | -100,0%     |
| <b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b> | <b>1.543.073.412</b>            | <b>1.418.203.236</b>            | <b>124.870.176</b> | <b>8,8%</b> |

El incremento de esta cuenta está representado principalmente por las vacaciones consolidadas las cuales aumentan en \$105.298.787 pesos equivalentes al 27.3%, esto ya que hay funcionarios que tiene acumuladas más de 1 vacación lo que aumenta este valor.

Los saldos de salarios por pagar a diciembre de 2025 corresponden a liquidaciones de contratos finalizados en diciembre 2025 y que están pendientes por pagar.

### **Revelamos:**

En la Corporación existe una convención colectiva firmada con el sindicato donde sobresale la prima extralegal y el auxilio escolar para los hijos de los trabajadores.

#### **4.1.4. Otros Pasivos No Financieros**

Al cierre de diciembre de 2025 esta cuenta presenta un saldo de \$1.278.116.813 pesos presentándose un incremento de \$503.062.421 respecto al mismo corte del año anterior con un porcentaje de variación del 64.9%.

Este incremento se presenta por los pagos recibidos por la Institución Educativa Comfamiliar por matriculas año escolar 2026 y pensiones del mes de enero de 2026 recibidas en el mes de diciembre de 2025.

#### **4.1.5. Pasivos Estimados y Provisiones**

A corte de diciembre de 2025, los pasivos estimados y provisiones presentan un saldo de \$14.603.163.831 pesos, evidenciando una disminución de \$2.942.249.781 pesos, equivalente al 16.8% respecto al mismo período del año anterior. Esta disminución se atribuye principalmente al decrecimiento en la provisión para costos y gastos la cual a diciembre 2025 presentó una disminución de \$3.050.777.867 pesos respecto al mismo corte del año 2024 equivalente al 52.3%.

La contabilización de estos pasivos se fundamenta en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, la cual establece que una provisión debe reconocerse cuando existe una obligación presente como resultado de un hecho pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del monto. La metodología aplicada en Comfamiliar sigue estos criterios, asegurando que las provisiones sean reconocidas con base en evaluaciones técnicas y legales.

Las provisiones se determinan conforme a las políticas contables de la Corporación, que establecen los siguientes criterios:

Se provisionan en un 100% los procesos jurídicos con una probabilidad de pérdida alta o medio-alta.

- Los procesos con probabilidad de pérdida media no se provisionan, solo se revelan en notas.
- Los procesos con probabilidad de pérdida baja no se provisionan ni se revelan.

A continuación, se presenta la variación de los pasivos estimados y provisiones entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

| CUENTAS                                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$          | VARIACIÓN %   |
|---|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| 2630-PARA MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y DESMA | 2.783.458.722                   | 5.834.236.589                   | -3.050.777.867        | -52,3%        |
| 2635-PROVISION PARA CONTINGENCIA              | 11.814.867.781                  | 11.706.339.695                  | 108.528.086           | 0,9%          |
| 2645-PROVISIONES DEL SECTOR SALUD             | 4.837.328                       | 4.837.328                       | 0                     | 0,0%          |
| <b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>  | <b>14.603.163.831</b>           | <b>17.545.413.612</b>           | <b>-2.942.249.781</b> | <b>-16,8%</b> |

Los saldos contables reflejan el cumplimiento de los lineamientos de la NIIF 37, garantizando el reconocimiento adecuado de las obligaciones presentes y proporcionando una base confiable para la toma de decisiones financieras y estratégicas dentro de la organización.

A continuación, se detallan las provisiones por contingencias con probabilidad alta de pérdida reportada por el área jurídica por tercero a diciembre 2025:

| NIT            | Razón Social                             | Saldo a 31 de Diciembre de 2025 | CLASE                  | ESTADO               | UNIDAD               | % PROBABILIDAD DE PERDIDA |
|----------------|--|---------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 800037800      | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A            | \$117.815.588                   | Responsabilidad Fiscal | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 1143342586     | BARRIOS ARRIETA FRANKLIN ENRIQUE         | \$269.434.406                   | Laboral                | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 73120147       | CUADRO PEREZ CELESTINO                   | \$20.735.106                    | Laboral                | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 73103045       | GONGORA MEDRANO JAIRO                    | \$49.098.629                    | Laboral                | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 9093553        | JIMENEZ GUZMAN MOISES ANTONIO            | \$122.550.382                   | Laboral                | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 9083111        | LLAMAS CANO LACIDES                      | \$50.820.754                    | Laboral                | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 1082919083     | MERCADO ELLES JEIMY                      | \$44.241.804                    | Laboral                | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 830115226      | MINISTERIO DEL TRABAJO                   | \$7.688.175.279                 | Responsabilidad Fiscal | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 1143362374     | OROZCO CAMACHO ROBIN WILSON              | \$141.002.144                   | Laboral                | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 45517178       | PEREZ PEREZ SANDRA                       | \$407.889.092                   | Laboral                | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 9087458        | POLO LAMBIS EDILBERTO                    | \$30.189.959                    | Laboral                | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 72168549       | PUCHE GOMEZ MARLON                       | \$14.709.624                    | Laboral                | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 900774610      | SALUD SEGURA R Y L S.A.S                 | \$180.831.580                   | Ejecutivo              | Proceso Nuevo        | CAJA                 | 90%                       |
| 900373913      | UAE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES P | \$962.602.049                   | Multas y Sanciones     | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 802020036      | V.P.GLOBAL LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA SE | \$198.257.448                   | Ejecutivo              | Ajuste IPC           | CAJA                 | 90%                       |
| 45523477       | BARRIOS GOMEZ MARIA DEL SOCORRO          | \$93.037.000                    | Civil                  | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| 1051668604     | BLANCO ALFARO JANIS YOHANA               | \$391.701.000                   | Administrativo         | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| 900261353      | FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - | \$237.354.000                   | Civil                  | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| 811016192      | IPS UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQU | \$72.982.063                    | Civil                  | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| 806015617      | MEDIBLANC SAS                            | \$212.421.000                   | Civil                  | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| 9076529        | PUELLO SANCHEZ JOSE LUIS                 | \$214.918.875                   | Civil                  | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| 45481351       | TORRES ROCHA DEYANIRA DEL CARMEN         | \$294.100.000                   | Administrativo         | EPS'S EN LIQUIDACION | EPS'S EN LIQUIDACIÓN | ALTA                      |
| <b>Totales</b> |  | <b>\$11.814.867.781</b>         |                        |                      |                      |                           |

Dentro de este valor, se incluyen provisiones de contingencia del programa de salud EPS en liquidación por \$1.516.513.938, cuya segmentación por tercero se detalla a continuación, los cuales fueron entregados por la unidad de gestión de la liquidación del programa de EPS'S y la cual no ha sufrido cambios desde agosto de 2023 ya que el proceso de liquidación se encuentra cerrado por la Superintendencia Nacional de Salud.

| NIT        | RAZÓN SOCIAL                             | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | PROBABILIDAD DE PÉRDIDA |
|------------|--|---------------------------------|-------------------------|
| 45523477   | BARRIOS GOMEZ MARIA DEL SOCORRO          | \$93.037.000                    | ALTA                    |
| 1051668604 | BLANCO ALFARO JANIS YOHANA               | \$391.701.000,00                | ALTA                    |
| 900261353  | FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - | \$237.354.000,00                | ALTA                    |
| 811016192  | IPS UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQU | \$72.982.063,00                 | ALTA                    |
| 806015617  | MEDIBLANC SAS                            | \$212.421.000,00                | ALTA                    |
| 9076529    | PUELLO SANCHEZ JOSE LUIS                 | \$214.918.875,00                | ALTA                    |
| 45481351   | TORRES ROCHA DEYANIRA DEL CARMEN         | \$294.100.000,00                | ALTA                    |
|            | <b>Totales</b>                           | <b>\$1.516.513.938</b>          |                         |

Dentro del reporte entregado por el área jurídica nos informa que existen procesos nuevos por valor de \$1.324.306.786 pesos que corresponden a 7 procesos de los cuales 5 son procesos laborales y ascienden a la suma de \$889.881.501 pesos, 1 proceso de responsabilidad fiscal por valor de \$117.815.587 y 1 proceso ejecutivo por la suma de 316.609.697. Dentro de estos nuevos procesos encontramos la suma de \$135.778.117 del tercero 900774610 – Salud Segura (ejecutivo) las cuales corresponden a facturas por pagar reconocidas contablemente en su momento en las cuentas por pagar y sobre las cuales no procede registro en provisión de procesos judiciales. de igual forma encontramos la suma \$1.406.940.271 correspondientes a ajustes en los valores de los procesos judiciales existentes, todos estos procesos identificados por el área jurídica con una alta probabilidad de pérdida.

## Revelamos

A continuación, revelamos los procesos judiciales calificados y reportados por el área jurídica con probabilidad de perdida media a diciembre de 2025.

| NIT          | RAZÓN SOCIAL                             | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | % PROBABILIDAD PÉRDIDA MEDIA |
|--------------|--|---------------------------------|------------------------------|
| 32646874     | GRACIELA GUITIERREZ ACENDRA              | 337.196.301                     | 40%                          |
| 900161924    | SERFAR LIMITADA                          | 40.277.884                      | 40%                          |
| 73129609     | JOSE GREGORIO SOTTER HERNANDEZ           | 201.389.418                     | 40%                          |
| SIN REPORTAR | MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 1.579.988.634                   | 40%                          |
| 800037800    | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                | 637.862.616                     | 40%                          |

|            |  |                |     |
|------------|--|----------------|-----|
| 9173809    | LUIS JOSÉ CHAMORRO CHAMORRO                | 661.850.253    | 40% |
| 45474159   | NAZLY SAN MARTIN RIVERA                    | 64.632.582     | 40% |
| 32628990   | WALDITRUDIS ESCORCIA DIAZ                  | 84.022.357     | 40% |
| 45458970   | MONICA BATISTA CASTILLO                    | 83.654.443     | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 117.677.369    | 40% |
| 830115226  | MINISTERIO DEL TRABAJO                     | 95.348.745     | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 2.969.259.270  | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 8.506.608.915  | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 12.326.507.146 | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 1.205.688.810  | 40% |
| 901037916  | ADRES                                      | 88.389.088     | 40% |
| 73107539   | ALFREDO GOMEZ PAYARES                      | 70.323.620     | 40% |
| 45473076   | ELSY GARCIA JIMENEZ                        | 62.272.681     | 40% |
| 900082911  | HEALTH NET S.A.S.                          | 131.964.311    | 40% |
| 33253429   | YOMAIRA MEZA PITALUA                       | 65.982.156     | 40% |
| 45492755   | ELIZABETH BUSTO DE AVILA                   | 200.986.239    | 40% |
| 25914703   | MARCELA CASTILLO FIGUEROA                  | 69.390.107     | 40% |
| 45688001   | JUDITH GOMEZ RUIZ                          | 128.326.336    | 40% |
| 45688001   | JUDITH GOMEZ RUIZ                          | 97.958.617     | 40% |
| 73582422   | JUAN CARLOS TORRES HERNANDEZ -             | 39.183.447     | 40% |
| 45465187   | PIEDAD GOMEZ ACOSTA                        | 334.874.624    | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 3.349.224.458  | 40% |
| 32700476   | PIEDAD ELISA GONZALEZ CABRERA              | 319.963.241    | 40% |
| 9094784    | LIBARDO ENRIQUE CUESTA MARTINEZ            | 627.864.327    | 40% |
| 800037800  | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                  | 3.456.009.934  | 40% |
| 45513194   | AISA PATRICIA MEDRANO                      | 301.855.116    | 40% |
| 1042422287 | CAROLINA PAOLA RUBIANO OSORIO              | 24.670.971     | 40% |
| 33133025   | MARLENE ROMERO SAENZ Y JAVIER MENDEZ SILVA | 146.879.260    | 40% |
| 1049535118 | PEDRO VILLADIEGO SANTANDER                 | 26.485.071     | 40% |
| 73184080   | WILBERT PEREZ PEREZ                        | 20.735.106     | 40% |

|                |  |                       |       |
|----------------|--|-----------------------|-------|
| 33222736       | YARITH ABDALA MOLINA                     | 10.790.312            | 40%   |
| 45526408       | KAREN LISSET ROMERO ACUÑA                | 10.790.312            | 40%   |
| 1051824231     | FANNY AVENDAÑO                           | 11.713.477            | 40%   |
| 1050006018     | ANDREINA VIZCAINO ZAPATA                 | 20.698.242            | 40%   |
| 3814178        | CATALINO ALMEIDA TORRES                  | 12.762.795            | 40%   |
| 1128048908     | VANESSA CASTILLO                         | 123.925.162           | 40%   |
| 1047455134     | DAYANIS DE JESUS MEZA BARRIOS            | 59.455.050            | 40%   |
| 73215668       | VICTOR ALFONSO RICARDO MARRUGO           | 20.698.242            | 40%   |
| 30776842       | ROSAURA ESPINOSA AMAYA                   | 19.536.188            | 40%   |
| 22934762       | ALVARINO MARTINEZ INES CLARA             | 36.641.863            | MEDIA |
| 30843001       | ATENCIA GOMEZ LUZ MARINA                 | 727.995.536           | MEDIA |
| 45591896       | CABARCA CARDALES NARCISA                 | 695.696.735           | MEDIA |
| 45689354       | DEL CARMEN ARNEDEO CARIDAD DE CARMEN     | 511.610.045           | MEDIA |
| 1143363256     | DEL RIO LAMBRAÑO MARGARITA ROSA          | 938.456.758           | MEDIA |
| 890981137      | E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA     | 49.136.093            | MEDIA |
| 806005602      | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TURBACO         | 9.944.530.618         | MEDIA |
| 33310366       | FLORES DE LA OSSA GREGORIA DEL CARMEN    | 2.442.791             | MEDIA |
| 900002780      | FUNDACION CAMPBELL                       | 261.024.125           | MEDIA |
| 33353342       | GARIZAO BALDOVINO CELINA                 | 36.641.863            | MEDIA |
| 22798902       | GONZALEZ GOMEZ IDALIS                    | 1.345.606.415         | MEDIA |
| 73212227       | HERNANDEZ VALDEZ LUCIA                   | 241.766.290           | MEDIA |
| 811016192      | IPS UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQU | 1.175.655.012         | MEDIA |
| 45465506       | ORTEGA OCHOA LUZ MARINA                  | 72.621.185            | MEDIA |
| 33145004       | PEDROZA PACHECO ROSA                     | 955.433.353           | MEDIA |
| 9076529        | PUELLO SANCHEZ JOSE LUIS                 | 582.166.208           | MEDIA |
| 860062187      | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD       | 878.319.530           | MEDIA |
| 1047399512     | TORRES MARTINEZ DIANA PAOLA              | 1.032.092.826         | MEDIA |
| 45515837       | UPARELA SOTO AMINTA AURORA               | 1.279.631.792         | MEDIA |
| 45501966       | VILLANUEVA CASTRO LEYDIS MARIA           | 84.689.385            | MEDIA |
| <b>Totales</b> |  | <b>59.617.831.655</b> |       |

A continuación, se revelan los procesos de probabilidad media reportados por la unidad de gestión de liquidación del programa de EPS'S la cual no ha sufrido cambios desde agosto de 2023 ya que el proceso de liquidación se encuentra cerrado por la Superintendencia Nacional de Salud.

| NIT            | RAZÓN SOCIAL                             | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | PROBABILIDAD DE PERDIDA MEDIA % |
|----------------|--|---------------------------------|---------------------------------|
| 22934762       | ALVARINO MARTINEZ INES CLARA             | 36.641.863                      | MEDIA                           |
| 30843001       | ATENCIA GOMEZ LUZ MARINA                 | 727.995.536                     | MEDIA                           |
| 45591896       | CABARCA CARDALES NARCISA                 | 695.696.735                     | MEDIA                           |
| 45689354       | DEL CARMEN ARNEDEO CARIDAD DE CARMEN     | 511.610.045                     | MEDIA                           |
| 1143363256     | DEL RIO LAMBRANO MARGARITA ROSA          | 938.456.758                     | MEDIA                           |
| 890981137      | E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA     | 49.136.093                      | MEDIA                           |
| 806005602      | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TURBACO         | 9.944.530.618                   | MEDIA                           |
| 33310366       | FLORES DE LA OSSA GREGORIA DEL CARMEN    | 2.442.791                       | MEDIA                           |
| 900002780      | FUNDACION CAMPBELL                       | 261.024.125                     | MEDIA                           |
| 33353342       | GARIZAO BALDOVINO CELINA                 | 36.641.863                      | MEDIA                           |
| 22798902       | GONZALEZ GOMEZ IDALIS                    | 1.345.606.415                   | MEDIA                           |
| 73212227       | HERNANDEZ VALDEZ LUCIA                   | 241.766.290                     | MEDIA                           |
| 811016192      | IPS UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQU | 1.175.655.012                   | MEDIA                           |
| 45465506       | ORTEGA OCHOA LUZ MARINA                  | 72.621.185                      | MEDIA                           |
| 33145004       | PEDROZA PACHECO ROSA                     | 955.433.353                     | MEDIA                           |
| 9076529        | PUELLO SANCHEZ JOSE LUIS                 | 582.166.208                     | MEDIA                           |
| 860062187      | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD       | 878.319.530                     | MEDIA                           |
| 1047399512     | TORRES MARTINEZ DIANA PAOLA              | 1.032.092.826                   | MEDIA                           |
| 45515837       | UPARELA SOTO AMINTA AURORA               | 1.279.631.792                   | MEDIA                           |
| 45501966       | VILLANUEVA CASTRO LEYDIS MARIA           | 84.689.385                      | MEDIA                           |
| <b>Totales</b> |  | <b>20.852.158.423</b>           |                                 |

#### 4.1.6. Fondos con Destinación Especifica y Otros

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 presentó un saldo de \$220.533.368.269 pesos el cual aumentó respecto al año inmediatamente anterior en la suma de \$5.094.920.840 es decir en un 2.4%.

Esta cuenta podemos dividirla en tres grandes grupos como son 1° los depósitos recibidos, ingresos recibidos para terceros y embargos judiciales, 2° los fondos de Ley de destinación específicas y 3° las cuentas por paga de la EPS de la Corporación que por razón de homologación con el plan de cuenta de la Superintendencia de Salud caen en las cuentas 28, por tal motivo las explicaremos en forma separada.

1) Los depósitos recibidos, ingresos recibidos para terceros y embargos judiciales, a 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de \$1.922.850.428 incrementándose con respecto a la misma fecha de 2024 en la suma de \$307.879.794 con una variación porcentual de 19.1%.

| CUENTAS  | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACION \$       | VARIACION %  |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------|
| DEPOSITOS RECIBIDOS                                | 1.472.081.331                   | 1.098.368.464                   | 373.712.867        | 34,0%        |
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS                   | 314.390.773                     | 380.223.846                     | - 65.833.073       | -17,3%       |
| EMBARGOS JUDICIALES                                | 136.378.324                     | 136.378.324                     | -                  | 0,0%         |
| <b>TOTAL DEPOSITOS RECIBIDOS, ING.REC.EMBARGOS</b> | <b>1.922.850.428</b>            | <b>1.614.970.634</b>            | <b>307.879.794</b> | <b>19,1%</b> |

La mayor variación de esta cuenta viene dada por el proceso de conciliación y depuración de la cuenta de consignaciones recibidas pendientes por aplicar la cual presentó un incremento de \$373.712.867 pesos durante la vigencia 2025.

2) Los fondos de Ley con destinación específicas a 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de \$44.590.465.870 pesos presentando un aumento respecto al 31 de diciembre de 2024 en la suma de \$4.728.883.274 pesos con una variación porcentual de 11.9%.

| CUENTAS  | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACION \$         | VARIACION %  |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------|
| 2845-EXCEDENTES DEL 55% NO TRANSFERIDOS          | 4.563.675.436                   | 1.357.981.205                   | 3.205.694.231        | 236,1%       |
| 2846-EXCESO DEL CUOCIENTE DEPARTAMENTAL NO TR    | 116.094.209                     | 116.094.209                     | 0                    | 0,0%         |
| 2851-FONDO SUBSIDIO FAMILIAR DEVIVIENDA FOVIS    | -1.732.589.527                  | -1.656.821.383                  | 75.768.144           | 4,6%         |
| 2852-FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA      | 222.709.851                     | 193.184.309                     | 29.525.542           | 15,3%        |
| 2853-FONDO DE EDUCACION LEY 115/93               | 1.059.020.295                   | 2.303.991.520                   | -1.244.971.225       | -54,0%       |
| 2854-FONIÑEZ NUM. 8 ART.16 LEY 789/02            | 1.227.093.100                   | 590.263.561                     | 636.829.539          | 107,9%       |
| 2855-TRANSFERENCIAS DEL FOME - FONDO MITIGAC     | -10                             | -10                             | 0                    | 0,0%         |
| 2856-FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION         | -18.072.238                     | -18.072.238                     | 0                    | 0,0%         |
| 2857-PROMOCION Y PREVENCIÓN LEY 1438 DE 2011     | 146.990.802                     | 146.974.088                     | 16.714               | 0,0%         |
| 2858-FOSFEC LEY 1636/13                          | 14.688.695.390                  | 13.257.071.194                  | 1.431.624.195        | 10,8%        |
| 2859-RECURSOS MICROREDITO                        | 75.992.883                      | 75.991.434                      | 1.448                | 0,0%         |
| 2860-RECURSOS PAR ALOS 40 MIL PRIMEROS EMPLEO    | 0                               | 0                               | 0                    | 0,0%         |
| 2861-ASIGNACIONES Y OTROS REC.POR PAGAR FOVIS    | 18.800.734.737                  | 18.590.584.014                  | 210.150.723          | 1,1%         |
| 2862-RECURSOS POR PAGAR FOSYGA                   | 671.835.418                     | 671.835.418                     | 0                    | 0,0%         |
| 2863-ASIGNACIONES, OTROS REC POR PAGAR LEY115    | 17.089.895                      | 42.271.967                      | -25.182.072          | -59,6%       |
| 2864-RECURSOS POR PAGAR FONIÑEZ                  | 862.312.117                     | 621.012.871                     | 241.299.246          | 38,9%        |
| 2868-ASIGNACIONES Y CUENTAS POR PAGAR FOSFEC     | 3.888.883.512                   | 3.568.584.966                   | 320.298.546          | 9,0%         |
| 2869-RECURSOS POR PAGAR 40 MIL PRIMERO EMPLEO    | 0                               | 635.470                         | -635.470             | -100,0%      |
| TRANSFERENCIAS DEL FOME                          | 0                               | 0                               | 0                    | 0,0%         |
| ESTADO JOVEN                                     | 0                               | 0                               | 0                    | 0,0%         |
| <b>TOTAL, DEPOSITOS RECIBIDOS, ING PARA TERC</b> | <b>44.590.465.870</b>           | <b>39.861.582.596</b>           | <b>4.728.883.274</b> | <b>11,9%</b> |

A continuación, se detallan las variaciones de mayor relevancia:

Al cierre del año 2025 la cuenta Excedentes del 55% no transferidos presenta un incremento de \$3.205.694.231 pesos, pasando del año 2024 de un saldo de \$1.357.981.231 pesos al cierre del año 2025 con un saldo de \$4.563.675.436 pesos. Este incremento está dado principalmente por el traslado de los excedentes de 55% de la vigencia 2024 los cuales ascienden a la suma de \$6.382.824.449 pesos. De igual forma es importante indicar que durante la vigencia 2025 se financió los subsidios a la tasa en crédito social y estudios de crédito, así como, los programas especial y adulto mayor.

La cuenta del Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda-FOVIS al cierre del año 2025 presenta una disminución de \$75.768.144 pesos, una variación porcentual del 4.6%, generado por los subsidios asignados durante la vigencia 2025 con sobre ejecución de los mismos en el componente urbano.

La cuenta Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA registra al cierre del año 2025 un saldo de \$222.709.851 pesos con un incremento del 15.3% respecto al año 2024, generada por el incremento en los ingresos por aportes del 4% durante la vigencia 2025.

El saldo de la cuenta fondo de educación ley 115/93 al cierre del 2025 es de \$1.059.020.295 pesos esta registra los recursos disponibles de este fondo, comparado con el año 2024 presenta una disminución en \$1.244.971.225 pesos, equivalentes al 54%, indicando que durante el año 2025 se financiaron subsidios a afiliados categoría A y B en matrícula y pensión de la Institución Educativa Comfamiliar de los grados básica primaria, básica secundaria y media técnica durante todo el año escolar, mientras que para el 2024 estos subsidios fueron entregados solo hasta el mes de abril de ese año.

La cuenta Foniñez num. 8 art.16 ley 789/02 al cierre del 2025 presenta un incremento del 107.9% respecto al año 2024, registrando un saldo a diciembre 2025 de \$1.227.093.100 pesos, este incremento esta generado por el aumento en los ingresos por aportes del 4% durante la vigencia 2025.

Al cierre del año 2025 la cuenta FOSFEC ley 1636 de 2013 presenta un saldo de \$14.688.695.390, saldo que al ser comparado con el saldo del año 2024 de \$13.257.071.194 presenta un aumento de \$1.431.624.195 correspondiente al 10.8%.

La cuenta asignaciones por pagar FOVIS, registra los subsidios de vivienda asignados a los afiliados, los recursos comprometidos para segunda prioridad y

otros por pagar, estos a diciembre de 2025 presentan un saldo de \$18.800.734.737, al ser comparados con el periodo inmediatamente anterior se registra un incremento de \$210.150.723 en estos compromisos.

3) Otros Pasivos, Cuentas por Pagar EPS. a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$174.020.051.971 con un incremento de \$58.157.772 respecto al periodo inmediatamente anterior y una variación porcentual del 0.0%.

| CUENTAS                                  | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACION \$      | VARIACION % |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------|
| ACREENCIAS OPORTUNAS EXCLUIDAS DE LA MAS | 7.878.344.769                   | 7.878.344.769                   | 0                 | 0,0%        |
| OPORTUNAS PRELACION A-DEUDAS LABORALES   | 103.598.614                     | 103.598.614                     | 0                 | 0,0%        |
| OPORTUNAS PRELACION B-DEUDAS A IPS EPS-L | 151.813.434.757                 | 151.813.434.757                 | 0                 | 0,0%        |
| OPORTUNAS PRELACION C-DEUDAS DE IMPUEST  | 229.741.992                     | 229.741.992                     | 0                 | 0,0%        |
| PRELACION E- DEUDAS QUIROGRAFI           | 6.823.689.320                   | 6.823.689.320                   | 0                 | 0,0%        |
| ACREENCIAS EXTEMPORA EXCLUIDAS DE LA MAS | 135.745.762                     | 135.745.762                     | 0                 | 0,0%        |
| EXTEMPORA PRELACION B-DEUDAS A IPS EPS-L | 1.618.805.994                   | 1.618.805.994                   | 0                 | 0,0%        |
| EXTEMPORA PRELACION E-DEUDAS QUIROGRAFI  | 1.282.320.335                   | 1.282.320.335                   | 0                 | 0,0%        |
| -PACINORE PRELACION A EPS-L              | 752.906.573                     | 752.906.573                     | 0                 | 0,0%        |
| RECURSOS LEY 1929 DE 2018 40%            | 7.037.180.386                   | 7.037.180.386                   | 0                 | 0,0%        |
| APLICACION LEY 1929 DE 2018 40%          | -4.124.740.126                  | -4.124.740.126                  | 0                 | 0,0%        |
| RENDIMIENTOS FCROS LEY 1929 DE 2018      | 469.084.905                     | 410.927.133                     | 58.157.772        | 14,2%       |
| APLICACION LEY 1929 DE 2018 COM.GTOS.BAN | -61.314                         | -61.314                         | 0                 | 0,0%        |
| RECURSOS LEY 1929 DE 2018 10%            | 888.616.171                     | 888.616.171                     | 0                 | 0,0%        |
| APLICACION LEY 1929 DE 2018 10%          | -888.616.168                    | -888.616.168                    | 0                 | 0,0%        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>174.020.051.971</b>          | <b>173.961.894.199</b>          | <b>58.157.772</b> | <b>0,0%</b> |

Dentro de estas cuentas se encuentran las acreencias reconocidas en la liquidación del programa de EPS ´S por valor de \$ 170.638.588.116 y las cuales no presentan variación alguna ya que la liquidación fue cerrada por la Superintendencia Nacional de Salud en agosto de 2023.

De igual forma encontramos el valor de las cuentas por pagar por el 40% de Ley 1929 de 2018 a la EPS ´S en liquidación por valor de \$3.381.463.855 a diciembre de 2025 y el cual aumento respecto al mismo corte del año 2024 en \$58.157.772 equivalentes al 14.2% correspondientes a los rendimientos que generan los recursos de este concepto en las cuentas bancarias.

## 5. Revelaciones del Patrimonio

### 5.1. Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2025, el patrimonio de la Corporación presenta un saldo negativo de -\$6.108.103.292 pesos, lo que representa una variación de 12.9% respecto al saldo del ejercicio anterior, el cual ascendía a \$5.408.577.994 pesos. Este resultado refleja un deterioro en la estructura patrimonial de la entidad, explicado principalmente por el resultado del ejercicio del período, el cual presentó una pérdida de \$3.377.180.080 pesos, evidenciando una disminución el 52.4% en comparación con la pérdida de \$7.090.622.846 registrada en el año 2024, tal como se detalla a continuación:

| CUENTAS                                 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$        | VARIACIÓN %  |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------|
| 31-OBRA Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL | 26.049.963.557                  | 25.532.883.808                  | 517.079.749         | 2,0%         |
| 32-SUPERAVIT                            | 7.800.000                       | 7.800.000                       | 0                   | 0,0%         |
| 33-RESERVAS                             | 17.231.402.874                  | 17.998.041.319                  | -766.638.445        | -4,3%        |
| 36-RESULTADO DEL EJERCICIO              | -3.377.180.080                  | -7.090.622.846                  | 3.713.442.766       | -52,4%       |
| 37-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES   | -73.262.246.722                 | -67.922.209.959                 | -5.340.036.764      | 7,9%         |
| 38-OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)    | 27.242.157.078                  | 26.065.529.683                  | 1.176.627.395       | 4,5%         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                 | <b>-6.108.103.292</b>           | <b>-5.408.577.994</b>           | <b>-699.525.298</b> | <b>12,9%</b> |

### Capital

Este está compuesto por obras y programas de beneficio social y el superávit.

Durante el año 2025 se presentó un incremento en el capital de obras y programas de beneficio social de \$517.079.749 pesos y variación porcentual de 3.64%, el mismo está generado por la activación de adecuaciones realizadas en el CIS San José con recursos de excedentes del 55%.

El Superávit Se mantiene constante en \$7.800.000 pesos, sin variación respecto al ejercicio anterior.

### Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio de periodo de 2025 de la caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar fue de -\$3.377.180.080 pesos presentando una disminución del impacto negativo de \$3.713.442.766 pesos con respecto al 2024, y está constituida de la siguiente forma.

| CUENTAS                                | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN % |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO CAJA          | - 3.641.281.179                 | - 5.119.823.581                 | 1.478.542.402        | -29%        |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO IPS           | 264.101.099                     | - 1.970.799.265                 | - 2.234.900.364      | 113%        |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO PERDIDA EPS_S | -                               | -                               | -                    | 0%          |
| <b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>- 3.377.180.080</b>          | <b>- 7.090.622.846</b>          | <b>3.713.442.766</b> | <b>-52%</b> |

Este resultado se presenta principalmente por el reconocimiento de las provisiones de procesos judiciales reportados por el área jurídica con probabilidad alta de pérdida y los cuales fueron reconocidos en el Gasto de provisiones para contingencias durante el año 2025 por valor de \$3.538.773.881 pesos, dentro de este valor se encuentran procesos nuevos por valor de \$1.324.306.786 pesos que corresponden a 7 procesos de los cuales 5 son procesos laborales y ascienden a la suma de \$889.881.501 pesos, 1 proceso de responsabilidad fiscal por valor de \$117.815.587 y 1 proceso ejecutivo por la suma de 316.609.697. Dentro de estos nuevos procesos encontramos la suma de \$135.778.117 del tercero 900774610 – Salud Segura (ejecutivo) las cuales corresponden a facturas por pagar reconocidas contablemente en su momento en las cuentas por pagar y sobre las cuales no procede registro en provisión de procesos judiciales y no afecta el resultado del ejercicio. de igual forma encontramos la suma \$1.406.940.271 correspondientes a ajustes en los valores de los procesos judiciales existentes, todos estos procesos identificados por el área jurídica con una alta probabilidad de pérdida.

Si bien se presenta un resultado negativo, los estados financieros reflejan de manera más razonable la situación de la entidad como consecuencia de estos reconocimientos contables. No obstante, al evaluar los estados financieros de forma individual, se observa que la Caja de Compensación mantiene su patrimonio positivo que ratifican la continuidad de la entidad como negocio en marcha. A continuación, se muestra la información que ratifica el estado real del patrimonio sin la afectación de los programas de salud (EPS en liquidación e IPS):

| CUENTA                         | CAJA SIN SALLUD       |                       |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                | dic-25                | dic-24                |
| ACTIVOS                        | 207.158.287.952       | 205.471.822.631       |
| PASIVOS                        | 98.854.292.207        | 94.723.157.872        |
| PATRIMONIO                     | 108.303.995.745       | 110.748.664.759       |
|                                | dic-25                | dic-24                |
| INGRESOS                       | 110.461.532.910       | 96.497.056.670        |
| GASTOS                         | 59.477.527.928        | 53.514.220.034        |
| COSTOS                         | 54.625.286.160        | 48.102.660.217        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> | <b>-3.641.281.179</b> | <b>-5.119.823.581</b> |

## Resultado de Ejercicios Anteriores.

A diciembre 31 de 2025, la Corporación presentó un saldo en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por un valor de - \$73.262.246.721 pesos, lo que representa un incremento de \$ 5.340.036.764 pesos en comparación con el saldo registrado al mismo corte del año anterior.

El saldo inicial a diciembre 31 de 2024 era de - \$67.992.209.958 pesos al cual se le sumó el resultado del ejercicio de dicho período, que ascendió a la suma de -\$7.090.622.846 pesos.

Durante la vigencia 2025, se realizaron ajustes correspondientes a vigencias anteriores, con movimientos de \$4.588.265.739 pesos en naturaleza débito y \$6.338.851.821 pesos con naturaleza crédito, para un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$73.262.246.721 pesos.

A continuación, se presenta el detalle de la variación:

| Concepto                           | Valor           |
|------------------------------------|-----------------|
| saldo inicial 31 diciembre 2024    | -67.922.209.958 |
| Resultado ejercicio diciembre 2024 | -7.090.622.846  |
| Ajustes Débito                     | 4.588.265.739   |
| Ajustes Crédito                    | 6.338.851.821   |
| Saldo Final 31 diciembre 2025      | -73.262.246.721 |

Este resultado refleja una variación negativa de \$1.750.586.082 pesos, (27.6%) frente al ejercicio 2024, evidenciando la acumulación de pérdidas de años anteriores.

## Reservas

Se evidencia una disminución en las reservas del 1%, alcanzando un saldo de \$17.231.402.874 pesos en diciembre de 2025, frente a los \$17.998.041.319 pesos registrados en el mismo periodo de 2024. Esta disminución se presenta debido a que la Corporación solicitó ante la agencia especial de intervención la autorización para utilizar el 70% de los recursos de la reserva legal, autorizada mediante la Resolución AEI 254 del 01 de septiembre de 2025, con el fin de atender el pago del fallo judicial laboral de un exdirector administrativo en contra de la Caja por valor de \$1.779.307.366 pesos que representaba un alto riesgo legal y financiero para la Caja. No obstante, los recursos disponibles al momento del pago resultaban insuficientes para cubrir la totalidad de la obligación antes descrita.

Así mismo, la Corporación solicitó a la Agencia Especial de Intervención la autorización para aplicar por el periodo de tres meses, el tres (3%) de los aportes recaudados por concepto del subsidio familiar en la constitución de la Reserva Legal de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar, atendiendo los lineamientos normativos definidos así:

*El artículo 58 de la ley 43 de 1992 la cual reza:*

*"Toda Caja de Compensación Familiar, para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma".*

*Así mismo, el artículo 43 de la Ley 21 de 1982, establece:*

*Artículo 43. Los aportes recaudados por las Cajas por concepto de subsidio familiar se distribuirán en la siguiente forma:*

*"(...) 3. Hasta un tres por ciento (3%) para la construcción de la reserva legal de fácil liquidez dentro de los límites de que trata la presente Ley. (...)"*

*En concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.7.5.2.1. del Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo, así:*

*"Artículo 2.2.7.5.2.1. Reserva legal. La reserva legal de las cajas de compensación familiar será hasta del 3% de sus recaudos por concepto de Subsidio Familiar obtenido en el semestre inmediatamente anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º, del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.*

*La reserva legal sólo podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la caja, hasta la suma fijada por el Consejo Directivo conforme al artículo 58 de la misma ley. Disminuida o agotada la reserva deberá conformarse nuevamente en los títulos correspondientes, inmediatamente la Corporación supere la iliquidez que originó la utilización de aquélla."*

Dado que la Corporación apropia el 1% de los aportes recaudados por concepto de subsidio familiar para la constitución de la Reserva Legal se solicita incrementar transitoriamente dicho porcentaje del uno por ciento (1%) al tres por ciento (3%), lo cual es autorizado por el Agente Especial de Intervención mediante Resoluciones 258 y 259 de septiembre 30 y octubre 02 de 2025 respectivamente, por lo que se procede a realizar el pago de la obligación judicial antes descrita y a apropiarse el 3% de los aportes de subsidio familiar durante los meses de septiembre a noviembre de 2025.

El saldo de la cuenta de reserva legal a diciembre de 2025 asciende a la suma de \$838.874.368 cuyo respaldo financiero se encuentra en la cuenta bancaria #830897864 del Banco de Occidente con saldo a diciembre de 2025 por \$763.963.177. Es importante resaltar que el valor de la apropiación del mes de diciembre de 2025 se transfiere en el mes de enero 2026.

### Otros Resultados Integrales (ORI)

Se registró un incremento del 2%, alcanzando un saldo de \$27.242.157.078, lo que representa un aumento de \$1.176.587.407.314 en comparación con el año anterior. Este crecimiento en los resultados integrales de la Corporación durante la vigencia 2025 se debe a la revalorización de bienes inmuebles ubicados en el barrio Pie de la Popa y el municipio de Magangué.

## 6. Revelaciones del Ingreso

La Corporación durante la vigencia 2025 generó ingresos totales por valor de \$111.761.874.161 pesos presentando un incremento de \$13.853.370.701 pesos equivalentes al 14.1% respecto al mismo corte del año anterior.

| CUENTAS                            | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$          | VARIACIÓN %  |
|------------------------------------|---|---|-----------------------|--------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 108.374.130.348                                 | 96.207.728.010                                  | 12.166.402.338        | 12,6%        |
| OTROS INGRESOS                     | 3.387.743.813                                   | 1.700.775.450                                   | 1.686.968.363         | 99,2%        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>              | <b>111.761.874.161</b>                          | <b>97.908.503.460</b>                           | <b>13.853.370.701</b> | <b>14,1%</b> |

### 6.1. Ingresos por Actividades Ordinarias

| CUENTAS                            | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$   | VARIACIÓN % |
|------------------------------------|---|---|----------------|-------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 108.374.130.348                                 | 96.207.728.010                                  | 12.166.402.338 | 12,6%       |

Al cierre de la vigencia 2025 los ingresos por actividades ordinarias aumentaron en \$12.166.402.338 pesos, es decir un incremento del 12.6% respecto al año 2024.

| CUENTAS                                      | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$          | VARIACIÓN %  |
|--|---|---|-----------------------|--------------|
| 4105-APORTES                                 | 89.699.474.368                                  | 78.755.942.011                                  | 10.943.532.357        | 13,9%        |
| 4106-APORTES DE EMPRESAS NO AFILIADAS        | 253.444.657                                     | 389.519.060                                     | - 136.074.403         | -34,9%       |
| 4125-SALUD IPS                               | 0   | 928.440.000                                     | - 928.440.000         | -100,0%      |
| 4137-SALUD Y NUTRICION LEY 21/82             | 0   | 0   | -                     | 0,0%         |
| 4140-EDUCACION FORMAL                        | 7.740.625.206                                   | 3.966.830.150                                   | 3.773.795.056         | 95,1%        |
| 4143-EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DES HUMANO  | 1.465.960.900                                   | 4.257.891.300                                   | - 2.791.930.400       | -65,6%       |
| 4148-CULTURA                                 | 778.641.000                                     | 0   | 778.641.000           | 100,0%       |
| 4150-VIVIENDA                                | 11.990.000                                      | 17.000.000                                      | - 5.010.000           | -29,5%       |
| 4155-RECREACION DEPORTE Y TURISMO            | 5.842.677.051                                   | 5.731.284.656                                   | 111.392.395           | 1,9%         |
| 4160-CREDITO SOCIAL                          | 864.360.166                                     | 922.900.833                                     | - 58.540.667          | -6,3%        |
| 4170-PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES      | 1.716.957.000                                   | 1.237.920.000                                   | 479.037.000           | 38,7%        |
| <b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> | <b>108.374.130.348</b>                          | <b>96.207.728.010</b>                           | <b>12.166.402.338</b> | <b>12,6%</b> |

### Ingresos por Aportes.

El concepto con mayor participación en el total de ingresos por actividades ordinarias es el de APORTES con \$89.699.474.368 pesos acumulados a 31 de diciembre de 2025. Esta cuenta registra los aportes recibidos de las empresas afiliadas con el 4% de la nómina de sus empleados, aportes del 2% de trabajadores independientes, pensionados, voluntarios (0,6%), interés por mora en aportes y rendimientos financieros de productos con recursos del 4%.

Esta cuenta al cierre de esta vigencia presenta un aumento de \$10.943.532.357 pesos, es decir un crecimiento del 13.9%, respecto al año 2024.

El crecimiento en aportes va de la mano con la gestión adelantada por la dirección administrativa con el aumento de empresas afiliadas que al cierre del 2025 se sitúan en 4.172 empresas activas que comparadas con las 3.806 del año inmediatamente anterior se registran 366 nuevas empresas.

### Ingresos de aportes de empresas no afiliadas.

En cuanto a los APORTES DE EMPRESAS NO AFILIADAS, en esta cuenta se reconocen como ingresos los aportes de empresas no afiliadas prescritos durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular externa 020 de 2017 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar la cual hace referencia al CONCEPTO DE LA SALA CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO bajo radicado 11001-03-06-000-2015-00144-00(2267) indicando que la prescripción de la acción de cobro de los aportes parafiscales es de 5 años, con base a este concepto la circular antes mencionada instruye a las cajas a que: "En este sentido las cajas de compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no

afiliadas prescritos como ingresos de actividades ordinarias; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la Ley.” Al cierre de la vigencia 2025 esta cuenta acumula un saldo de \$253.444.657 pesos, comparado con el año inmediatamente anterior se generó una reducción del 34.9%.

### **Ingresos Salud IPS-Comfamiliar.**

A 31 de diciembre de 2025 no se registraron ingresos del programa de IPS por el cierre de operaciones de este programa. La Corporación adelanta gestiones para solicitar ante la Superintendencia de Subsidio Familiar la liquidación voluntaria del mismo.

### **Ingresos programa Salud y Nutrición Ley 21 de 1982.**

El saldo de la cuenta de ingresos del programa de salud y nutrición a 31 de diciembre de 2025 es \$0, esto debido a que durante esta vigencia el nivel de subsidio en las tarifas de afiliados categorías A y B fue del 100% para los servicios de consulta por primera vez de nutrición, consulta de nutrición y valoración odontológica, lo anterior autorizado por el órgano competente mediante resolución AEI N° 0213 del 30 de diciembre de 2025. Este nivel de subsidio es financiado mediante subsidio a la demanda. Sin embargo, el programa logro que durante el año 2025 se realizarán 19.236 usos a afiliados de categorías A y B.

| <b>Salud y Nutrición<br/>Cobertura Vigencia 2025</b> |                    |                                   |
|--|--------------------|-----------------------------------|
| <b>Categoría A</b>                                   | <b>Categoría B</b> | <b>Total Usuarios Subsidiados</b> |
| 13.039   | 6.197              | 19.236                            |

Fuente: Información Estadística

### **Ingresos Institución Educativa – Comfamiliar Cartagena.**

Se presenta un incremento en los ingresos durante la vigencia 2025 del 95.1%, es decir paso de \$3.966.830.150 pesos en ingresos en el año 2024 a \$7.740.625.206 pesos al cierre del 2025. Esta situación se genera por que durante el año inmediatamente anterior los subsidios en matrícula y pensión de los estudiantes de categorías A y B de la Institución Educativa Comfamiliar Cartagena de acuerdo a la Resolución AEI 0164 del 31 de diciembre de 2023 fueron financiados con recursos de ley 115 de 1994 durante el periodo de enero a abril de 2024, mientras los 6 meses restante serian financiados por subsidio a la demanda, indicando que este último no es registrado como ingreso en la IEC, para el año 2025 la Resolución AEI 0211 del 03 de diciembre de 2024, estableció que los subsidios en matrícula y 10 meses de pensión de los estudiantes de categorías A y B de la IEC de básica primaria, básica secundaria y media técnica serian financiados con recursos de ley 115 de 1994 durante la vigencia 2025 el

cual es reconocido como ingreso, y los estudiantes de preescolar serían financiados por subsidio por demanda, indicando que este último no es registrado como ingreso en la IEC.

| Institución Educativa Comfamiliar<br>Cobertura Vigencia 2025 |             |             |                   |             |             |              |
|--|-------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|--------------|
| Vigencia   | Categoría A | Categoría B | Total Subsidiados | Categoría C | Categoría D | Total        |
| 2025   | 664         | 852         | <b>1.516</b>      | 126         | 337         | <b>1.979</b> |
| 2024   | 580         | 693         | <b>1.273</b>      | 101         | 335         | <b>1.709</b> |

Fuente: Información Estadística

Lo anterior se corrobora con un aumento en el total de estudiantes subsidiados categorías A y B los cuales pasaron de 1.516 durante el 2024 a 1.273 estudiantes subsidiados durante el año 2025 con un aumento del 19.0%.

### **Ingresos del programa Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.**

Al cierre del año 2025 el centro de capacitación laboral presenta una disminución del -65.6% en los ingresos, es decir, paso de \$4.257.891.300 pesos en 2024 a \$1.465.960.900 pesos durante el año 2025.

Para el año 2025 los subsidios a la tarifa para los afiliados de categorías A y B por servicios de Educación para el trabajo y desarrollo humano son financiados con recursos de subsidio a la demanda según lo determina la resolución AEI N° 0211 del 03 de diciembre de 2024, aclarando que la parte financiada por subsidio a la demanda no se reconoció como ingreso.

| Cobertura Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano |         |
|---|---------|
| 2025  | 2024    |
| 4.950   | 113.499 |

Fuente: Información Estadística

Podemos apreciar que las coberturas del Centro de capacitación laboral al cierre del año 2025 presentaron una disminución del 95% respecto al año 2024, principalmente en los servicios prestados al fondo de Ley para el cesante FOSFEC.

### **Ingresos programa de Vivienda.**

El programa de vivienda al cierre del año 2025 acumula ingresos por la suma de \$11.990.000 pesos, registra una disminución de \$5.010.000 pesos lo que porcentualmente indica un decrecimiento del 29.5%, aquí se registran los valores recibidos para la expedición de los certificados de habitabilidad.

## Ingresos de Recreación, Deportes y Turismo.

| CUENTAS   | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$       | VARIACIÓN % |
|---|---|---|--------------------|-------------|
| 415505-RECREACION                                   | 4.901.897.256                                   | 4.368.444.189                                   | 533.453.066        | 12,2%       |
| 415510-DEPORTE                                      | 387.496.305                                     | 962.596.993                                     | -575.100.688       | -59,7%      |
| 415515-TURISMO                                      | 553.283.491                                     | 400.243.473                                     | 153.040.017        | 38,2%       |
| <b>TOTAL INGRESOS RECREACION, DEPORTES, TURISMO</b> | <b>5.842.677.051</b>                            | <b>5.731.284.656</b>                            | <b>111.392.395</b> | <b>1,9%</b> |

Al cierre del año 2025 el servicio de **Recreación** generó ingresos por valor de \$4.901.897.256, comparado con el año 2024 que cerro en \$4.368.444.189 generándose un incremento de 12.2%

Se evidencia un incremento en las coberturas del servicio de recreación al cierre del año 2024 presento 274.262 usos, pasando a 409.766 usos durante el año 2025 registrando un incremento del 49.4%.

| Recreación              |             |             |                   |             |             |          |                |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|----------|----------------|
| Cobertura Vigencia 2025 |             |             |                   |             |             |          |                |
| Vigencia                | Categoría A | Categoría B | Total Subsidiados | Categoría C | Categoría D | Empresas | Total          |
| 2025                    | 343.839     | 27.507      | <b>371.346</b>    | 1.872       | 25.363      | 11.185   | <b>409.766</b> |
| 2024                    | 169.443     | 32.110      | <b>201.553</b>    | 3.080       | 52.782      | 16.847   | <b>274.262</b> |

Fuente: Información Estadística

El servicio de **Deportes** a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$387.496.305 pesos que comparado con el año 2024 este presenta una disminución de \$575.100.688 pesos equivalente a 59.7%, esta generada debido a que los subsidios a la tarifa para los afiliados de categorías A y B por servicios de Deportes son financiados por demanda aclarando que la parte financiada por subsidio a la demanda no se reconoce como ingreso.

Se evidencia un incremento en las coberturas de servicios de deportes al cierre del año 2024 está fue de 15.575 y para el cierre de 2025 fue de 19.263 con un incremento de 23.7%.

| Deportes                |             |             |                   |             |             |          |               |               |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|----------|---------------|---------------|
| Cobertura Vigencia 2025 |             |             |                   |             |             |          |               |               |
| Vigencia                | Categoría A | Categoría B | Total Subsidiados | Categoría C | Categoría D | Empresas | Fondos de Ley | Total         |
| 2025                    | 11.908      | 6.944       | <b>18.852</b>     | 135         | 276         | 0        | 0             | <b>19.263</b> |
| 2024                    | 700         | 485         | <b>1.185</b>      | 31          | 52          | 243      | 14.064        | <b>15.575</b> |

Fuente: Información Estadística

**Turismo Social** al cierre del año 2025 registró ingresos por la suma de \$553.283.491 pesos, comparados con el año anterior este aumento en \$153.040.017 pesos lo que representó un incremento del 38.2%.

| Turismo Social |        |
|----------------|--------|
| 2025           | 2024   |
| 12.884         | 12.100 |

Fuente: Información Estadística

Lo anterior avalado con el incremento en la cobertura de turismo social pasando de 12.100 durante el 2024 a 12.884 durante el 2025.

### Ingresos Crédito Social

Al cierre del año 2025 el programa de crédito social presenta una disminución del 6.3% en los ingresos, es decir, paso de \$922.900.833 pesos en 2024 a \$864.360.166 pesos durante el año 2025.

Para el año 2025 se sigue subsidiando el estudio de crédito y aplicando subsidio a la tasa de interés para los afiliados de categorías A y B por excedentes del 55% según lo determina la resolución AEI N° 0213 del 30 de diciembre de 2024, valores que son reconocidos como ingresos del programa.

### Ingresos Programas Especiales

Al cierre de la vigencia 2025 se presenta un incremento del 38.7% pasando de obtener \$1.237.920.000 pesos de ingresos en 2024 a \$1.716.957.000 pesos en 2025 por la ejecución de los programas de adulto mayor y discapacitados. Lo anterior avalado por el incremento en las coberturas de programas especiales las cuales aumentaron en un 12.6% pasando de 791 en 2024 a 891 en 2025.

| Cobertura Programas Especiales |      |
|--------------------------------|------|
| 2025                           | 2024 |
| 891                            | 791  |

Fuente: Información Estadística

### Ingresos Programas Cultura

Para el año 2025 se da inicio con el programa de cultura generando ingresos por servicios prestados en la academia de arte, cine y teatro y actividades culturales en general valor de \$778.641.000, con una cobertura de 29.355 usos para esa vigencia.

## 6.2. Otros Ingresos

| CUENTAS                     | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN %  |
|-----------------------------|---|---|----------------------|--------------|
| 4205-OTRAS VENTAS           | 32.437.500                                      | 6.526.314                                       | 25.911.186           | 397,0%       |
| 4210-FINANCIEROS            | 286.615.117                                     | 555.572.199                                     | - 268.957.082        | -48,4%       |
| 4212-SUBSIDIOS NO COBRADOS  | 148.102.292                                     | 170.497.268                                     | - 22.394.976         | -13,1%       |
| 4220-ARRENDAMIENTOS         | 106.526.612                                     | 146.329.412                                     | - 39.802.800         | -27,2%       |
| 4235-SERVICIOS              | 1.350.000                                       | 3.086.800                                       | - 1.736.800          | -56,3%       |
| 4250-RECUPERACIONES         | 2.699.133.052                                   | 814.828.427                                     | 1.884.304.624        | 231,3%       |
| 4295-DIVERSOS               | 113.579.240                                     | 3.935.030                                       | 109.644.210          | 2786,4%      |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b> | <b>3.387.743.813</b>                            | <b>1.700.775.450</b>                            | <b>1.686.968.363</b> | <b>99,2%</b> |

A corte diciembre de 2025 la Corporación tenía otros ingresos por valor de \$3.387.743.813 pesos, incrementándose en un 99.2% respecto al mismo corte del año 2024, principalmente por las recuperaciones de provisiones estimadas durante el 2025 por valor de \$2.699.133.052. Dentro de este valor encontramos la suma de \$2.614.766.333 correspondiente a recuperaciones por liberación de provisiones la cual asciende a la suma de \$2.614.766.333 de los cuales \$2.118.485.735 corresponden a liberación de provisiones de contingencias y \$496.280.598 a liberación de provisión de deterioro de cuentas por cobrar.

## 7. Revelaciones Gastos

### 7.1. Gasto de Administración

| CUENTAS                                 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN %  |
|---|---|---|----------------------|--------------|
| 5105-SUELDOS Y SALARIOS                 | 15.637.995.377                                  | 11.891.408.242                                  | 3.746.587.135        | 31,5%        |
| 5110-HONORARIOS                         | 1.427.944.294                                   | 647.059.884                                     | 780.884.410          | 120,7%       |
| 5115-IMPUESTOS                          | 308.822.037                                     | 272.794.717                                     | 36.027.320           | 13,2%        |
| 5120-ARRENDAMIENTOS                     | 873.700.464                                     | 990.867.823                                     | -117.167.359         | -11,8%       |
| 5125-CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES      | 83.309.320                                      | 51.244.107                                      | 32.065.213           | 62,6%        |
| 5130-SEGUROS                            | 38.793.930                                      | 118.025.155                                     | -79.231.225          | -67,1%       |
| 5135-SERVICIOS                          | 5.687.827.652                                   | 6.055.780.965                                   | -367.953.313         | -6,1%        |
| 5140-GASTOS LEGALES                     | 2.860.942                                       | 4.496.309                                       | -1.635.367           | -36,4%       |
| 5145-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES       | 1.043.085.727                                   | 318.357.865                                     | 724.727.863          | 227,6%       |
| 5150-ADECUACION E INSTALACIONES         | 495.631.272                                     | 151.369.554                                     | 344.261.718          | 227,4%       |
| 5155-GASTOS DE VIAJE                    | 84.260.631                                      | 67.445.273                                      | 16.815.358           | 24,9%        |
| 5160-DEPRECIACIONES                     | 867.077.670                                     | 1.039.370.709                                   | -172.293.038         | -16,6%       |
| 5165-AMORTIZACIONES                     | 360.571.708                                     | 411.102.054                                     | -50.530.346          | -12,3%       |
| 5175-PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION | 277.409.838                                     | 218.920.127                                     | 58.489.711           | 26,7%        |
| 5195-DIVERSOS                           | 396.341.444                                     | 388.581.590                                     | 7.759.854            | 2,0%         |
| 5198-DETERIORO                          | 1.078.843.719                                   | 800.320.274                                     | 278.523.444          | 34,8%        |
| 5199-TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS         | 108.676.940                                     | 101.633.399                                     | 7.043.541            | 6,9%         |
| <b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION</b>      | <b>28.773.152.965</b>                           | <b>23.528.778.047</b>                           | <b>5.244.374.917</b> | <b>22,3%</b> |

Los gastos de administración presentaron un incremento de \$5.244.374.917 pesos a diciembre de 2025 respecto al mismo corte del año inmediatamente anterior equivalente al 22.3%.

### **Gastos de Personal**

Los gastos de personal se incrementaron en un 31.5% esto generado por el incremento de salario anual y la formalización de algunos funcionarios que se encontraban suministrados.

### **Honorarios**

A corte de diciembre 2025 la cuenta de honorarios presenta un incremento de \$780.884.409 pesos equivalentes al 120.7%, la cual está representada principalmente por los honorarios por asesorías técnicas por estudios y diseños de infraestructura del Centro Recreacional proyectado para el Municipio de turbaco por valor de \$360.8 millones de pesos, así como estudio de ingeniería del Centro Recreacional Napoleón Perea por valor de \$70.7 millones, estudios de diseños de infraestructura del centro recreacional Baracoa por \$70.9. De igual forma se contrató asesoría externa por servicios de auditoría integral especializada por \$120.0 millones de pesos.

### **Arrendamientos**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$873.700.464 el cual disminuyó en un 11.8% respecto al mismo corte del 2024 esto por la finalización del contrato de arriendo de la sede del CIS prado.

### **Servicios**

Los gastos por servicios presentan un saldo de \$5.687.827.652 a 31 de diciembre de 2025, los mismos disminuyeron en \$367.953.313 pesos al mismo corte de 2024 equivalente a un 6.1%, generada por la disminución de los gastos por servicios temporales debido a la formalización los funcionarios que se encontraban suministrados.

### **Mantenimientos y Reparaciones**

A diciembre de 2025 esta cuenta presenta un saldo de \$1.043.085.727 pesos presentando un incremento respecto al mismo corte del año anterior por valor de \$724.727.863 pesos aumentando en un 227.6%, principalmente por los mantenimientos realizados en la nueva sede administrativa de San José de los Campanos, el Centro de Capacitación Laboral en san José de los campanos, así como las adecuaciones realizadas al centro recreacional y a la Institución Educativa.

## Adecuación e Instalaciones

Para el cierre de 2025 esta cuenta presentaba un saldo de \$495.631.272 pesos incrementándose en la suma de \$344.261.710 equivalente al 227.4% generados por las adecuaciones realizada a la nueva sede administrativa y al centro de capacitación para el desarrollo humano, así como también las adecuaciones realizadas a los centros recreacionales en Cartagena y Magangué.

## Depreciaciones

Esta cuenta presenta disminución a diciembre de 2025 de \$172.293.038 equivalentes al 16.6%, respecto a diciembre de 2024, debido principalmente a la dada de baja y venta de activos bienes muebles del programa de salud IPS en diciembre de 2024.

## Deterioro

A diciembre 31 de 2025 esta cuenta presenta un incremento de \$278.523.444 pesos respecto al mismo corte del año 2024 y su mayor participación se encuentra en el programa de Crédito social.

## 7.2. Apropriaciones de Ley y Transferencia

| CUENTAS   | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN %  |
|---|---|---|----------------------|--------------|
| 5205-FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOC - FOVIS                         | 10.657.295.439                                  | 9.336.206.627                                   | 1.321.088.812        | 14,2%        |
| 5210-SALUD LEY 100  | 4.440.539.765                                   | 3.890.086.095                                   | 550.453.670          | 14,2%        |
| 5215-EDUCACION LEY 115/93   | 2.582.385.710                                   | 2.207.424.911                                   | 374.960.799          | 17,0%        |
| 5220-FOSFEC   | 7.326.890.613                                   | 6.418.642.059                                   | 908.248.554          | 14,2%        |
| 5230-SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR                           | 888.107.954                                     | 778.017.219                                     | 110.090.735          | 14,2%        |
| 5235-RESERVA LEGAL  | 1.006.748.809                                   | 103.502.435                                     | 903.246.373          | 872,7%       |
| <b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS EMPRESAS AFILIADAS</b> | <b>26.901.968.290</b>                           | <b>22.733.879.346</b>                           | <b>4.168.088.943</b> | <b>18,3%</b> |

A corte 31 de diciembre de 2025 las apropiaciones de ley y transferencias por aportes de empresas afiliadas fueron de \$26.901.968.290 pesos incrementándose en un 18.3% con respecto al mismo corte del año anterior, esto como resultado del incremento en los aportes de empresas afiliadas durante la vigencia 2025. Los porcentajes de apropiación para el año 2025 fueron determinados por la Superintendencia de Subsidio Familiar según Resolución 0084 de enero 31 de 2025.

| CUENTAS  | ACUMULADO<br>01 DE ENERO<br>A 31 DE<br>DICIEMBRE<br>DE 2025 | ACUMULADO<br>01 DE ENERO<br>A 31 DE<br>DICIEMBRE<br>DE 2024 | VARIACIÓN<br>\$    | VARIACIÓN<br>% |
|--|---|---|--------------------|----------------|
| 5505-FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-FOVI              | 29.920.276  | 45.215.719  | -15.295.443        | -33,8%         |
| 5510-SALUD LEY 100   | 12.466.783  | 18.839.883  | -6.373.100         | -33,8%         |
| 5515-EDUCACION LEY 115/94                                  | 7.245.812   | 11.118.966  | -3.873.154         | -34,8%         |
| 5520-FOSFEC  | 20.570.193  | 31.085.808  | -10.515.615        | -33,8%         |
| 5530-SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR                | 2.493.357   | 3.767.976   | -1.274.619         | -33,8%         |
| 5535-RESERVA LEGAL   | 2.920.113   | 656.279   | 2.263.834          | 344,9%         |
| <b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y<br/>TRANSFERENCIAS ENA</b> | <b>75.616.534</b>   | <b>110.684.631</b>  | <b>-35.068.097</b> | <b>-31,7%</b>  |

Las apropiaciones de ley y transferencias por aportes prescritos de empresas no afiliadas a diciembre de 2025 fueron de \$75.616.534 pesos disminuyendo en \$35.068.097 pesos equivalentes a un 31.7%. Esta disminución muestra la labor que la Corporación está llevando a cabo para la legalización de estos aportes ya sea logrando la afiliación de la empresa a la Caja o con la devolución de los recursos a donde correspondan.

A continuación, se detalla cuadro de apropiaciones con los porcentajes establecidos por la Resolución 0084 de enero 31 de 2025 SSF de los aportes del 4% y de los aportes prescritos de empresas no afiliadas (ENA).

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA - COMFAMILIAR

NIT 890.480.110-1

DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE INGRESOS POR APOORTE PATRONAL DE 4%  
01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025



\* Porcentajes fijados por la Resolucion 0084 de Enero 30 de 2025 SSF

%

DICIEMBRE 30 DE 2025

ACUMULADO  
01 ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE  
2025

|  |  |                  |                   |
|--|--|------------------|-------------------|
| Ingresos por Aporte Patronal 4% / Valor Base |  | \$ 7.869.935.300 | \$ 88.810.795.316 |
|--|--|------------------|-------------------|

APROPIACIONES

|  |               |                         |                          |
|--|---------------|-------------------------|--------------------------|
| Gasto de Administracion  | 8%            | \$ 629.594.824          | \$ 6.422.012.063         |
| Reduccion de 2% Gastos de Administracion destinado Fosfec según Ley 1636 de 2013 | 2%            | \$ 157.398.706          | \$ 1.605.503.016         |
| * Regimen Subsidiado   | 5%            | \$ 393.496.765          | \$ 4.013.757.540         |
| * Promocion y Prevencion destinado a Fosfec según Ley 1636 de 2013               | 6,25%         | \$ 491.870.956          | \$ 5.017.196.925         |
| * Fosfec según Ley 1636 de 2013  | 2%            | \$ 157.398.706          | \$ 1.605.503.016         |
| * Fovis  | 4%            | \$ 314.797.412          | \$ 3.211.006.032         |
| Fovis Rural Resolucion 0070 de enero 30 de 2023                                  | 0,00112150%   | \$ 88.261               | \$ 900.286               |
| Fovis Urbano Resolucion 0070 de enero 30 de 2023                                 | 3,99887850%   | \$ 314.709.151          | \$ 3.210.105.746         |
| * Fonñez   | 6%            | \$ 472.196.118          | \$ 4.816.509.048         |
| Jornada Escolar Complementaria   | 50%           | \$ 236.098.059          | \$ 2.408.254.523         |
| Atencion Integral a la Niñez   | 50%           | \$ 236.098.059          | \$ 2.408.254.524         |
| Contribucion a Supersubsidio Familiar  | 1%            | \$ 78.699.353           | \$ 802.751.508           |
| Reserva Legal  | 1%            | \$ 78.699.353           | \$ 750.679.472           |
| <b>TOTAL APROPIACIONES</b>   | <b>35,25%</b> | <b>\$ 2.774.152.193</b> | <b>\$ 28.244.918.619</b> |

|            |     |               |                |
|------------|-----|---------------|----------------|
| Publicidad | 10% | \$ 62.959.482 | \$ 642.201.206 |
|------------|-----|---------------|----------------|

|  |  |                         |                          |
|--|--|-------------------------|--------------------------|
| <b>SUBTOTAL 1 ( Ingresos por Aporte Patronal 4% menos TOTAL APROPIACIONES)</b> |  | <b>\$ 5.095.783.107</b> | <b>\$ 47.746.547.293</b> |
|--|--|-------------------------|--------------------------|

|  |     |                  |                   |
|--|-----|------------------|-------------------|
| SUBSIDIO MONETARIO CALCULADO 55% (Base SUBTOTAL 1) | 55% | \$ 2.802.680.709 | \$ 28.616.627.695 |
|--|-----|------------------|-------------------|

|   |       |                |                  |
|---|-------|----------------|------------------|
| Personas a cargo mayores de 18 años (Base Sub. Monetario Calculado 55%) | 7,74% | \$ 216.927.487 | \$ 2.214.926.984 |
|---|-------|----------------|------------------|

|  |  |                         |                          |
|--|--|-------------------------|--------------------------|
| <b>Subsidio monetario Efectivamente Pagado (Cuenta 610505)</b> |  | <b>\$ 1.944.669.460</b> | <b>\$ 20.521.153.160</b> |
|--|--|-------------------------|--------------------------|

|   |  |                         |                          |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
| <b>SUBTOTAL 2 (SUBTOTAL 1 - Subsidio Monetario Calculado o Efectivamente Pagado "Si Sub.Pagado&gt;=Sub.Calc 55%")</b> |  | <b>\$ 2.293.102.398</b> | <b>\$ 23.413.604.478</b> |
|---|--|-------------------------|--------------------------|

|   |     |                |                  |
|---|-----|----------------|------------------|
| Ley 115 de 1993 Educacion (Base SUBTOTAL 2) | 10% | \$ 229.310.240 | \$ 2.341.360.448 |
|---|-----|----------------|------------------|

|  |  |                  |                   |
|--|--|------------------|-------------------|
| Saldo para obras y Programa Resolucion N° 0742 de 2013 (SUBTOTAL 1 - SUBSIDIO MONETARIO CALCULADO 55% - Ley 115 de 1993 Educacion) |  | \$ 2.063.792.158 | \$ 21.072.244.030 |
|--|--|------------------|-------------------|

|   |  |                  |                   |
|---|--|------------------|-------------------|
| SUBSIDIOS PAGADOS DURANTE EL MES (Personas a cargo mayores de 18 años + Cuota monetaria 610505) |  | \$ 2.161.596.947 | \$ 22.736.080.144 |
|---|--|------------------|-------------------|

|  |  |                |                  |
|--|--|----------------|------------------|
| EXCEDENTE O DEFICIT DEL 55% DURANTE EL MES |  | \$ 641.083.762 | \$ 5.880.547.552 |
|--|--|----------------|------------------|

|  |      |              |               |
|--|------|--------------|---------------|
| Transferencia para Sistema de Informacion (Base Apropiacion Fovis) | 0,5% | \$ 1.573.987 | \$ 16.055.030 |
|--|------|--------------|---------------|

SALDO PARA OBRAS Y PRPGRAMAS

\$ 2.063.792.158

\$ 23.219.151.313

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA - COMFAMILIAR**

NIT 890.480.110-1

DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE INGRESOS POR PRESCRIPCIÓN DE APORTES DE EMPRESA NO AFILIADAS

01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



\* Porcentajes fijados por la Resolución 0084 de Enero 30 de 2025 SSF % DICIEMBRE 31 DE 2025 ACUMULADO 01 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

|   |  |                      |                       |
|---|--|----------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos por Aporte Patronal 4% / Valor Base</b> |  | <b>\$ 26.229.100</b> | <b>\$ 249.335.657</b> |
|---|--|----------------------|-----------------------|

**APROPIACIONES**

|  |               |                     |                      |
|--|---------------|---------------------|----------------------|
| Gasto de Administracion  | 8%            | \$ 2.098.328        | \$ 19.946.853        |
| Reduccion de 2% Gastos de Administracion destinado Fosfec según Ley 1636 de 2013 | 2%            | \$ 524.582          | \$ 4.986.713         |
| * Regimen Subsidiado   | 5%            | \$ 1.311.455        | \$ 12.466.783        |
| * Promocion y Prevencion destinado a Fosfec según Ley 1636 de 2013               | 6,25%         | \$ 1.639.319        | \$ 15.583.479        |
| * Fosfec según Ley 1636 de 2013  | 2%            | \$ 524.582          | \$ 4.986.713         |
| * Fovis  | 4%            | \$ 1.049.164        | \$ 9.973.425         |
| Fovis Rural Resolucion 0070 de enero 30 de 2023                                  | 0,00112150%   | \$ 294              | \$ 2.796             |
| Fovis Urbano Resolucion 0070 de enero 30 de 2023                                 | 3,99887850%   | \$ 1.048.870        | \$ 9.970.629         |
| * Foniñez  | 6%            | \$ 1.573.746        | \$ 14.960.138        |
| Jornada Escolar Complementaria   | 50%           | 786.873             | \$ 7.480.069         |
| Atencion Integral a la Niñez   | 50%           | 786.873             | \$ 7.480.069         |
| Contribucion a Supersubsidio Familiar  | 1%            | \$ 262.291          | \$ 2.493.357         |
| Reserva Legal  | 1%            | \$ 262.291          | \$ 2.920.114         |
| <b>TOTAL APROPIACIONES</b>   | <b>34,25%</b> | <b>\$ 9.245.758</b> | <b>\$ 88.317.574</b> |

|            |     |            |              |
|------------|-----|------------|--------------|
| Publicidad | 10% | \$ 209.833 | \$ 1.994.685 |
|------------|-----|------------|--------------|

|  |  |                      |                       |
|--|--|----------------------|-----------------------|
| <b>SUBTOTAL 1 ( Ingresos por Aporte Patronal 4% menos TOTAL APROPIACIONES)</b> |  | <b>\$ 16.983.342</b> | <b>\$ 161.018.083</b> |
|--|--|----------------------|-----------------------|

|   |            |                     |                      |
|---|------------|---------------------|----------------------|
| <b>SUBSIDIO MONETARIO CALCULADO 55% (Base SUBTOTAL 1)</b> | <b>55%</b> | <b>\$ 9.340.838</b> | <b>\$ 88.559.946</b> |
|---|------------|---------------------|----------------------|

|   |       |            |              |
|---|-------|------------|--------------|
| Personas a cargo mayores de 18 años (Base Sub. Monetario Calculado 55%) | 7,74% | \$ 722.981 | \$ 6.854.540 |
|---|-------|------------|--------------|

|  |  |  |             |
|--|--|--|-------------|
| <b>Subsidio monetario Efectivamente Pagado (Cuenta 610505)</b> |  |  | <b>\$ 0</b> |
|--|--|--|-------------|

|   |  |                     |                      |
|---|--|---------------------|----------------------|
| <b>SUBTOTAL 2 (SUBTOTAL 1 - Subsidio Monetario Calculado o Efectivamente Pagado "Si Sub.Pagado&gt;=Sub.Calc 55%")</b> |  | <b>\$ 7.642.504</b> | <b>\$ 72.458.137</b> |
|---|--|---------------------|----------------------|

|   |     |            |              |
|---|-----|------------|--------------|
| Ley 115 de 1993 Educacion (Base SUBTOTAL 2) | 10% | \$ 764.250 | \$ 7.245.814 |
|---|-----|------------|--------------|

|   |  |                     |                      |
|---|--|---------------------|----------------------|
| <b>Saldo para obras y Programa Resolucion N° 0742 de 2013 (SUBTOTAL 1 - SUBSIDIO MONETARIO CALCULADO 55% - Ley 115 de 1993 Educacion)</b> |  | <b>\$ 6.878.254</b> | <b>\$ 65.212.324</b> |
|---|--|---------------------|----------------------|

|  |  |                   |                     |
|--|--|-------------------|---------------------|
| <b>SUBSIDIOS PAGADOS DURANTE EL MES (Personas a cargo mayores de 18 años + Cuota monetaria 610505)</b> |  | <b>\$ 722.981</b> | <b>\$ 6.854.540</b> |
|--|--|-------------------|---------------------|

|   |  |                     |                      |
|---|--|---------------------|----------------------|
| <b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL 55% DURANTE EL MES</b> |  | <b>\$ 8.617.857</b> | <b>\$ 81.705.406</b> |
|---|--|---------------------|----------------------|

|  |      |             |           |
|--|------|-------------|-----------|
| Transferencia para Sistema de Informacion (Base Apropiacion Fovis) | 0,5% | \$ 5.246,00 | \$ 49.867 |
|--|------|-------------|-----------|

|                                     |  |                     |                      |
|-------------------------------------|--|---------------------|----------------------|
| <b>SALDO PARA OBRAS Y PRPGRAMAS</b> |  | <b>\$ 6.878.254</b> | <b>\$ 65.212.324</b> |
|-------------------------------------|--|---------------------|----------------------|

### 7.3. Otros Gastos

| CUENTAS                   | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | Variación \$          | variación %   |
|---------------------------|---|---|-----------------------|---------------|
| 5305-FINANCIEROS          | 240.016.188                                     | 230.704.911                                     | 9.311.278             | 4,0%          |
| 5315-OTROS GASTOS         | 984.280.222                                     | 1.221.873.212                                   | -237.592.990          | -19,4%        |
| 5395-GASTOS DIVERSOS      | 3.538.733.881                                   | 8.606.482.859                                   | -5.067.748.978        | -58,9%        |
| <b>TOTAL OTROS GASTOS</b> | <b>4.763.030.292</b>                            | <b>10.059.060.982</b>                           | <b>-5.296.030.690</b> | <b>-52,6%</b> |

Al cierre del ejercicio 2025 la Corporación presentaba otros gastos por valor de \$4.763.038.733.881 pesos con una disminución de \$5.296.030.690 pesos respecto al mismo corte del año anterior equivalentes al 52.6%.

Esta disminución principalmente se presenta debido a que en el año 2024 se reconocieron gastos por procesos judiciales del proceso PRF 1886 del Ministerio del Trabajo por valor de \$5.224.067.955 pesos reportado por el área jurídica como de probabilidad alta de pérdida los cuales se registran en la cuenta 5395-GASTOS DIVERSOS y para la vigencia 2025 el gasto de provisión de procesos judiciales registra la suma de \$3.538.733.881 pesos, dentro de este valor se existen procesos nuevos por valor de \$1.324.306.786 pesos que corresponden a 7 procesos de los cuales 5 son procesos laborales y ascienden a la suma de \$889.881.501 pesos, 1 proceso de responsabilidad fiscal por valor de \$117.815.587 y 1 proceso ejecutivo por la suma de 316.609.697. Dentro de estos nuevos procesos encontramos la suma de \$135.778.117 del tercero 900774610 – Salud Segura (ejecutivo) las cuales corresponden a facturas por pagar reconocidas contablemente en su momento en las cuentas por pagar y sobre las cuales no procede registro en provisión de procesos judiciales. de igual forma encontramos la suma \$1.406.940.271 correspondientes a ajustes en los valores de los procesos judiciales existentes, todos estos procesos identificados por el área jurídica con una alta probabilidad de pérdida.

De igual forma se presenta disminución en los otros gastos por concepto de costas y procesos judiciales por la disminución en los procesos con fallos reportados por el área jurídica como pasivo cierto.

## 8. Revelaciones del Costo

### 8.1. Costos de Venta por la Prestación de Servicios.

| CUENTAS            | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$     | VARIACIÓN % |
|--------------------|---|---|------------------|-------------|
| 61-COSTO DE VENTAS | \$ 54.625.286.160                               | \$ 48.566.723.299                               | \$ 6.058.562.861 | 12%         |

Durante la vigencia 2025 los costos de venta por la prestación de servicios presentaron un saldo de \$54.625.26.160 pesos, indicando que aumentaron en \$6.058.562.861 pesos es decir un incremento del 12% respecto al año 2024. Aquí se muestran los costos directos e indirectos incurridos para el pago del subsidio y la prestación de servicios sociales.

| CUENTAS   | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN %  |
|---|---|---|----------------------|--------------|
| 6105-SUBSIDIO EN DINERO                                 | 31.651.051.960                                  | 28.214.019.844                                  | 3.437.032.116        | 12,2%        |
| 6106-SUBSIDIO EN ESPECIE                                | 1.665.555.740                                   | 711.704.450                                     | 953.851.290          | 134,0%       |
| 6125-SALUD IPS  | 0   | 464.063.082                                     | -464.063.082         | -100,0%      |
| 6137-SALUD Y NUTRICION LEY 21/82                        | 1.031.967.731                                   | 1.078.900.450                                   | -46.932.720          | -4,4%        |
| 6140-EDUCACION FORMAL                                   | 5.764.161.104                                   | 4.670.661.211                                   | 1.093.499.893        | 23,4%        |
| 6143-EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESA HUMA           | 1.841.716.557                                   | 3.959.873.350                                   | -2.118.156.793       | -53,5%       |
| 6146-BIBLIOTECA   | 238.130.080                                     | 0   | 238.130.080          | 100,0%       |
| 6148-CULTURA  | 975.065.510                                     | 0   | 975.065.510          | 100,0%       |
| 6155-RECREACION DEPORTE Y TURISMO                       | 10.131.885.667                                  | 8.123.290.447                                   | 2.008.595.220        | 24,7%        |
| 6160-CREDITO SOCIAL                                     | 193.468.662                                     | 395.070.465                                     | -201.601.803         | -51,0%       |
| 6170-PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES                 | 1.132.283.150                                   | 949.140.000                                     | 183.143.150          | 19,3%        |
| <b>TOTAL COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b> | <b>54.625.286.160</b>                           | <b>48.566.723.299</b>                           | <b>6.058.562.861</b> | <b>12,5%</b> |

#### Subsidio en Dinero.

Esta cuenta registra el valor de la cuota monetaria ley 21 de 1982, la apropiación valor personas a cargos mayores de 18 años (Fosfec) y Subsidio por transferencias LEY 789 de 2022. Al cierre del periodo esta presenta un saldo de \$31.651.051.960 pesos lo que representa un incremento en \$3.437.032.116 pesos frente al año 2024, es decir creció en un 12.2%.

Este incremento en gran medida viene dado por el aumento en el valor de la cuota monetaria ley 21 de 1982 la cual a cierre de 2025 tiene un saldo de \$22.601.487.680 pesos con un aumento de \$2.954.057.45 pesos equivalentes a un 15.0% respecto al mismo corte del año 2024.

El valor de la cuota monetaria mensual adoptada por la Corporación para la vigencia 2025, fue por \$51.600 pesos tomando como referencia los \$51.582

pesos fijados por la resolución 0084 del 30 de enero de 2025 expedida por la superintendencia del subsidio familiar, valor mensual que aumentó en \$6.400 pesos respecto a la cuota fijada para el año 2024.

| Valor Mensual Cuota Monetaria |        |
|-------------------------------|--------|
| 2025                          | 2024   |
| 51.600                        | 45.200 |

### Subsidio en Especie.

El subsidio en especie es una modalidad de pago del subsidio familiar, que es entregado a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, según los artículos 1 y 5 de la ley 21 de 1982, al cierre de la vigencia 2025 la Corporación registró \$1.665.555.740 pesos por este concepto, comparados con la vigencia 2024 presento un incremento del 134.0% es decir \$953.851.290 pesos más.

A continuación, se detallan las actividades que se desarrollaron con cargo al subsidio en especie.

| LINEAS DE SERVICIOS EJECUCION DE SUBSIDIO EN ESPECIE |  |
|--|--|
| EDUCACION  | BECAS PRE- ICFES.2025  |
|  | PREUNIVERSITARIO CCF 2025  |
|  | PROYECTO FORMACIÓN POR COMPETENCIAS  |
| RECREACION Y DEPORTES                                | AMOR Y AMISTAD   |
|  | BANDO NOVEMBRINO NAPOLEON PEREA  |
|  | DÍA DE LAS MADRES 2025   |
|  | DÍA DEL DOCENTE 2025   |
|  | DIA DEL NIÑO 2025  |
|  | DIA DEL PADRE 2025   |
|  | ENCIENDE LA NAVIDAD  |
|  | GRAN EVENTO RECREATIVO DIA DE BINGO EN EL NAPOLEON   |
|  | HALLOWEN   |
|  | SALSA AL PARQUE 2025   |
|  | VACACIONES RECREATIVAS 1 SEMESTRE  |
|  | VACACIONES RECREATIVAS 2 SEMESTRE  |
|  | ADULTO MAYOR   |
| AFILIADOS Y BENEFICIARIOS                            | CELEBRACION 1RO DE MAYO DIA DEL TRABAJADOR   |
|  | CELEBRACIÓN DIA DEL AFILIADO   |
|  | CELEBRACION DIA DEL GUARDA   |
|  | CELEBRACIÓN DIA INTERNACIONAL DEL DOCENTE DISTRITO   |
|  | CONMORACIÓN DÍA NACIONAL DEL MAESTRO DEPARTAMENTAL   |
|  | ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLÓRICO DEL MAGISTERIO   |
|  | ENCUENTRO DEPORTIVO DEL MAGISTERIO   |
|  | ENCUENTRO DEPORTIVO DEL MAGISTERIO DISTRITAL   |
|  | FORO EDUCATIVO CCF COMFAMILIAR   |
|  | NOCHE DE LOS MEJORES   |
|  | PLAN ANUAL DE INDUCCION DOCENTES   |
|  | PLAN ANUAL DE REINDUCCION DOCENTES   |
|  | PLAN DE BIENESTAR AL AFILIADO- PASADIAS EN CENTROS RECREACIONALES, BOLETAS DE CINE, Y/O BONOS PARA PARQUES |
|  | RUMBATERAPIAS PARA AFILIADOS A Y B   |

## Salud IPS – Comfamiliar

A 31 de diciembre de 2025 el programa de salud de IPS no se registraron costos del programa de IPS por el cierre de operaciones de este programa. La Corporación adelanta gestiones para solicitar ante la Superintendencia de Subsidio Familiar la liquidación voluntaria del mismo.

## Salud y Nutrición Ley 21 de 1982.

El acumulado de enero a diciembre de 2025 de la cuenta de costos de salud y nutrición ley 21 de 1982 presenta un saldo de \$1.031.967.731 pesos, con una contracción del 4.4% respecto a los \$1.078.900.450 pesos del año 2024. Se debe tener en cuenta que la ejecución de este programa comenzó el pasado mes de mayo de 2025.

## Educación Formal IE – Comfamiliar Cartagena.

Los costos de la IE-Comfamiliar están representados por los directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios de educación durante el periodo, en este 2025 se registró la suma de \$5.764.161.104 pesos, comparados con el periodo inmediatamente anterior presentan un incremento del 23.4%, este generado por el aumento en las coberturas durante la vigencia 2025.

## Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

A 31 de diciembre de 2025 los costos de venta registrados ascienden a la suma de \$1.841.716.557 pesos que comparados con el año 2024 representa una disminución de \$2.118.156.793 pesos, con una reducción del 53.5% generada principalmente por la baja en las coberturas.

## Recreación, Deportes y Turismo.

| CUENTAS      | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | ACUMULADO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$            | VARIACIÓN %  |
|--------------|---|---|-------------------------|--------------|
| RECREACION   | \$ 7.279.665.196                                | \$ 5.705.826.411                                | \$ 1.573.838.785        | 27,6%        |
| DEPORTE      | \$ 770.375.377                                  | \$ 912.083.897                                  | -\$ 141.708.520         | -15,5%       |
| TURISMO      | \$ 2.081.845.093                                | \$ 1.505.380.138                                | \$ 576.464.955          | 38,3%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 10.131.885.667</b>                        | <b>\$ 8.123.290.447</b>                         | <b>\$ 2.008.595.220</b> | <b>24,7%</b> |

## Recreación

Los costos de ventas y prestación de servicios al cierre del 2025 aumentaron en un 27.6%, siendo proporcional este incremento con los ingresos percibidos por los servicios de recreación. Resaltando que la cobertura del servicio de recreación en el periodo de 2025 aumentó.

## Deportes

El costo por la prestación de servicios de Deportes a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$770.375.377 pesos que comparado con el año 2024, presenta una disminución de \$141.708.520 pesos equivalentes al 15.5%. Resaltando que la cobertura del servicio de deportes aumentó en el período de 2025.

## Turismo

Al cierre del año 2025 Turismo Social registró costos por la suma de \$2.081.845.093 pesos, que comparados con el año anterior este aumentó en \$576.464.955 pesos lo que representó un incremento del 38.3%, este comportamiento de los costos es proporcional al crecimiento de las coberturas de este servicio.

## Biblioteca

Para el año 2025 se da inicio al programa de Biblioteca incurriendo en costos por valor de \$238.130.080 por concepto de puesta en marcha, alistamiento operativo y ejecución de las actividades del servicio social de biblioteca. Este es un servicio 100% subsidiado y no se ejecutó durante la vigencia 2024.

## Cultura

Durante el año 2025 inicia el programa de cultura generando unos costos para la prestación de servicio de cultura como academia de arte, cine y teatro y actividades culturales en general de 975.063.510, este programa no se ejecutó en el año 2024.

## 9. Revelaciones Estado de Cambio en el Patrimonio

La Corporación a 31 de diciembre de 2024 la Corporación tenía un patrimonio de -\$5.408.577.994 pesos y al cierre de la vigencia de 2025 presentó un saldo en el mismo de -\$6.108.103.292 pesos con una recuperación del mismo en la suma de \$699.525.29 pesos equivalente a 12.9%.

|   | Capital               | Resultado del Ejercicio | Resultados Acumulados  | Otras Reservas        | Otros Resultados Integrales | Patrimonio Total       |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------|
| Patrimonio al comienzo del periodo 31/12/2024             | 25.540.683.808        | -7.090.622.846          | -67.922.209.958        | 17.998.041.319        | 26.065.529.683              | <b>-5.408.577.993</b>  |
| <b>Saldo reexpresado al inicio del periodo 31/12/2024</b> | <b>25.540.683.808</b> | <b>-7.090.622.846</b>   | <b>-67.922.209.958</b> | <b>17.998.041.319</b> | <b>26.065.529.683</b>       | <b>-5.408.577.993</b>  |
| <b>Cambios en el Patrimonio</b>                           |                       |                         |                        |                       |                             |                        |
| Ganancia (Pérdida)  | 0                     | -3.377.180.080          | -7.090.622.846         | -766.638.445          | 0                           | <b>-11.234.441.371</b> |
| Otro Resultado Integral                                   | 0                     |                         |                        | 0                     | 1.176.627.395               | <b>1.176.627.395</b>   |
| <b>Resultado Integral Total</b>                           | <b>0</b>              | <b>-3.377.180.080</b>   | <b>-7.090.622.846</b>  | <b>-766.638.445</b>   | <b>1.176.627.395</b>        | <b>-10.057.813.976</b> |
| Capitalización  | 517.079.749           | 0                       | 0                      | 0                     | 0                           | <b>517.079.749</b>     |
| Aumento (Disminución) por otros cambios                   | 0                     | 7.090.622.846           | 1.750.586.082          | 0                     | 0                           | <b>8.841.208.927</b>   |
| <b>Total incrementos (disminución) en el patrimonio</b>   | <b>517.079.749</b>    | <b>7.090.622.846</b>    | <b>1.750.586.082</b>   | <b>0</b>              | <b>0</b>                    | <b>9.358.288.677</b>   |
| <b>Patrimonio al final del periodo 31/12/2025</b>         | <b>26.057.763.557</b> | <b>-3.377.180.080</b>   | <b>-73.262.246.722</b> | <b>17.231.402.874</b> | <b>27.242.157.078</b>       | <b>-6.108.103.292</b>  |

## Capital

Durante el año 2025 se presentó un incremento en el capital de \$517.079.749 pesos y variación porcentual de 3.64%, el mismo está generado por la activación de adecuaciones realizadas en el CIS San José con recursos de excedentes del 55%.

## Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio de periodo de 2025 de la caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar fue de -\$3.377.180.080 pesos presentando una disminución del impacto negativo de \$3.713.442.766 pesos con respecto al 2024, y está constituida de la siguiente forma.

| CUENTAS                                | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VARIACIÓN \$         | VARIACIÓN % |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO CAJA          | - 3.641.281.179                 | - 5.119.823.581                 | 1.478.542.402        | -29%        |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO IPS           | 264.101.099                     | - 1.970.799.265                 | - 2.234.900.364      | 113%        |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO PERDIDA EPS_S | -                               | -                               | -                    | 0%          |
| <b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>- 3.377.180.080</b>          | <b>- 7.090.622.846</b>          | <b>3.713.442.766</b> | <b>-52%</b> |

Este resultado se presenta principalmente por el reconocimiento de las provisiones de procesos judiciales reportados por el área jurídica con probabilidad alta de pérdida y los cuales fueron reconocidos en el Gasto de provisiones para contingencias durante el año 2025 por valor de \$3.538.773.881 pesos, dentro de este valor se encuentran procesos nuevos por valor de \$1.324.306.786 pesos que corresponden a 7 procesos de los cuales 5 son procesos laborales y ascienden a la suma de \$889.881.501 pesos, 1 proceso de responsabilidad fiscal por valor de \$117.815.587 y 1 proceso ejecutivo por la suma de 316.609.697. Dentro de estos nuevos procesos encontramos la suma de \$135.778.117 del tercero 900774610 – Salud Segura (ejecutivo) las cuales corresponden a facturas por pagar reconocidas contablemente en su momento en las cuentas por pagar y sobre las cuales no procede registro en provisión de procesos judiciales y no impacta en el resultado del ejercicio. De igual forma encontramos la suma \$1.406.940.271 correspondientes a ajustes en los valores de los procesos judiciales existentes, todos estos procesos identificados por el área jurídica con una alta probabilidad de pérdida.

Si bien se presenta un resultado negativo, los estados financieros reflejan de manera más razonable la situación de la entidad como consecuencia de estos reconocimientos contables. No obstante, al evaluar los estados financieros de forma individual, se observa que la Caja de Compensación mantiene su patrimonio positivo que ratifican la continuidad de la entidad como negocio en marcha. A continuación, se muestra la información que ratifica el estado real del patrimonio sin la afectación de los programas de salud (EPS en liquidación e IPS):

| PATRIMONIO                     | DICIEMBRE DE 2025      |
|--------------------------------|------------------------|
| CAPITAL                        | 14.728.580.655         |
| RESERVAS                       | 16.867.606.332         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO        | -3.641.281.179         |
| GANACIAS / PÉRDIDAS ACUMULADAS | 54.226.538.069         |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES    | 26.122.551.868         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>        | <b>108.303.995.745</b> |

### Resultado de Ejercicios Anteriores.

A diciembre 31 de 2025, la Corporación presentó un saldo en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por un valor de - \$73.262.246.721 pesos, lo que representa un incremento de \$ 5.340.036.764 pesos en comparación con el saldo registrado al mismo corte del año anterior.

El saldo inicial a diciembre 31 de 2024 era de - \$67.092.209.958 pesos al cual se le sumó el resultado del ejercicio de dicho período, que ascendió a - \$7.090.622.846 pesos.

Durante la vigencia 2025, se realizaron ajustes correspondientes a vigencias anteriores, con movimientos de \$4.588.265.739 pesos en naturaleza débito y \$6.338.851.821 pesos con naturaleza crédito, lo que llevó al saldo final de - \$73.262.246.721 pesos a diciembre 31 de 2025.

A continuación, se presenta el detalle de la variación:

| Concepto                           | Valor           |
|------------------------------------|-----------------|
| saldo inicial 31 diciembre 2024    | -67.922.209.958 |
| Resultado ejercicio diciembre 2024 | -7.090.622.846  |
| Ajustes Debito                     | 4.588.265.739   |
| Ajustes Crédito                    | 6.338.851.821   |
| Saldo Final 31 diciembre 2025      | -73.262.246.721 |

Este resultado refleja una variación negativa de \$1.750.586.082 pesos (27.6%) frente al ejercicio 2024, evidenciando la acumulación de pérdidas de años anteriores.

### Reservas

Se evidencia una disminución en las reservas del 1% en las reservas, alcanzando un saldo de \$17.231.402.874 pesos en diciembre de 2025, frente a los \$17.998.041.319 pesos registrados en el mismo periodo de 2024. Esta disminución se presenta debido a que mediante las Resoluciones AEI 254 del 01

de septiembre de 2025, se autoriza por el Agente Especial de Intervención utilizar el 70% de los recursos de la reserva legal con el fin de atender el pago de los fallos judiciales que representan un alto riesgo legal y financiero para la Caja saldo de las reservas el pago de una sentencia judicial en contra de la Caja por valor de \$1.779.307.366 pesos. No obstante, los recursos actualmente disponibles resultan insuficientes para cubrir la totalidad de la obligación antes descrita, por lo que se hace necesario, solicitar a la Agencia Especial de Intervención la autorización para aplicar por el periodo de tres meses, el tres (3%) de los aportes recaudados por concepto del subsidio familiar en la constitución de la Reserva Legal de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar, atendiendo los lineamientos normativos definidos así:

*El artículo 58 de la ley 43 de 1992 la cual reza:*

*"Toda Caja de Compensación Familiar, para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma".*

*Así mismo, el artículo 43 de la Ley 21 de 1982, establece:*

*Artículo 43. Los aportes recaudados por las Cajas por concepto de subsidio familiar se distribuirán en la siguiente forma:*

*"(...) 3. Hasta un tres por ciento (3%) para la construcción de la reserva legal de fácil liquidez dentro de los límites de que trata la presente Ley. (...)"*

*En concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.7.5.2.1. del Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo, así:*

*"Artículo 2.2.7.5.2.1. Reserva legal. La reserva legal de las cajas de compensación familiar será hasta del 3% de sus recaudos por concepto de Subsidio Familiar obtenido en el semestre inmediatamente anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º, del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.*

*La reserva legal sólo podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la caja, hasta la suma fijada por el Consejo Directivo conforme al artículo 58 de la misma ley. Disminuida o agotada la reserva deberá conformarse nuevamente en los títulos correspondientes, inmediatamente la Corporación supere la iliquidez que originó la utilización de aquélla."*

Dado que la Corporación apropia el 1% de los aportes recaudados por concepto de subsidio familiar para la constitución de la Reserva Legal se solicita incrementar transitoriamente dicho porcentaje del uno por ciento (1%) al tres por ciento (3%), lo cual es autorizado por el Agente Especial de Intervención mediante Resoluciones 258 y 259 de septiembre 30 y octubre 02 de 2025 respectivamente, por lo que aportes e procede a realizar el pago de la obligación judicial y a apropiarse el 3% de los aportes de subsidio familiar durante los meses de septiembre a noviembre de 2025.

## Otros Resultados Integrales (ORI)

Se registró un incremento del 2%, alcanzando un saldo de \$27.242.157.078 pesos, lo que representa un aumento de \$1.176.587.407.314 pesos en comparación con el año anterior. Este crecimiento en los resultados integrales de la Corporación durante la vigencia 2025 se debe a la revalorización de bienes inmuebles ubicados en el barrio Pie de la Popa y el municipio de Magangué.

### 10. Revelaciones Estado de Flujo de Efectivo

|   | dic-24                  | dic-25                   |
|---|-------------------------|--------------------------|
| <b>1- ACTIVIDAD OPERATIVA</b>                             |                         |                          |
| <b>EFFECTIVO RECIBIDO DE:</b>                             |                         |                          |
| Aportes   | 78.899.365.640          | 90.247.894.981           |
| Salud   | 872.355.360             | 87.131.360               |
| Servicios Sociales  | 14.254.450.411          | 17.226.550.620           |
| Otros   | 1.030.932.071           | 3.915.931.612            |
| <b>TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO</b>                           | <b>95.057.103.483</b>   | <b>111.477.508.572</b>   |
| <b>EFFECTIVO PAGADO POR:</b>                              |                         |                          |
| Subsidios   | (21.955.453.394)        | (32.928.613.872)         |
| Salud   | (9.747.207.865)         | (10.566.271.970)         |
| Servicios Sociales  | (43.921.298.497)        | (52.283.165.447)         |
| Empleados personal y honorarios                           | (12.022.671.332)        | (16.804.641.663)         |
| Otros   | 6.981.082.656           | 4.790.756.332            |
| <b>TOTAL EFFECTIVO PAGADO</b>                             | <b>(80.665.548.433)</b> | <b>(107.791.936.621)</b> |
| <b>EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>                | <b>14.391.555.050</b>   | <b>3.685.571.952</b>     |
| <b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>                  |                         |                          |
| Financieros y comisiones recibidas                        | 521.961.805             | 287.582.210              |
| Financieros pagados                                       | (230.704.911)           | (240.016.188)            |
| Impuestos pagados   | (258.095.717)           | (293.059.037)            |
| <b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>             | <b>33.161.178</b>       | <b>(245.493.015)</b>     |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b> | <b>14.424.716.228</b>   | <b>3.440.078.937</b>     |

El efectivo generado por la actividad operativa tuvo una variación positiva esto debido a que el efectivo pagado fue menor que el recibido.

|   |                        |                        |
|---|------------------------|------------------------|
| <b>2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>                                  |                        |                        |
| Compra de propiedad, planta y equipo                              | (2.956.704.908)        | (4.343.479.205)        |
| Anticipos   | (377.739.541)          | 811.492.174            |
| Cuentas por cobrar Empleados (neto)                               | (1.205.751)            | (825.364)              |
| Intangibles adquiridos  | (268.545.050)          | (1.335.661.842)        |
| Cuentas por Pagar a Contratistas                                  | (1.061.232)            | -                      |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>      | <b>(3.605.256.482)</b> | <b>(4.868.474.237)</b> |
| <b>3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b> | <b>10.819.459.746</b>  | <b>(1.428.395.301)</b> |

El efectivo neto generado por la actividad de inversión es generado por las valorizaciones causadas a la propiedad planta y equipo de la Corporación según

avalúo realizado en Dic 2025. Es importante resaltar que, si bien estos valores afectan el flujo de efectivo, la misma no genera salida de dinero.

| <b>4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>                             |                    |                      |
|---|--------------------|----------------------|
| Cuadre de valorizaciones  | 587.407.314        | 1.176.627.395        |
| <b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b> | <b>587.407.314</b> | <b>1.176.627.395</b> |

Este valor corresponde a las variaciones presentadas por los avalúos de los bienes inmuebles realizados en la vigencia 2025.

|  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b> | <b>11.406.867.060</b> | <b>(251.767.906)</b>  |
| <b>6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>    | <b>65.717.479.182</b> | <b>77.124.346.241</b> |
| <b>7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>        | <b>77.124.346.242</b> | <b>76.872.578.336</b> |

Es así como se presenta una disminución del efectivo de \$ 251.764.906 pesos.

## 11. Otras Revelaciones

### 11.1. Control Interno

La Corporación cuenta con un adecuado Control interno mediante la utilización de métodos coordinados y el diseño de controles para el monitoreo en la preparación de los Estados financieros y la capacitación interna para los funcionarios que participan en la elaboración de estos.

### 11.2. Estructura Organizacional.

Cada área responde por sus compromisos institucionales, de acuerdo con las actividades que le corresponde desarrollar para cumplir con el objeto social de la entidad. Toda la labor operativa que se realiza se coordina entre las áreas que conforman la estructura organizacional de la Corporación, teniendo como objetivo fundamental, la prestación óptima de servicios a todos los afiliados.

### 11.3. Recurso Humano.

El recurso humano está altamente calificado y preparado, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional, con toda la actitud para poner a disposición de nuestros afiliados y beneficiarios el cúmulo de beneficios que tenemos para ellos, con altos estándares de vocación de servicio y atención al cliente, encaminados siempre a la satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida de nosotros.

#### **11.4. Software Contable y Financiero**

La Corporación realiza el registro de las transacciones financieras que componen los estados financieros en el Software Contable y Financieros ERP SIESA UNO ENTERPRISE.

#### **11.5. Revisoría Fiscal.**

La Corporación cuenta con una Revisoría Fiscal quien ejerce control fiscal y está encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan. En esta vigencia 2025 quien ejerció como revisor fiscal de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar es la firma Ingenieros de Sistemas y Contadores SAS identificada con NIT: 806.008.748.